Lunes 15, Mártes 16 y Miércoles 17 de Agosto de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 565

# NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—Avisos y comunicados: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.


## Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

**DIAS DE TRABAJO.**

SALIDAS.

| Estaciones. | 1º | 2º | 3º | 4º |
|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 10 | 3 30 | 4 30 |
| 11 de Setiembre | 8 10 | 10 10 | 3 40 | 4 40 |
| Almagro | 8 15 | 10 15 | 3 45 | 4 45 |
| Caballito | 8 20 | 10 20 | 3 50 | 4 50 |
| Flores | 8 25 | 10 25 | 3 55 | 4 55 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 4 | 5 |
| San Martin | 8 45 | 10 45 | 4 15 | 5 15 |
| Moron | 9 | 11 | 4 30 | 5 30 |
| Merlo | 9 20 | | 4 50 | 5 50 |
| Moreno | 9 30 | | 5 | 6 |
| Lujan | 10 20 | | 5 45 | |

REGRESO.

| Estaciones. | 1º | 2º | 3º | 4º |
|---|---|---|---|---|
| Lujan | | 8 45 | | 4 10 |
| Moreno | 7 30 | 9 30 | | 5 |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | | 5 10 |
| Moron | 8 | 10 | 1 | 5 30 |
| San Martin | 8 15 | 10 15 | 1 15 | 5 45 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 1 30 | 6 |
| Flores | 8 35 | 10 35 | 1 35 | 6 5 |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | 1 40 | 6 10 |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | 1 45 | 6 20 |
| 11 de Setiembre | 8 50 | 10 50 | 1 50 | 6 25 |
| Parque | 9 | 11 | 2 | 6 40 |

**DIAS FERIADOS.**

SALIDAS.

| Estaciones. | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7 | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 |
| 11 de Setiembre | 7 10 | 8 10 | 10 10 | 12 10 | 2 10 | 4 10 |
| Almagro | 7 15 | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 15 |
| Caballito | 7 20 | 8 20 | 10 20 | 12 20 | 2 20 | 4 20 |
| Flores | 7 25 | 8 25 | 10 25 | 12 25 | 2 25 | 4 25 |
| Floresta | 7 30 | 8 35 | 10 30 | 12 30 | 2 30 | 4 30 |
| San Martin | 7 45 | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 4 45 |
| Moron | 8 | 9 | 11 | 1 | 3 | 5 |
| Merlo | | 9 20 | | 1 20 | 3 20 | 5 20 |
| Moreno | | 9 30 | | 1 30 | 3 30 | 5 30 |
| Lujan | | 10 20 | | 2 20 | | 6 20 |

REGRESO

| Estaciones. | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Lujan | | 8 40 | | 12 40 | | 4 40 |
| Moreno | 7 30 | 9 30 | | 1 30 | | 5 30 |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | | 1 40 | | 5 40 |
| Moron | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 | 6 |
| San Martin | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 15 | 6 15 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 12 30 | 2 30 | 4 30 | 6 30 |
| Flores | 8 35 | 10 35 | 12 35 | 2 35 | 4 35 | 6 35 |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | 12 40 | 2 40 | 4 40 | 6 40 |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 4 45 | 6 45 |
| 11 de Setiembre | 8 50 | 10 50 | 12 50 | 2 50 | 4 50 | 6 50 |
| Parque | 9 | 11 | 1 | 3 | 5 | 7 |

## Movimiento de vapores.

**Carrera del Paraná hasta Corrientes.**

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

| Llega á Buenos Aires. | Sale de Buenos Aires. |
|---|---|
| Miércoles. | Juéves á las 12. |
| Sábados. | Domingos. |

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

| Llega á Buenos Aires. | Sale de Buenos Aires. |
|---|---|
| Miércoles. | Juéves. |

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

**Carrera de MONTEVIDEO.**

| Llega á Buenos Aires. | | Sale de Buenos Aires. |
|---|---|---|
| Jueves | vapor *Salto* | Lunes |
| Mártes | id *Tevere* | Sábado |

**Carrera de la ASUNCION.**

VAPOR PARAGUARI.

| Llega á Buenos Aires. | Sale de Buenos Aires. |
|---|---|
| El [illegible] de cada mes. | El 18 de cada mes. |

VAPOR IGUREY.

| | |
|---|---|
| El de cada mes. | El 3 de cada mes. |

**Paquetes de EUROPA.**

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Southampton.

| | |
|---|---|
| Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30. |

Vapor frances *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.

| | |
|---|---|
| Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15. |

## Diligencias para la campaña.

**NORTE Y PERGAMINO.**

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

Junin.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles Fortin de Areco, Salto, Rojas.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

**OESTE.**

Villa de Mercedes.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

Chivilcoy.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

Navarro—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

Lobos—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

Bragado—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

Cañuelas, Montes y las Flores—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

Azul—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

Saladillo—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

**SUD.**

Chascomus y Dolores—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Ceronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandíleofú—Las mismas, dias 8 y 24.

Tandil directo—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Cármen de Langueyu—Las mismas, dias 1 y 16.

Ranchos por San Vicente, Posta de Amarillo y Sutton—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

Tandil por Dolores — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

Laguna de los Padres—Las mismas 2 y 16.

Magdanela y Ensenada—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Magdalena y Invernadas—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

## Ferro-carril del Norte.

*Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:*

**DIAS DE TRABAJO.**

IDA.

| Tren | 25 de Mayo | Retiro | Belg'no | Olivos | S. Isidro | S. Fer'do |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10 | 10. 10 | 10. 30 | 10. 50 | 11. 05 | 11. 15 m. |
| 2 | 1. 30 | 1. 40 | 2. 05 | 2. 25 | 2. 40 | 2. 50 t. |
| 3 | 4. 15 | 4. 35 | 4. 45 | 5. 05 | 5. 20 | 5. 30 — |

REGRESO.

| Tren | S. Fer'do | S. Isidro | Olivos | Belg'no | Retiro | 25 de Mayo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7. 50 | 8. 05 | 8. 15 | 8. 35 | 8. 55 | 9. 05 |
| 2 | 12 | 12. 15 | 12. 25 | 12. 45 | 1. 05 | 1. 15 . |
| 3 | 4. | 4. 15 | 4. 25 | 4. 45 | 5. 05 | 5. 15 - |

**DIAS FERIADOS.**

IDA.

| Tren | 25 de Mayo | Retiro | Belg'no | Olivos | S. Isidro | S. Fer'do |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10 | 10. 10 | 10. 30 | 10. 50 | 11. 05 | 11. 15 m |
| 2 | 11. 40 | 11. 50 | 12 15 | 12. 35 | 12. 50 | 1 — |
| | | 5 | 2 | 2. 20 | 2. 35 | 2. 45 t. |
| 4 | 4. 30 | 4. 40 | 5. 05 | 5. 25 | 5. 40 | 5. 50 — |
| 5 | — | 7. 30 | 7. 55 | 8. 15 | 8. 30 | 8. 40 n |

REGRESO.

| Tren | S. Fer'do | S. Isidro | Olivos | Belg'no | Retiro | 25 de Mayo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 9. 45 | 10 | 10. 10 | 10. 30 | 10. 50 | 11 m |
| 2 | 11. 30 | 11. 45 | 11. 55 | 12. 15 | 12. 35 | 12. 45 - |
| 3 | 1. 15 | 1. 30 | 1. 40 | 2 | 2. 20 | 2. 30 t. |
| 4 | 3 | 3. 15 | 3. 25 | 3. 45 | 4. 05 | 4. 15 — |
| 5 | 6. 15 | 6. 30 | 6. 40 | 7 | 7. 20 | 7. 30 n |

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

**La Administracion.**


## ALMANAQUE.

HOY 17—san Anastacio, san Bonifacio y y santa Liberata mártires.

*Luna llena á las 10 y 49 m. de la mañana*

## CUESTION ORIENTAL.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 24 de 1864.

*A S. E. el Consejero D. José Antonio Saraiva etc.*

Señor Ministro:

El infrascripto, Ministro de Relaciones Esteriores, ha tenido el honor de recibir y ha elevado á conocimiento de S. E. el Presidente de la República la nota de 18 del corriente que le ha dirijido S. E. el Consejero Saraiva, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, y tiene órden de contestarla, como pasa á hacerlo, empeñándose en traducir fielmente el espíritu de amistosa deferencia con que el gobierno oriental presta siempre atencion al de S. M. Imperial.

La situacion por que atraviesa este pais, la que le ha creado á su gobierno la invasion, que meditada, organizada y armada en territorios argentinos y brasileros, trajo la mas ruinosa é injustificada guerra sin q' hasta hoy se haya puesto estorbo por ninguna de las autoridades de esos territorios á los atentados cometidos, colocarian al mismo gobierno en el caso bien justificado de desoir reclamaciones retrospectivas, con cuyo número hacinado estudiosamente, con cuyas exajeraciones é inexactitudes pareceria quererse minorar responsabilidades y justificar procederes que ante el derecho y los respetos debidos á la República de parte de los paises limítrofes no tienen justificacion posible.

Lícito le seria al gobierno oriental, en medio de las amarguras porque le hace pasar al pais una guerra destructora que el espíritu hostil, la inercia ó incuria de los gobiernos vecinos nos han producido cerrar sus oidos hasta que desagravío cumplido fuera hecho á la justicia, á la razon y al derecho de la República atropellados.

La República podria, mostrando la sangre de sus hijos y la ruina de sus habitantes, decir al Imperio:—mas arriba que vuestro derecho de reclamar, está el deber de satisfacer,—*ved la sangre que vuestra imprevision ha hecho y hace derramar, ved la ruina que vuestra incuria produjo y produce*, el atraso á que me condena *la connivencia de vuestros caudillos*, acordaos que cuando haciamos vida de amigos, confiados en la lealtad recíproca os pedí siquiera respeto para mi derecho, y os conjuré á que de vuestro suelo, armados y con designios hechos no surgiesen impunes mis inmoladores, acordaos que me desoisteis, *que dejasteis impasible afilar esas armas*, todavia hoy en *manos de vuestros hijos, destinados á derramar esa misma sangre, á conculcar ese mismo derecho, acordaos que impasible para dejar preparar el crimen, impasible habeis sido para dejarlo consumar*, acordaos en fin *que soy vuestra victima y respetadme*, no levantándome cargos, no acusándome, no justificando á mis verdugos con una palabra, no cambieis de roles que cada uno nos hacen los sucesos que ahí están.

Así podria el gobierno oriental, en nombre de la República recibir las gestiones que tiene encargo de deducir ante el Ministro Brasilero—y el gobierno oriental tendria razon, tendria derecho.

Pero no—hará valer su razon, usará de su derecho tal como se lo hacen los sucesos; pero prestará atencion á toda queja justificada por actos suyos pasados y presentes, con tal que no se le coloque, por amenaza ó por burla de su derecho, *en desesperada situacion* que le convenza, de que por mucha que sea su longanimidad y su resignacion, no le será hecha justicia por quien se la debe.

En tales estremidades un pueblo pundonoroso *no debe* detenerse ni ante la seguridad de su ruina, y debe lanzarse sin trepidar á correr ignorado destino.

La mision estraordinaria que cerca del gobierno de la República trae S. E. el consejero Saraiva, sin duda que encontrará los medios de servir los intereses legítimos del Imperio en este pais sin colocar á la República en aquella dura situacion.

S. E. está animado de espiritu de conciliacion—lo está tambien el gobierno oriental. S. E. aspira á alcanzar resultados de utilidad práctica para su pais, y este mismo forma la aspiracion del gobierno oriental en relacion al suyo.

De lamentar es, no obstante, que se haya creido lo mas conveniente y lo mas útil volver la vista hácia época pasada, é iniciar, con procesos que nada tienen que ver con la actualidad, gestiones llamadas quizás á dar para la República y el Imperio resultados benéficos, buscados hasta hoy por medios inadecuados en concepto del infrascrito.

Las recriminaciones retrospectivas hechas por una parte, despiertan la que la otra pudiera levantar idénticas. La fuerza que, como prueba, se le atribuye á las unas, la tienen tambien las otras, y como que seria la misma la fuerza de ambas como prueba de acertos encontrados, resultan ambas debilitadas, fuera de que son inoportunas y pueden llegar á ser inconvenientes.

Esto dice el infrascripto, porque S. E. para fundamentar su nota del 18 pone de manifiesto con valor de prueba, una lista minuciosa de todas las reclamaciones del gobierno imperial ante el de la República, causadas á veces por abusos de autoridad subalterna policial, á veces por crímenes ó delitos particulares contra personas ó propiedades brasileras fijas en el pais. Todas esas reclamaciones, á escepcion de alguna que otra son anteriores á la época de su invasion.

Aun dada la existencia de esas reclamaciones, tal como se describe *es inexacto* afirmar desatendidas muchas de ellas, sin solucion otras, pendientes las mas. Muchas veces han resultado inciertos los hechos sobre que se fundaron, la discusion ha seguido, y ya despues de conferencias, ya despues de comunicaciones escritas, la Legacion Brasilera ha silenciado. Muchas veces tambien han tenido solucion esas mismas reclamaciones, y otras muchas, señor Ministro, con las cuales hubiera quizá sido útil formar un cuadro tan minucioso como el que S. E. ha presentado de aquellas.

En contraposicion á esa nómina que forma el cuadro de reclamaciones brasileras anteriores á la invasion, el infrascripto se ha visto obligado á formar el cuadro de reclamaciones orientales ante el Gobierno Imperial por asuntos de idéntica ó peor naturaleza, reclam ciones pendientes unas desatendidas otras.

No es el ánimo del Gobierno Oriental hacer con ese cuadro [anexo núm. 1] recriminaciones inoportunas. Si algun cargo se desprende de ello contra la administracion pública brasilera, para el infrascripto, este cargo no pesa ni pesará en la discusion del cargo que se hace á la administracion pública oriental.

Siendo las causas que producen unas y otras reclamaciones en órden ageno á los sucesos de actualidad, teniendo ellas sus raices en otro terreno, momento llegará de que ambos Gobiernos reclamantes estudien aquellas causas y procuren su desaparecimiento.

Pero desde luego, y en referencia á toda reclamacion justa que tenga aducida ó aduzca el Cobierno Imperial, y á fin de colocarse el oriental en el terreno en que acepta toda discusion, el infrascripto tiene órden de declarar á S. E. el consejero Saraiva franca y sínceramente, que es la voluntad decidida del Gobierno de la República atender á toda reclamacion ó solicitud, fundada en derecho, que tienda á proteger los intereses legitimos de la poblacion brasilera domiciliada en este territorio.

Prestándose á ello el Gobierno oriental no entiende de hacer concesiones al imperio vecino; entiende si hacer acto de justicia, lo que vale decir acto de conveniencia propia; y, lejos de suponerse que la denuncia leal y fundada por parte del Gobierno Imperial de un abuso ó de un atentado contra aquellos lejitimos intereses,ha de despertar enojo ó desagrado en el ánimo del Gobierno del infrascripto, téngase por cierto siempre, que tal denuncia será considerada como un apoyo, como un auxilio á los propósitos de este Gobierno.

Protejer eficazmente el interés lejimo estrangero ligado al pais, protegerlo haciendo prácticas las instituucciones liberales de la Repúlica, que amparan á todos sus habitantes, es un deber y una conveniencia nacional, y porque es asi, debe sin dificultad comprenderse que, venga de donde viniere el aviso de que las debidas garantias no existen, feliz se considerará la autoridad de concurrir á evitar ó reprimir el acto abusivo. Y toda vez que acompañada á la denuncia de la falta de garantia, venga la prueba de complicidad en algun dependiente de la autoridad, lamentará el Gobierno verse mal servido, pero no retrocederá ante el deber y la conveniencia del castigo proporcional.

Ni vió ni ve el Gobierno Oriental mengua en proceder de esta manera. *Mengua hay para un gobierno cuando se convierte en encubridor ó testigo tolerante del abuso contra derecho ageno.*

Asi revelado la isposicion en que se encuentra el Gobierno de la República para tratar negocios con el de S. M. el Emperador del Brasil, como con todo otro gobierno amigo, entrará el infrascripto á hacerse cargo de la parte sustancial de la nota de S. E.

Si el juicio que ha formado el infrascripto de la nota de S. E. el Sr. Saraiva no es inexacto, puede su sentido general fijarse en las siguientes proposiciones.

1.º El auxilio y el apoyo que recibió y recibe la rebelion de parte de los brasileros actualmente en armas contra la autoridad de esta República, tiene su motivo, anterior á la guerra, en atentados y violencias continuadas de parte de las autoridades orientales contra la vida, el honor y la propiedad de la poblacion brasilera laboriosa y pacífica, establecida en el Estado, como lo prueba, el cuadro de reclamaciones de 1862 á 64 del gobierno brasilero, desatendidas por el Gobierno Oriental. Este estado de cosas preexistente á la invasion, ha hecho que las víctimas de tales violencias hayan tomado las armas en acto de propia defensa.

2.º Para volver á los brasileros, actualmente en armas contra el Gobierno de la República, al órden, y al respeto á la autoridad y leyes de la nacion contra la cual guerrean, y para evitar que sea mayor la participacion brasilera en la invasion, el Gobierno Imperlal requiere que las causas que produjeron esa participacion desaparezcan,—es decir: que desaparezcan para desarmar á los brasileros, que forman en las filas de Flores y los mas que han de acudir, las causas de alarma é inquietud en que la conducta anterior de las autoridades orientales, mantuvo á la poblacion laboriosa y pacífica brasilera, domiciliado en el pais, lo cual se conseguiria adoptando el Gobierno Oriental prontamente, las medidas que S. E. propone.

El abajo firmado cree que concretado el sentido de la nota que contesta en proposiciones netas y precisas, las mismas que forman el fondo de dicha nota, mas facilmente espuesta á error se hará su tarea de contestarla, mas franco y menos oscura el discurrir sobre los objetos de la mision especial del Brasil, mejor basada, mas leal y menos retardada la inteligencia que con el gobierno de la República procura el de S. M.

Su Exelencia reconoce, como no podia dejar de hacerlo, *la participacion brasilera en la invasion.*

La verdad en efecto es que, asi como para iniciarse sacó la invasion su principal fuerza de territorio brasilero, en donde, como lo prueban documentos numerosos estuvo su nucleo y punto de reunion para reclutamienio argentinos y orientales, así tambien está probado notoriamente que desde el mismo territorio brasilero fronterizo ha seguido vigorizándose la invasion con repetidos contingentes de hombres, armas, caballos y todo artículo de guerra. Y talmente es así, que puede asegurarse, que á no haber sido los elementos que sacó y saca D. Venancio Flores de la frontera brasilera la guerra de invasion hubiera cesado ya y con ella la ruina de los intereses legítimos que siempre en una situacion de guerra se arruinan y perecen.

Los hechos noterios, en tiempo denunciados, que constan de documentos oficiales, *establecen así la mas pesada suma de responsabilidades sobre el contingente brasildro, orijen do la guerra y causa de su prolongacion.*

Probado está tambien que las autoridades imperiales fronterizas nada eficaz hicieron para prevenir el atentado cuando en territorio brasilero *se meditaba y llevaba á efecto*, y nada hicieron para reprimirlo en el desenvolvimiento que ulteriormente tuvo.

Dificil asi mismo es que pueda el Gobierno del Brasil librarse de la responsabilidad que le cabe, por la ineficacia de su accion sobre aquellas autoridades fronterizas, por el indiferentismo que mostró en presencia de los reiterados avisos, quejas y reclamaciones del Gobierno Oriental y por la actitud prescindente que se le ha visto asumir con olvido de sérios compromisos internacionales que les prescribian otra muy diversa conducta, todo lo cual autorizaria para formar *acusacion de culpa lata*, sobre todo desde que, el desenvolvimiento que han tomado y pueden tomar los sucesos á que antes dió la espalda, obligandolo hoy inflexiblemente á prestarles la atencion antes negada,han venido á confirmar por desgracia la prevision del Gobierno Oriental, cuando le conjuraba de no desoir su voz de alarma y de queja. Establecido por S. E. mismo el hecho de la participacion brasilera en la guerra de invasion que desvasta el pais, probada como está que las autoridades limitrofes brasileras no lo han estorbado, y que la responsabilidad ante la República *pesa sobre la imprevision del Gobierno Imperial*, debe examinarse si le acompaña razon á S. E. el Ministro del Brasil al atribuirle á dicha participacion brasilera el origen que le atribuye.

S. E. supone que la situacion depresiva y hóstil que las autoridades orientales habian creado, con anterioridad á la invasion á la pacífica y laboriosa poblacion brasilera ha sido la causa que ha obligado á los brasileros á tomar las armas.

"A desença é o desespero geroras animosidades deploraveis que, estimulando "ó desforco individualdos offendidos, os "tornarao auxiliares da guerra civil, nao "abstente os conselkos é as ordenes emanadas do Gabinete de sua Magestade."

El infrascripto se permite creer que S. E. está en grave error aduciendo ese cargo que á ser fundado no justificaria jamás, pero al menos esplicaria el hecho de un levantamiento contra las leyes y la suprema voluntad de una Nacion.

La poblacion brasilera, laboriosa y pacífica, *gozaba* en la República antes de la rebelion, de la proteccion de las leyes y de la autoridad, de la misma que se dispensa y que se debe á los nacionales y á los estrangeros, en las condiciones, iguales para todos, de mas ó menos adelantada administracion ejecutora de aquellas leyes, é intérprete de aquella autoridad.

El brasilero, como todo otro estraño que se hospeda en la República, al hacerlo acepta la situacion que le hacen las leyes y las autoridades á todos los habitantes, y fíjese bien S. E., acepta, desde que obra voluntariamente al establecerse en la República, las condiciones de antemano conocidas que esta le pone al estrangero para poderlo recibir en su seno, y que son las mismas que pesan sobre el nacional.

La primera de esas condiciones es en todo país, la de que el estrangero se subordine á las leyes, y acate las autoridades encargadas de cumplirlas; y si aquellas fueren opresivas en su concepto, en su conveniencia entra, desde que ante todo tiene que respetarlas, no elegir tal país para fijar en el su residencia.

Si en la República, ya sea por defectos de las leyes vijentes, ya sea por imperfecciones en la Administracion pública, fuese para el brasilero intolerable la vida, al brasilero lo que le corresponderia seria huir de la República, por que domiciliarse en ella valdria decir subordinarse á soportar aquellos defectos y aquellas imperfecciones, no asistiéndole nunca el derecho de rebelarse y atentar contra un estado de cosas que nadie le hace obligatorio, que ha sido de su eleccion libre y espoutánea.

Estos son principios inconcusos en el derechos de gentes—es la soberania é independencia de los pueblos en una de sus principales manifestaciones.

Los brasileros domiciliados en la República, quienes, por el hecho de vivir en ella, manifiestan subordinarse al régimen legal y administrativo de esta, gozaban antes de la invasion como gozan hoy en cuanto el estado de guerra lo permite en favor de nacionales y estrangeros, de los beneficios de las leyes del país. Ni las leyes, ni las autoridades, han hecho nunca de la poblacion brasilera domiciliados en el pais una ecepcion opresiva.

Posible ha sido y posible es—no puede negarlo el infrascrito, como no podria negarlo S. E. en su caso ni gobierno de pais alguno, el mejor administrador, y cuyo adelanto social sea el mayor posible es que alguna vez dependientes de la autoridad gubernamental, hayan faltado á su deber en relacion al subdito brasilero, como en relacion al subdito estrangero cualquiera, como en relacion al ciudadano de la República. Pero si esto ha sucedido puede afirmarse que la autoridad central, desechando solidaridad con el acto malo del mal funcionario por su desaprobacion ó castigo, ha desligado al pais y se ha desligado ella misma de responsabilidad.

S. E. el Conjero Saraiva ha evocado para pintar la situacion insoportable en que vivian los brasileros en este pais domiciliados, las reclamaciones hechas en su favor por su gobierno desde 1852, para no hacer, dice S. E, referencia en una época anterior.

Doce años de persecucion, de vejámenes y de crimines contra millares de brasileros.

El cargo es injusto.

Fuera de que dificilmente se concibe, que el Gobierno de S. M., tan celoso del bien estar de sus subditos hubiese hasta hoy dejado perpetuar un tal estado de cosas tan grave que ha sido capaz, en concepto suyo, de engendrar una guerra y un levantamiento contra la autoridad del pais vecino y amigo, con el cual ha estado en posicion especial para gestionar la defensa de los intereses de sus subditos, fuera de esto. ¿Como se esplica que el Gobierno del Brasil, cuyos subditos perecian en la República, victimas de inauditas violencias de la autoridad. concurriese en mas de una acasion por actos internacionales que revelaban la mayor armonia y amistad, á la permanencia de la misma autoridad, á cuya sombra se cometian tales violencias? ¿Como sucedia esto si curenta mil brasileros perecian en manos del gobierno de la República y de sus verdugos oficiales? ¿como ha podido tal situacion perpetuarse por doce años consecutivos, sin que ella hubiese quebrado la amistad y armonia internacional hasta ahora existente? ¿Como se esplica que, si los atentados que se denuncian, existian antes de la invasíon, y debian producir levantamientos de la poblacion brasilera, que era su victima, ayer no mas el gobierno imperial ha condenado esta invasion, condenando la actitud asumida en ella por sus subditos compartiendo con la autoridad agredida, autora de aquellos atentados contra brasileros, la calificacion que tal actitud asumia?

Esto no se concibiria sino por la *falsedad del cargo ó por la complicidad del Gobierno Imperial.*

Lo segundo es inadmisible, lo primero *es lo cierto.*

El cargo *es falso*—lo dice con el Gobierno Oriental acusado, la conducta con este observada durante esos mismos doce años por el Gobierno del Brasil.

Segun los datos estadísticos de la poblacion brasilera domiciliada en la República, datos los mismos que sirven para ponderar aquel cargo, el número de subditos de S. M. Imperial que son víctimas de nuestros procederes inhumanos y salvajes seria de mas de *cuarenta mil.*

En doce años cuarenta mil habitantes de la República, objetos de persecuciones diarias no interrumpidas, habian dado lugar con motivo, notesé, de los infinitos accidsntes de la vida social ya en relacion de particular á particular, ya de gobernados á gobernante,á sesenta y tres reclamaciones de parte del Gobierno Imperial!—En una poblacion de mas de cuarenta mil almas, lejana, confinante, mas espuesta que las demas á actos indebidos de autoridades subalternas, apartadas del Gobierno Central, se habrian producido sesenta y tres casos de reclamacion (cinco (por año) los cuales por estar pendiente su resolucion habian probado situacion intolerable y hecho forzosa una invasion y un levantamiento!

Juzguese que hubiera debido segun esta lógica, suceder en el imperio vecino si—en sus condiciones de mayor adelantamiento administrativo, la poblacion oriental allí residente y que se cuenta por algunos centenares y no por miles, ha dado motivo en un período mucho menor á las cuarenta y ocho reclamaciones del gobierno de su país en su favor.

En opinion del infrascrito, tan inexacto es atribuir la causa de la invasion brasilera á reclamaciones anteriores desatendidas, si lo hubieran sido, como lo seria si la poblacion oriental en el Imperio [Rio Grande principalmente] buscase este pretesto para justificar atentados contra las autoridades imperiales. Por esto es que ha dicho antes el abajo firmado, que no tiene valor de prueba el cuadro de recriminaciones retrospectivas que presenta S.E. el ministro Imperial, y por esto ha agregado que al presentar en contraposicion el cuadro de reclamaciones orientales [illegible] por animo darle una oportunidad [illegible] ncia que para la presente discusion no tiene.

El hecho capital el que por su elocuencia y notoriedad resulta como prueba intachable de *la falsedad* del cargo que viene refutando el infrascrito, es el de que en el seno de la República á la cual se pinta con los mas negros colores, resíde en contacto con las autoridades que se hacen aparecer verdugos de la vida, la honra y la propiedad brasilera, rica y próspera una poblacion brasilera de mas de cuarenta mil almas, dueña de una inmensa sona del pais.

Bastará preguntar: ¿esta poblacion tan crecida y creciente brasilera, se domiciliaria en un pais en donde fuera hábito sacrificar la vida, la honra y la propiedad brasilera? ¿Cómo concebir y esplicar tal aberracion, sobre todo cuando el aumento de esta poblacion es notabilísimo, á punto de haber cuando ménos duplicado precisamente desde 1852 principio de la época fatal que se alega?

Es que esa poblacion brasilera pacífica y laboriosa no quiere para ejercitar su industria y su comercio sino garantías y proteccion, y estas las encuentra en la República, digan lo que dijeran los que ignoran su estado floreciente ó aquellos que necesitan un pretesto para disculpar avances injustificables ó para legitimar malas ambiciones en uno y otro lado de las fronteras.

¿Cuál seria ademas el valor territorial en los parages que se dice teatro de nuestros atentados y que habito, á título de propietario, la inmigracion brasilera, siendo asi que la seguridad y la garantia para la propiedad son un denominativo de aquel valor? Basta decir que es quizá mas alto que el que representan las propiedades rurales del lado brasilero de la línea de frontera, notándose un hecho que dificulta hasta cierto punto determinarle un valor exacto á la propiedad rural oriental fronteriza, y es que, es rarísimo el caso de que un propietario brasilero acepte precio, por mas remunerativo que sea por su propiedad.

¿Qué significacion darle á este apego á bienes situados en territorio oriental, bajo leyes y administracion orientales? ¿si podria esto suponer cuanto fuera cierto que el respeto á la propiedad, á la vida y al hogar del propietario no existiera?

Unico en el mundo seria tal fenómeno son hechos estos cuya simple enunciacion sobra para que fluya de ellos prueba evidentísima de la sinrazon y apasionamiento con que se lanzan y se prohijan ciertas crueles acusaciones.

Ademas Sr. Ministro, en un pais donde los atentados que se denuncian son, como parecia creerse, un hábito contra el estrangero, razonable y lójico seria suponer, que si la poblacion brasilera es víctima de las autoridades orientales lo son tambien los *cincuenta ó sesenta mil estrangeros* mas que habitan ese territorio, y el infrascripto no trepida en invocar el testimonio de esos cincuenta ó sesenta mil estrangeros sobre la falsedad del cargo que se hace á la República.

Puede pues decirse sin temor de desmentido basado en verdad, que la poblacion brasilera domiciliada en el Estado no tiene la situacion que se ha imaginado y que por consecuencia, no es ella la que pretende dar justificativos á la invasion que sufre el estado que es un error de la diplomacia brasilera tomar su nombre *para esplicar el desvio* de algunos centenares de bandoleros sin hogar y sin vínculo alguno social—*que es un pretesto de los espíritus revolucionarios brasileros y orientales el que se busca aparentando representarla como vejada y arruinada por autoridades de la República.*

La inmigracion brasilera establecida en este pais, es digna de un respeto que es de lamentar les niegan los unos por error los otros por cálculo.

Fíjese, ademas de lo que vá dicho, la atencion en que no fueron solamente turbas brasileras las que formaron el grueso de las fuerzas con que ha operado y opera D. Venancio Flores. Esas turbas son tambien correntinas.

Si fuera cierto que el concurso que Flores ha encontrado de parte de los brasileros fuese efecto de actos de autoridad oriental q' hubiesen acosado la poblacion brasilera domiciliada en la República, la identidad del efecto de parte de los correntinos y entrerrianos harian suponer identica causa que esplicaria su ingerencia en la lucha; y sin embargo, ni al gobierno argentino, ni á nadie hasta hoy ha ocurrido imajinar como disculpa atenuante á la mala conducta de algunos argentinos, como lo hace S. E. en relacion á los brasileros auxiliares de Flores, esa série no interrumpida de vejámenes y de atentados de las autoridades sobre la poblacion argentina laboriosa y tranquila que habita la campaña oriental, y á la cual sería injusto atribuir solidaridad con los elementos mercenario de que se compone el contingente argentino de la invasion.

*Léjos de invocarse como disculpa favorable á los correntinos desmanes preexistentes de parte de autoridad oriental contra la inmigracion argentina arraigada en el país, podria mas bien, á causa de vínculos especiales de este estado con la República vecina*, suponerse cierta *benébola* parcialidad de nuestras autoridades en favor de esa inmigracion.

Y no obstante esta parcialidad, y la no existencia de abusos anteriores contra la poblacion argentina, viósele al invasor encontrar apoyo principalmente *en la provincia argentina de Corrientes* cuyos límites con la República Oriental se ligan á las fronteras de este con el Brasil de donde sacó Flores auxilio brasilero.

Asi, pues, como es cierto que no ha sido la condicion de victimas de las iras orieutales la que determinó á cierto número de argentinos á acompañar á Flores, y que ninguna conexion con estos tiene la poblacion argentina domiciliada en el país, lo es tambien que el contingente brasilero con que aquel caudillo contó y cuenta, no ha sido determinodo por los sufrimientos á que aquella condicion hubiese sometido á la poblacion brasilera arraigada en la República.

Esas poblaciones son inocentes del crimen de invasion y salteamiento—son sus víctimas en vez de ser como irreflexivamente se les pinta, con agravio del pais que los hospeda, su causa impulsiva.

No es por esto menos exacto para todo el que con ánimo desapasionado y reflexivo estudie los motivos de la agresion que de fronteras brasileras y argentinas ha sufrido este territorio, que existen necesariamente causas que dan resultados idénticos y que establecen entre brasileros y argentinos fronterizos esa rara fraternidad con que se han ligado antes y se ligan actualmente para la consecuencia de un objeto comun, que cuadra lo mismo á las miras de unos y otros, y que forma como una aspiracion, hasta el punto de efectuar fusion de raza tan dificil para otros objetos visto cierto antagonismo tradicional.

¿Cual es ese vínculo poderoso? Interesa tiene la República por mas de una razon en dilucidar esta cuestion y no duda el infrascrito que, con sana intencion el gobierno del Brasil y con deseo de hacer política previsora y practicamente provechosa, encontrará el gobierno oriental inteligente concurso para el debido estudio en la alta competencia y en el sano criterio de S. E. el Sr. Consejero Saraiva.

Trayendo en su ausilio el infrascrito la historia de los sucesos de fronteras, estudiandolos á la luz de documentos brasileros, principalmente porque encuentra deficiencia en los orientales, comparando esos sucesos de épocas mas ó ménos remota, reproducidas siempre con los mismos caracteres distintivos, comparando con ellos los que se produjeron en Abril del año próximo pasado, preparadas por el caudillo Flores de acuerdo con algunos caudillos militares de frontera Rio-Grandense y Correntina, personajes todos de tipo similar (Flores, Cáceres, Canavarro) y probado como está que las invasiones que ha sufrido y sufre con repeticion este pais no nacen de la poblacion brasilera y argentina domiciliada en él, lo que al contrario, es gravemente dañada,—compulsando todas estas circunstancias y datos, el infrascrito se encuentra en situacionde aseverar q' la *invasion argentina brasilera* de 1863 no tuvo mas razon de ser que la perspectiva, por desgracia impunemente coronada de éxito,*de robos* sobre el territorio de la República; perspectiva con que el caudillo oriental invasor de índole perversa, y *las influencias argentina-brasileras* que le coabyuvaron, halagaron al mal elocuente frontterizo A FIN DE CONTAR CON EL PARA SATISFACER SU AMBICION personal, la cual habrá sin duda, arrancado en signo de retribucion, compromisos de otro órden para tener ulteriormente su desenvolvimiento si se dejan correr, en la imprevision q' hasta hoy por parte del Gobierno Imperial, los sucesos que ya comienzan á despertar las mas inconvenientes agitaciones de opinion en uno y otro pais.

El infrascrito cree que su aseveracion es exacta.

El vinculo que asimila hasta hermanarlo *al mal elemento fronterizo argentino con el mal elemento fronterizo brasilero* que se dan la mano por la situacion geográfica de las fronteras con este pais, no es la comunidad de sufrimiento en territorio oriental que no pisan sino para hacer depredaciones y volverse con el fruto de ellas—no es el daño comun que hiere sus propiedades situadas en territorio oriental, porque ellas no tienen mas propiedad que la que arrebatan á los tranquilos moradores de la República para llevarsela á los parages en que con impunidad gozan de ella; no es la lesion á la propia honra y á la de las familias, por que en su calidad de piratas no pueden alegarla, y porque, asi como no conocen hábito alguno de trabajo honrado su condicion misma les hace desconocido todo hábito, todo vínculo de familia.

La fraternidad de unos y otros la esplica la identidad de índole, la comunidad de instintos, *la complicidad en el crimen*. Son *elementos de barbarie* q' siempre se han presentado unidos y dóciles, hayan sido encabezados p' caudillos orientales, argentinos ó brasileros [Suarez, Calengo, HORNOS, Yacuhy] elementos llamados p' su condicion misma á ser *instrumentos para cualquier atentado*, para toda subversion meditada y por meditarse, hoy en territorio oriental, mañana quizá en territorio vécino.

Así como converjen en el Cuareim las fronteras del Imperio, de la república Argentina y de la oriental en donde no es fácil qve llegue vigoroza la accion del gobierno central, asi tambien converjen, se concentran, se enlazan y se confunden alli mismo los elementos del caudillaje bárbaro de los tres paises, dueño y señor irresponsable de esos territorrios, centro de amenaza permanente contra la civilizacion que lo cerca y lo estrecha, con elementos síempre disponibles para el mal, núcleo de donde parte siempre el primer alarido salvaje destinado á repercutir en toda la estencion de nuestras estensas, mal pobladas y deficientemente administradas fronteras, alarido simpático que sirve al caudillo militar para levantar, entre poblaciones nómades los contingentes con q' medita llevar á cabo su cospiracion contra un órden de cosas que, para honra de la moderna civilizacien le aisla y le escluye de la alta direccion de los negocios de Estado.

D. Venancio Flores ha procedido asi en connivencia indudable *con caudillos brasileros y con caudillos argentinos.*

La República hacia vida apacible de progreso y de trabajo, la paz y una administracion inspirada de la idea del bien del pais, de reconstruccion administrativa y de mejoramientos sociales iban sin grave tropiezo estendiendo su saludable influjo, ganando cada dia mas terreno, y con una rapidez inesperada para todo el que habia sido testigo de los prolongados y acerbos infortunios por que habia pasado la patria, sobre los malos elementos in ternos que ya se hacian incompatibles con la legitima aspiracion del pais; la riqueza aumentaba, con ella el engrandecimiento de la nacion; el estrangero acudía y fundaba esperanza de bien estar y de prosperidad, los hábitos de trabajo renacian, la administracion segundando el voto de las poblaciones cansadas de agitaciones y disturbios reconquistaba á la labor civilizada brazos hasta entonces pendidas para la industria á causa de esteriles luchas que los debilitaban; el Gobierno inauguraba y sostenia una política inofensiva, amistosa, verdaderamente nacional en el esterior, de conciliacion y de olvido para errores pasados en el interior, proponiéndose darle todo el posible ensanche á medida que su obra de pasificacion fuese coronándose.

En tal situacion el caudillo D. Venancio Flores: salido de Buenos Aires pisó el suelo de la República con nefando intento, y se dirijó en busca de la ya preparada cooperacion á la confluencia de las fronteras de la República con el Brasil y la Argentina.

Canavarro y Cáceres allí le esperaban con el contingente pronto de cada cual.

Pronto ¿para que?

Para lo que esas gentes llaman *californias sobre el Estado Oriental*, voz esta que, en la significacion que le dan es indíjena, circunstancia sobre la cual se permite el infrascripto llamar la atencion de S. E.

La voz *california*, harto significativo aplicada á las incursiones sobre el Estado Oriental nos los dice todo.

(*Continuará.*)

## PAQUETE INGLES.

### España.

La reina Isabel con la Corte se hallaba en la Granja, y el rey consorte D. Francisco se disponia ir á Francia á pagar la visita que hizo á la reina la emperatriz Eugenia.

Con motivo del regreso á España de la reina Maria Cristina hubo consejo de Ministros y fué decidido que siendo esta una cuestion politica podia venir cuando quisiese.

El Ministro de Negocios Estrangeros Pacheco dirijió una circular á sus agentes acreditados cerca de las díferentes cortes, con motivo de las ocurrencias del Perú, diciendo que sin conformarse con varios datos del Sr. Mazarredo, la España no abriga la menor idea de conquista, y está dispuesta á devolver las islas Chincbas al gobierno de Lima en cuanto reciba de esta una satisfacion decorosa.

Entretanto se mandan nuevas fuerzas navales al Pacifico, entre las cuales se citan la fragata encorazada *Numancia*, y las fragatas *Villa de Madrid, Berenguella* y *Blanca*.

De la entrevista que tuvo lugar entre los generales Prin y Espartero, resultó que siempre este úliimo será reconocido como jefe del partido progresista.

La *Gacéte* publícó la ley estableciendo un impuesto de 10 p.% sobre todos los billetes de camino de fierro que se vendieran.

El mismo diario ha publicado el testo del tratado concluido entre la España y la República Argentina. Por ese tratado se establece *que los hijos de españoles, en la República Argentina, son argenttnos*

Hé aqui la circular al cuerpo diplomático, de la cual suprimimos por su estensión la parte consagrada á la esposicion de los hechos.

"Apenas es necesario q' yo diga á V.. que los Sres, Salazar y Pinzon, autorizados en ciertos casos para adoptar medi las de fuerza, no tenian precepto para emplear la que emplearon, y mucho menos para declarar semejante doctrina. El gobierno no les habia mandado que ocupasen las islas en cuestion, y dado que creyeran deber hacerlo por la necesaria amplitud de sus instrucciones, no los habia dicho nada de donde pudiese inferirse tal proyecto reivindicatorio.

El gobierno no ha vacilado nunca en reconocer al Perú como un pueblo libre é independiente, y no ha creido jamás conservar derecho alguno ni sobre el todo de aquel Estado ni sobre las partes que lo forman. Si por cualquier diferencia de las que desgraciamente ocurren entre las naciones, se viese España en la necesidad de emprender y sostener una guerra con el Perú, la doctrina constante de este ministerio y de cualquiera otro que rigiese los destinos de nuestra patria, ni ha sido ni puede ser otra que la de considerar á tal adversario en la misma franca situacion que corresponderia á cualquiera otro pueblo americano ó europeo. Posible es que los peruanos sean nuestros enemigos; nosotros no los hemos considerado de mucho tiemuo acá, ni los consideraremos en adelante como rebeldes.

Ya lo habia declarado así el ministro que suscribe en la comunicacion de 24 de mayo, de que he bablado al principio á V.... Volviólo á declarar en la sasion del Congreso de 2 del presente mes; lo ha dicho de nuevo pocos dias hace ante el Senado, y no vacila al repetirlo en este propio instante. La reivindicacion de una parte del territorio peruano no ha entrado nunca en las ideas del gobierno de S. M.: emitida tal palabra por sus representantes diplomático y militar, el gobierno la desaprueba resueltamente.

No necesito hablar á V.... ni de la agitacion que por resultas de lo referido se ha suscitado, tanto en el Perú como en otros puntos de América, ni de los pasos inútiles dados por otros agentes diplomáticos de los residian en Lima con el proposito de traer á una concordia á aquel gobierno con los Sres. Pinzon y Salazar. En cuanto á estes pasos, el gobierno de S. M. los agradece siempre, siquiera no hayan producido efecto alguno: en cuánto á aquella agitacion, habiéndose principalmente realizado por la idea de que se trataba de reivindicar antiguos derechos, natural era y es que se hubiese calmado, ó se calme tan luego como se haya sabido en América que España y su gobierno no admitian, antes bien desaprobaban, semejante reivindicacion. Pero si debo venir á informarle de un suceso aun inesperado por nuestra parte que la repulsa de uuestro agente, y cuya calificacion no me propongo hacer en este momento. Hablo del viage á España emprendido por el Sr. Salazar, y me refiero á las tristes circunstancias que le han acompañado desde las aguas del Perú hasta la travecia del istmo del Panamá y su llegada á Colon.

Lo que ha ocurrido en el viaje á que aludo lo encontrará V....*in extenso* en el despacho del mismo Sr. Salazar, de que le acompaño copia. Seria inútil repetirlo, y me limitaré por tanto á reasumir en breves palabras lo que de él resulta.

En el puerto mismo del Callao una fuerza armada, con órden de las autoridades peruanas, quiso apoderarse del secretario del Sr. Salazar que se hallaba á bordo de un buque inglés.

Desde el puerto mismo del Callao, hasta Paita [Perú] primero, hasta Panamá despues, hasta Colon ó Aspianwall por último, el Sr. Zalazar fué acompañado y seguido de algunos peruanos, que ora por medio de venenos, ora de otra suerte quisieron atentar á su existencia.

Del primero de estos dos hechos, de la prision intentada, el gobierno peruano es sin duda alguna responsable. Del segundo, de los ataques á la persona del Sr. Salazar, no me atrevo, no quiero, no puedo acusar al mismo gobierno, porque me parece imposible que ninguno del mundo lo cometa, pero ejecutado por peruanos, y pareciendo continuacion del otro que pesa sobre dicho gobierno del Perú, no cabe duda en que hay motivos para exigir de este que lo rechace por su parte, y que proteste de su inociencia, dando sobre ello esplicaciones satisfactorias.

Así lo dirá la conciencia pública al oir los detalles del Sr. Salazar; así lo dice el gobierno español al escuchar el aserto de su representante, que no puede menos de ser verdad para él.

La gravedad de estos sucesos no cabe que se oculte ni á la penetracion ni al patriotismo de V.... Ellos eclipsan á los precedentes, y les quitan su lugar, porque las cuestiones de honra son lo primero para los pueblos que la sienten en sus corazones.

En semejante situacion V.... comprenderá cual debe y no puede menos de ser la conducta de España que reconoce como nacion independiente, libre y soberana á la República del Perú, mas que ni puede abandonar sin defensa á sus ciudadanos que residen en aquel suelo, ni menos dejar que se atente contra un representante suyo.

El gobierno español no ha reivindicado las islas Chinchas, ni pienza guardarlas como propiedad que le corresponda. Declara que las tiene como del Perú, y que al Perú se las devolverá. Pero las posee hoy por un acto de apremio encaminado á obligar á aquella nacion á que administre justicia á los españoles; y habiendo ocurrido despues los atentados contra el Sr. Salar no las devolverá hasta haber recibido satisfaccion por estos, y persuadirse de que la tal justicia será administrada. Ese nos parece en el dia un derecho claro é indisputable.

Nosotros no queremos ni humillar al Perú ni arrancarle nada de lo que es suyo Empero nosotros, como he dico á V.... tenemos que sacar incolume nuestra honra, y no podemos abandonar ni los derechos ni los intereses de la nacion. Nada hemos pedido, nada hemos de pedir que humille ni que degrade aquel Estado. En desaprobar la conducta de sus agentes que quisieron prender al secretario del representante del gobierno español; en declarar que es ajeno á los conatos criminales ineentados contra éste, y que está dispuesto á castigarlos; en recibir á un comisario con el encargo de gestionar para que se administre justicia sobre los crimenes de Talambo, en nada de esto puede haber desdoro ni mengua; en nada de ello habrá sino el cumplimiento de las obligaciones que nos imponen á todos la razon y la justicia.

Eso es lo que pediremos. A nuestra vez tan luego como se nos den esas satisfacciones que reclaman nuestro derecho y nuestra dinigdad, en el mismo instante entregaremos las islas Chinchas al comisario que nombre para recibirlas el gobierno del Perú.

Así esperamos que termine una diferencia tan desagradable para nosotro que no hemos buscado; que no exajeramos, pero en que no hemos de ceder lo que no permita nuestra houra. Tuvimos razon en enviar un representante á Lima, y aquel gobierno no la tuvo para negarse á recibirlo: la tenemos para exigir satisfacciones por los atentados de que el mismo representante estuvo á punto de ser víctima. En lo que ese representante y el general Pinzon cometieros yerro y no espresaron las ideas del gobierno de S. M. no me he detenido un punto en desaprobarlos: antes de saber que habian ocupado las islas de Chincha protestaba yo contra la idea de que reivindicásemos ó quisiésemos adquirir territorios; despues de conocer sus hechos, he protestado lo mismo con igual franqueza, con igual claridad. No se tuerzan, pues, nuestras ideas; no se olviden nuestras palabras; no se desconozca el fundamento de nuestra conducta. Lo que pedimos es lo que debemos pedir, lo que con la ayuda de Dios estamos resueltos á sostener, lo que no podemos persuadirnos que nos niegue una nacion civilizada como la peruana.

Sírva á V.... esta esplicacion para ilustrar su juicio, así como de norma y guia, en sus relaciones con el gobierno de.... cerca del actual está acreditado, pudiendo dejar copia de esto despacho.

Dios guarde á V.... muchos años.

Madrid 24 de junio de 1864.

*Firmado:* J. F. Pacheco.

### Roma.

Celebróse en el Vaticano el XVIIIº aniversario de la elevacion de Pio IX al sólio pontificio.

Lo fuga de Roma del cardenal Andrea, obispo de Sabina, y su llegada en Nápoles donde se asiló tranquilamente bajo la proteccion de la bandera italiana, causó gran escándalo en el Vaticano y provovocó nuevas cóleras y protestaciones por parte de la prensa clerical.

Lo que parece mas claro es que el cardenal D' Andrea se retiró de Roma, previendo la muerte próxima del Papa. Algunos entienden que comprendiendo dicho cardenal que el poder temporal tenia ya poca vida, él trató de ponerse bien de antemano con el señor futuro de Roma.

En fin, la mayor parte ven en esa conducta un indicio de la profunda division que reina en el Sacro Colegio y de la dificultad que habrá para la reunion del Conclavo. El diario últramontano de Paris "Le Monde", segun la estratagema acordada entre la jente clerical en caso semejante, fulminó contra el cardenal de D'Andrea los mayores insultos, diciendo que era devorado por la ambicion de ser Papa, vendido al *Piamonte*—pues jamas esos diarios dan á Victor Manuel el título de rey de Italia—Y pronto á seguir las huellas de Liveroni y Pasaglia. "Semejante hidrofobia, dice la correspondencia que extractamos, seria irrisorio, si no denunciaba el propósito atroz de calumniar á un hombre de bien."

El gobierno romano acaba de prohibir un oficio fúnebre que se habia proyectado hacer en conmemoracion del gran compositor Mayerbeer, so pretesto que el gran maestro era Israelita.

La congregacion del *index* prohibió nuevamente todas las novelas de Balzac, Federico Soulié y Jorge Sand. Ya es tiempo, despues de la inmensa popularidad de que gozan esos afamados escritores, pero dudamos que surtan efecto esas censuras, sino entre la gente que nada lee y solo sabe entretenerse con el rosario en las manos.

### Italia.

Desididamente pasará el año de 1864 sin guerra, apesar de las ardientes aspiraciones del partido de accion para llevar la lucha, sea en Venecia, sea en Roma.

El General Garibaldi se encontraba en la isla de Ischia, cerca de Nápoles, tomando los baños y hospedado en la misma residencia del Duque de Satherland.

Con motivo de la discusion del presupuesto, el Sr. Minghetti declaró terminantemente que "el gobierno queria estar preparado para sacar partido de los acontecimientos políticos que tuvieren lugar en Europa, con el fin de completar los destinos de la Italia." Las palabras fueron muy aplaudidas. En fin, en la seccion del 5, la política del gobierno fué aprobada por 182 votos contra 126.

Se realizó con la casa de Rotschild la venta de los caminos de fierro italianos por parte del gobierno, operacion que lo dispensa de recurrir al empréstito.

El marqués de Miglioratti, encargado de negocios del rey de Italia cerca de la República Peruana salió de Paris para embarcarse en Soupthampton en direccion á su destino.

### Inglaterra y Brasil.

En la alta Cámara, lord Brougham hizo justicia al Brasil, demostrando que el imperio habia conseguido la extincion completa del tráfico de los negros, y pidiendo al gobierno la revocacion del bill Aberden. La contestaeion del conde Russell fué poco generosa. El tráfico de esclavos podia, dijo, revivir todavia, y como el Brasil habia roto sus relaciones amigables con el gobierno inglés, este no era el momento propicio para pensar en la revocacion pedida.

A la interpelacion hecha por el Sr. Layard en la Cámara de los Comunes sobre las relaciones de la Inglaterra con el Brasil, le fué contestado que seguian dichas negociaciones con el fin de restablecer la buena armonia; pero que no se podia decir aun que resultado tendrian.

Parece pues que el asunto va demorándose mucho, y que el gabinete inglés quiere hacer sentir cuan peligroso y aventurado es romper con él.

### Union Norte-Americana.

Nueva-York, 19 y 21 de junio.—El 14 junio Boldy-Smith marchó sobre Petersburgo; el 15 abrió el ataque, y despues de un reñido combate se apoderó del fuerte construido por los secionistas, distante dos millas de la ciudad.

Los separatistas han rehusado seguir haciendo frente á Bultler.

El 11, Hunter ocupó á Levington, que se halla en la via férrea de Charlestonville y Lynchburgo.

Pope, á la cabeza de 4,000 hombres marchaba para cooperar con dos divisiones confederadas que se habian mandado para defender á Lynchburgo. El cuerpo de Brly se ponia en marcha para atacar á Hunter.

Las líneas de los secionistas delante de Petersburgo forman un semicírculo que se apoya en Appomatox. Se supone que todo el ejército de Lee se halla en Petersburgo.

Smith, á la cabeza de sus soldados ha vuelto á Bermuda-Hundred, donde los secionistas han ocupado posiciones en frente de la ciudad.

Sheridan ha avanzado hasta 5 millas cerca de Gordonsville, donde los separatistas se hallan atrincherados. Sheridan dice que en Trevillion Stacion batió á los Separatistas, y que destruyó una gran parte del ferro-carril entre Virginia Central y el sur de Gordonsville.

Se decia que un cuerpo considerable de caballeria confederada habia avanzado hasta el valle de Shenandoah.

Gran atacó á Petersburgo el 17 y 18. Se asegura que fué rechazado, sufriendo considerables pérdidas; pero que conservó sus líneas de defensa á una milla distante de Petersburgo. El 20 tuvo lugar un consejo de guerra entre Grant, Butler y Averill.

El mismo dia, el cuerpo de Birney bombardeó á Petersburgo á una distancia de 1,200 metros, sin producir un efecto notable.

La cabelleria de Sheridan ha penetrado en el fuerte Monroe.

El general Howard logró apoderarse de una posicion importante en Georgia. Los secionístas se esforzaron por desalojarlo de ella; fueron rechazados, sufriendo notables pérdidas.

Las últimas fechas que alcanzan al 29 de Junio dicen que los ataques repetidos de los federales contra Petersburgo quedaron sin otro resultado que grandes mortandades.

Las operaciones del general Sherman no parecen hasta ahora haber tenido resultado, dos de sus columnas habiendo sido rechazadas en un ataque dirijido contra los confederados, y una fuerza de estos últimos, mandada poz Pillow, habisndo maniobrado hábilmente á sus retaguardia logró tomar la ciudad de Lafayette. En fin, segun un telégrama publicado por los diarios de Lisboa, Shermann se retira por falta de víveres y pasto para los caballos.

Entretanto se agitaba mucho en el Norte la cuestion de la eleccion presidencial, y el congreso federal levantó un nuevo empréstito de 45 millones de dollars, haciendo insesantes reclutas para llenar los vacios del ejército.

### Méjico.

El 29 de Mayo desembarcaron en Veracruz el emperador Maximiliano y su imperial consorte.

El 28, á bordo de la *Novara*, el Sr. ministro Velazquez de Leon dirigió las siguientes palabras al emperador.

"Señor:

"Verdaperamente memorable será por siempre, el dia en que V. M. I. llega á Méjico, como anhelado salvador para establecer el imperio, que ha sido proclamado bajo auspicios tan favorables; pues nadie, teniendo un corazon bien formado y creencias relijiosas, podrá dejar de reconocer la mano de la adorable Providencia en los admirables acontecimientos que han preparado la regeneracion de este hermoso y desolado pais, abriéndole un porvenir envidiable, bajo el ilustrado y benigno cetro de V. M. I.

"La nueva era que comienza para los los mejicanos, es toda de esperanzas fundadas en la sabiduria y nobles designios que acompañan á V. M. I., para levantar á esta nacion tan abatida, á la altura de prósperos destinos.

Sea, pues, bien, venida V. M. I. á su nueva patria con la cual, haciéndole el honor de adoptarla por suya, ha querido identificar su suerte. ¡Quiera Dios bendecir el noble propósito que guia á V. M. I. en pró de los mejicanos, coronando del mas completo éxito su grandiosa, civilizadora y cristiana empresa!

"Como prefecto político de este distrito, y á nombre de las autoridades y habitantes del mismo, tengo la honra y la satisfaccion á la vez de felicitar á V. M. I. y á S. M. la emperatriz, por su venturoso arribo al suelo de Méjico; presentándole nuestra completa y sincera adhesion, asi como nuestro mas profundo respeto."

El señor prefecto de Veracruz habló á la emperatriz del siguiente modo:

Señora:

Dígnese V. M. recibir la felicitacion mas sincera, y los homenajes mas cumplidos, de las autoridades y habitantes del distrito. Al tener la honra de presentarlos á V. M. por su venturoso arribo, tengo la de significarle que todos admiran las virtudes y prendas que tanto realzan su noble caracter. La Providencia ha deparado á Méjico el doble beneficio de un soberano esclarecido, ligado en suerte con V. M., objeto de simpatia, de respeto, para todos los buenos corazones, que reconocen en V. M. la digna esposa del emperador electo. Los mejicanos, señora, que tanto esperan del bienhechor influjo de V. M., en pró de todo lo que es noble y grande, de todo lo que se relacione con los elevados sentimientos de la religion y de la patria, bendicen el momento en que V. M. llega á este suelo, y proclaman á una misma voz! Viva la emperatriz!"

El *Eco del Comercio*, de Veracruz, que publica los documentos arriba citados, dice que los nuevos soberanos de Méjico contestaron en español. Esa hoja no reproduce los discursos imperiales por no habérsele comunicado tales piezas.

Ademas de las noticias que preceden encontramos los siguientes pormenores en una correspondencia que publica un diario francés:

"La fragata de vapor *Themis* llegó en la noche anterior y avisó á las autoridades de la ciudad, de modo que cuando apareció la *Novara*, con la bandera imperial en el palo mayor, el castillo de San Juan de Ulloa hizo un saludo de ciento un cañonazos, que fué repetido por las baterias de la ciudad y por los buques de guerra surtos en la rada.

"En cuanto ancló la fragata, los individuos de la regencia se dirigieron á bordo para rendir sus respetos al emperador y á la emperatriz: poco despues la canoa imperial se separaba de la *Novara*, toda empavesada, llevando á los soberanos. Cuando estos llegaron á tierra resonaron nuevas salvas de artilleria, y SS. MM. fueron recibidos por la poblacion entera, que los saludó con calorosas aclamaciones.

"SS. MM., precedidos de los individuos de la regencia, de las autoridades de la provincia y del clero, se dirigieron á la catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*, en accion de gracias. Al salir del templo se dirigió la comitiva á la estacion del ferro-carril, donde SS. MM. tomaron asiento en el wagon imperial, siendo saludado hasta el momento de la partida del tren en numerosos vivas.

"El emperador y la emperatriz pasaron la primera noche en Córdoba, deteniéndose en todas las estaciones para recibir los homenajes de los pueblos, que han manifestado vivas simpatias hácia sus nuevos soberanos.

"La llegada del emperador Maximiliano á Méjico habia coincidido con una série de victorias alcanzadas por la intervencion. El 17 de mayo Megia derrotó á Doblado en Matehaba, haciéndole 1117 prisioneros y ocupándole 17 cañones, 27 carros de víveres, 200 mulas y gran cantidad de armas y municiones.

"El general Douai tuvo un encuentro el 13 con un cuerpo juarista. El combate empezó á las cuatro y concluyó á las seis. Perecieron 200 juaristas, 20 fueron hechos prisioneros, 150 caballos y 4 cañones quedaron en poder de los franceses. La pérdida del general Douai ha ascendido á cuatro muertos y 20 heridos.

"En Valparaiso, cerca de Zacatecas, un destacamento francés dió muerte á 120 juaristas, apoderándose de 300 prisioneros, 8 piezas de artillería, 500 fusiles y 200 caballos."

Finalmente, el *Moniteur* publica la siguiente carta fechada en Veracruz el 31 de mayo:

"En cuanto la fragata *Novara* fondeó en nuestro puerto, el general Almonte, á quien el emperador Maximiliano habia nombrado su lugarteniente despues de la disolusion de la regencia, fué á bordo, y luego que hizo entrega á S. M. de los poderes de que le habia investido, el emperador le anunció que en recompensa de sus servicios le nombraba ministro de su casa y gran mariscal de palacio.

"Al siguiente dia, el comodoro inglés que manda la division naval pidió ser recibido por el emperador de Méjico, y le participó que, por órden espresa del gobierno británico ponia á la disposicion de S. M. I. dos buques de vapor de su division para el caso en que el emperador quisiera, ya servirse de ellos mismos para alguna escursion, ó para espedir algun mensaje. El emperador Maximiliano recibió al comodoro inglés con la mayor benevolencia y le suplicó trasmitiera la espresion de su gratitud al gobierno británico por el ofrecimiento cortés que le hacia."

# NACION ARGENTINA.

**Miercoles 17 de Agosto de 1864.**

## Idioma marítimo universal.

El Ministro de la Marina, en Francia, ha dirijido al Emperador una memoria sobre el pensamiento de adoptar un idioma marítimo universal que ofrezca un medio fácil y uniforme de comunicacion á todas las naciones.

El reglamento ha sido adoptado por las comisiones francesa y inglesa, nombradas al efecto por los respectivos gobiernos.

Generalizándose este reglamento, como indudablemente sucederá, todos los buques, cualquiera que sea la nacionalidad de sus tripulaciones, tendrán la inmensa ventaja de podér comunicarse entre sí.

Es inútil ponderar lo que esta medida disminuye los peligros y aumenta las ventajas para la navegacion de todo el mundo.

Hé aquí el reglamento adoptado por los gobiernos francés é inglés.

"El *código comercial de señales para el uso de los buques* de todas las naciones, tal como ha sido adoptado por la conmision anglo francesa, será empleado por los navios franceses, entre sí y con los estrangeros.

"Todo buque francés deberá llevar un ejemplar del diccionario.

"Se enviará á las salas de comercio de todos los puertos un ejemplar del diccionario, y de la série universal de los pabellones del *código comercial de las señales* y de las bolas negras empleadas para las señales á gran distancia.

## Tratado con la España.

El *Monitor* diario oficial del Imperio francés, dá cuenta en términos encomiásticos del tratado concluido entre la España y la República Argentina, y lo inserta íntegro en sus columnas.

## Política española en América.

He aquí como la define la *Razon Española.*

Aunque no creemos en la confederacion de los pueblos de la raza latina, contra lo que se llama el despotismo Europeo, aunque no creemos en la actitud guerrera del Perú, no podemos menos de fijarnos en la creciente desconfianza de los Estados hispano-americanos.

El mundo de Colon enviaba á la España, en retribucion de sus luces, el oro que ha muerto sus industrias, cegando en su orijen las fuentes del trabajo.

Llegó la hora de la independencia; la España sintió la pérdida del gran emporio colonial; pero muy pronto comprendió sus verdaderos intereses, cuando vió que sus fuerzas vivas, reconcentradas en su antiguo territorio, trabajaban mejor por su prosperidad.

Desde entonces tomó la irrevocable decision de no hacer en la América política de conquista.

La España accedió sin embargo, á Solicitud de Santo Domingo; su anexion se realizó y fué un error funesto; pero no una ambiciosa instigacion.

Agravios comunes llevaron contra Méjico á Inglaterra, Francia y España; pero la España se retiró de la cuestion.

Agravios igualmente inferidos por el Perú á subditos españoles han determinado la ocupacion de las islas Chinchas; pero *nosotros no queremos su posesion.*

Aspiramos solo á que, depuesta toda preocupacion, desoyendo los consejos del odio, resto de las pasadas luchas, nuestra raza comprenda en América que solo queremos fraternales lazos con los pueblos hispano americanos y que á ellos como á nosotros, solo nos conviene recíproca y cordial amistad.

## El Correo de Ultramar.

Trae las siguientes líneas sobre nuestros pasados conflictos:

"Las noticias que tenemos de esa República alcanzan hasta fines de la última quincena de mayo.

Los partidos en ese pais acaban de dar una prueba espléndida de patriotismo, que augura para los argentinos un brillante porvenir, y que será un hermoso ejemplo para los demas Estados latino-americanos.

En nuestras Revistas anteriores tuvimos la pena de anunciar que, con motivo de las últimas elecciones, habian tenido lugar sangrientas escenas.

Cuando todos los buenos ciudadanos y todos los amigos de esa República presentian nuevos escándalos; cuando los bandos se presentaban en la liza con la amenaza en los ojos, el odio en el corazon y el puñal ó el revolver en las manos, el gefe de la nacion y los ciudadanos mas influyentes apellidaron Patria y Honor, é hicieron, en nombre del porvenir del pais, un llamamiento á la Concordia.

Al punto, los que se preparaban á seguir luchando en el vergonzoso terreno de las vias de hecho, reflexionaron, comprendieron que cualquiera que fuese el resultado de la lid para un partido, tenia que ser funesto para la nacion; y al punto depusieron sus odios en aras de la Patria, y celebraron un compromiso honroso. Sin renunciar á sus respectivos programas, cambiaron de armas, y la lucha se empeñó cortés é hidalga, en el campo eleccionario y con las armas legales.

Por lo mismo que las violencias fueron grandes y que las pasiones llegaron á no respetar ningun valladar, la transaccion es mas honorifica y el ejemplo que se da es mas alto.

## El Sr. Torres Caicedo y la cuestion peruana.

Con motivo de la cuestion del Perú, el Sr. Torres Caicedo dirije á los pueblos de América las siguientes juiciosas reflexiones.

Las cuestiones de Méjico y la promovida al Perú por los Sres. Salazar y Mazarredo y Pinzon han escitado entre algunos circulos sentimientos hostiles á la Francia y á la España, y esos sentimientos, espresados con violencia, tienden á poner en mal estado las relaciones entre las Repúblicas americanas y las dos potencias citadas. La situacion presente no debe hacer olvidar el pasado ni descuidar los peligros que en el porvenir pueden llegar de otro lado. Los pueblos latino-americanos; y esto lo hemos procurado demostrar en dilatados estudios, deben hacer todo lo posible por estrechar sus relaciones con la Francia democrática, de la cual han surgido los grandes principios que hacen libres á los hombres, independientes á los pueblos. Entre la Francia y esas Repúblicas hay comunidad de intereses y aspiraciones, analogías de raza é idioma, identidad de sentimientos religiosos. La misma Francia imperial ha enarbolado la bandera en que están inscritos los principios de 89; ha proclamado el sufragio universal, la mas sublime espresion del principio democrático; ha invocado el fecundo principio de las nacionalidades, sancionándolo en los campos de batalla y haciéndolo aceptar por las potencias mas adversas al movimiento de las instituciones modernas; ha realizado una revolucion económica muy importante, preludio de considerables reformas políticas, pues hay una correlacion estrecha entre la libertad de producir y cambiar, y la de pensar, reunirse y discutir.

Solo que á cada situacion se le debe exigir lo que sea lógico y posible, y no lo que sea contradictorio. La política es un arte y una ciencia. Como ciencia basada sobre su moral, *reconoce* ciertos principios generales: como arte tiene que ir *aplicando* prudentemente esos principios segun se presenten las circunstancias.

Todo temor es vano. Hace algunos meses que M. Drouyn de Lhuys decia con alta razon á un diplomático americano: "Jamas he pensado que la bandera de la Francia deba mostrarse en América escoltada de cañones. Los intereses morales y materiales unirán á todos los pueblos, y sobre todo á los de raza latina."

En cuanto á la España ya lo hemos dicho: no puede romperse la armonia que existe entre miembros de una gran familia unida por los lazos de un mismo idioma, una misma religion, por gloriosas tradiciones, una rica y fecunda literatura é intereses materiales de inmenso precio.

Cada conflicto que surje viene á demostrar con mas fuerza que debe existir una alianza estrecha entre pueblos de un mismo oríjen, alianza fundada en la estimacion recíproca y en el respeto de la autonomia é independencia de cada estado.

En cuanto á la Europa, el mejor modo que tiene para probar que son infundados los temores de los americanos, es muy sencillo—abstenerse de todo acto de agresion; el mejor ejemplo que puede dar á las Repúblicas latino-americanas, es mostrarse siempre justa y equitativa. El buen ejemplo produce los mas laudables efectos,

Mas tarde desarrollaremos estas ideas.

*J. M. Torres Caicedo.*

## Estado Oriental.

Poco hay de decisivo sobre las noticias que nos llegan del Estado Oriental.

Se hablaba de proposiciones formuladas por el general Flores.

Los diarios dicen que esas proposiciones consistian en un gobierno provisorio en que entrase el general Flores; de un ministerio misto y del desarme de las fuerzas.

No lo creemos.

Primero porque el general Flores no ha de exigir formar parte del gobierno.

Segundo porque una presidencia Flores-Aguirre, es decir un monstruo de dos cabezas, con un ministerio misto, no se le puede ocurrir á nadie.

Entretanto, es evidente que *recien ayer* el Sr. Barbolani se habia dirigido al campo del general Flores.

Tal vez pasado mañana sepamos lo que haya resultado de esta tentativa de negociacion,

Hacemos constar que la prensa de Buenos Aires se espresa hoy uniformemente contra la idea de proteger al gobierno de Montevideo contra las represalias del Brasil.

Los que mas hostiles se muestran á este último, convienen en que nada puede exigirse al gobierno argentino en la materia, y en que son los orientales solos los que deben ponerse de acuerdo para rechazar las ideas de conquista que suponen en el vecino imperio.

Esto en cuanto al auxilio que el gobierno de Montevideo habia esperado del argentino.

En cuanto al que solicitó del gobierno paraguayo, el *Semanario* ha hablado de una manera bastante clara, espresando que su gobierno no se meterá mas en las cosas del Estado Oriental, desde que el gobierno de Montevideo parece tener por sistema *desairar* las mediaciones que aquel ha propuesto.

El gobierno oriental debe pues comprender que nada puede esperar de sus soñados auxiliares; y que ya no le queda sino un solo remedio: *hacer la paz.*

## Interpelaciones.

Hoy debe ser interpelado en la Cámara de Diputados el Ministro de Relaciones Esteriores, con motivo de la cuestion oriental.

Nos dicen que la interpelacion se reducirá á estos puntos.

¿Cual es la política del Brasil en los negocios de la Banda Oriental?

¿Cual es la que el gobierno argentino adoptará en consecuencia?

Entendemos que, de cualquier lado que se encare la cuestion, y aun cuando el gobierno argentino pudiera hacerse intérprete de lo que piensa el gabinete brasilero, ella nunca ha de dar por resultado que las armas argentinas favorezcan directa ó indirectamente al gobierno de Montevideo, ni hostilicen, directa ó indirectamente á la revolucion encabezada por el general Flores.

La *Nacion Argentina* no ha sido de los que sostienen que no debe transigirse con el gobierno de Montevideo.

Pero, desde que ese gobierno ha rechazado la paz, despues de mostrar que no sabia hacer la guerra, lo que corresponde es dejarlo que resuelva solo el dilema.

Que haga la paz ó que caiga.

## La época.

L "Epoca consagra las siguientes palabras á las pueblos sud americanos.

Consagramos hoy gran parte de las columnas de "La Epoca," y lo hacemos con vivisima satisfaccion, á insertar asi los tratados recientemente ratificados entre España y varias repúblicas de América, como á reseñar las recepciones concedidas ayer por S. M. á los representantes de las repúblicas americanas de Guatemala, Nicaragua y Buenos Aires. Ardientes y constantes partidarios de una política de buena inteligencia con nuestros hermanos de América que se funde en la independencia de ambos pueblos, á la vez q' en el cordial afecto q' exigen los grandes intereses que nos unen, nada puede sernos tan satisfactorio en esta ocasion especialmente, como esas manifestaciones solemnes y públicas de los lazos que unen á la España y á la América un dia española.

Ya examinaremos con la detencion que se merecen los tratados con la Confederacion Argentina y con la república de Guatemala, una de las del centro de América y de las que acaso están destinadas á tener mas relaciones con la antigua madre patria. Nada hay que decir respecto del segundo de estos tratados, habiéndose pactado en él todas las ventajas que podia reclamar la España, al mismo tiempo que esta ha dado pruebas de su constante benevolencia á sus hermanos de América. El convenio de la república Argentina resuelve la cuestien de la nacionalidad de los españoles en el sentido que lo han hecho ya las Cortes y bajo la manifestacion que del espíritu del artículo de la ley fundamental hizo uno de sus autores, el señor D. Salustiano Olózaga. Se han tomado sin embargo, algunas disposiciones para que en esta parte no queden lastimados los intereses de la España, y resuelto asi este punto, en todos los demas, la república de Buenos Aires ha concedido á la antigua madre patria todo lo que esta tenia derecho á esperar.

Pero la importancia de la parte oficial de la GACETA de este dia, mas que en los tratados, que ya eran conocidos de todo el mundo, está en el afecto y benevolencia con que á porfia parecen haberse dirigido á nuestra augusta Reina los representantes de las tres repúblicas hispano americanas y en la manera noble, elevada y generosa con que la augusta Reina que ocupa el trono de Castilla ha correspondido á esas sentidas espresiones por parte de nuestros hermanos de América.

Ni la menor sombra de recelo, ni la mas ligera idea de que la España quiera atentar á la independencia de los pueblos americanos, ni la huella mas leve de luchas pasadas se vé en las manifestaciones de los ministros autorizados por los gobiernos de la Confederacion argentina, de Nicaragua y Guatemala en la corte de España.

Convencidos completamente de cuales son las leales intenciones del gobierno de S. M. y de los verdaderos sentimientos que animan á la inmensa mayoria del pueblo español, los representantes á que nos referimos han escogido esta ocasion solemne para estrechar de esta suerte mas y mas el lazo entre los pueblos independientes que no olvidan sin embargo que fueron parte de una misma patria en lo pasado y que son y deben ser hermanos en el porvenir.

Y séanos permitido creer que el gobierno de S. M., al poner en los labios de nuestra augusta Reina las frases á que se asocia tan viva y sinceramente el corazon de Isabel II, no ha olvidado la trascendencia que en estos momentos podia tener una manifestacion de esta importancia. Lo mismo en Méjico que en Buenos Aires, asi en Chile como en el Perù, las palabras que estampa la GACETA de hoy, las manifestaciones que se han hecho en palacio en el dia de ayer, las simpatias con que se han acogido por la verdadera opinion pública, labrarán mas para la completa reconciliacion de la España y de la América, que todos los esfuerzos y todos los alardes de poder y de grandeza de nuestra patria.

Confesamos sinceramente que nos complace ver formando parte del cuerpo diplomático acreditado en esta corte gran número de representantes de la América un dia española. Nada era tan penoso para nuestro corazon como el ver en las principales capitales de Europa á los ministros de Méjico, de Chile, del Perú, de Buenos Aires y de todas esas naciones nuestras hermanas, mientras subsistia un apartamiento injustificable entre España y los Estados con quienes tantos lazos nos unen y donde está destinado á gran porvenir el comercio de nuestro pais.

En Lóndres, en Paris, en Berlin, los representantes de las repúblicas ó de los Estados hispano-americanos siempre tendrán que ser estranjeros. En Madrid estan, por decirlo asi, en su propia patria; y abrigamos la mas completa confianza de que nuestra conducta, asi como la de nuestros representantes en América, ha de contribuir, dentro de la dignidad y de la independencia de todas las naciones, á la armonia de los gobiernos y á la verdadera fraternidad de sus pueblos.

## Nacionalidad de los hijos de españoles.

Despues del tratado celebrado entre el Gobierno Español y el argentino, se ha espedido por el primero el siguiente decreto, sobre la nacionalidad de los hijos de españoles.

Doña Isabel II.

Por la gracia de Dios y la constitucion de la monarquia española reina de las Españas. A todos los que las presentes viesen y entendiesen, sabed: que las cortes han decretado y nos hemos sancionado lo siguiente.

Art. 1.° La cualidad de español concedida en el párrafo 2.° del art. 1.° de la constitucion á los hijos de los españoles residentes en otros paises, es un derecho que deberá conservar y garantir el Gobierno, siempre que sea posible, en cuantos convenios celebre sobre el particular en las Repúblicas americanas.

2.° Cuando fuese imposible la conservacion de este derecho, por impedirlo la constitucion hoy vigente en los paises donde tales hijos de españoles les hubiesen nacido, á otra causa igualmente poderosa, el Gobierno considera de que los interesados lo recobren tan luego como por variacion de residencia ó por otro motivo legítimo, entrasen en la posibilidad de disputarlo.

Por tanto etc.

NOTABLE. *La Política* dice con fecha 3 de Julio que hobiendo manifestado el Sr. Pinzon, oficialmente, que si su conducta no mereceria la aprobacion del gobierno, desearia se relevase del mando de la escuadra del Pacífico, cree que no tardará en enviársele su relevo.

## Correspondencia de la "Nacion Argentina."

Paris, Julio 7 de 1864.

SUMARIO—Muerte de la conferencia—Sus resultados—Russell y Palmerston—¿Quien quiere ahogar su perro....? La verdadera razon—La espada de palo—Influencia inglesa en Europa—Debates de las Cámaras—Campaña contra el ministerio—Un buen marchante—Recuerdo de Fonteny—Franceses é ingleses—Lo que hay en el fondo de un vaso de agua mineral—La coalicion—Un desmentido tardio—Avalanche de documentos—Unanimidad de la opinion pública—Los sacrificios de la Rusia, del Austria y de la Prúsia—La alianza Anglo-francesa.

Toma de la isla de Alsen—Campaña del Jutland—El duque de Gluksburgo en Berlin—Los dos pretendientes—¿Feudal ó liberal? Inglaterra—Toryes contra w ghs—Las chanzas del viejo Palmerston.

Bélgica—Clericales y liberales—La abstencion en la Cámara—La máquina constitucional se descompone.

Francia—Las revelaciones del *Post* y la política interior de la Francia—Complot de los abogados—Agonia de la rebelion algeriana—Los circacianos en Africa.

¿A qué conducen las conferencias? La diplomacia solo puede sembrar vientos; de las reuniones de Londres nació una situacion mas tirante y mas amenazadora que nunca para la paz europea.

Los diplomáticos se han retirado algo abochornados del rol que hicieron y poniendo en relieve su impotencia. La mayor parte de este descalabro reverte sobre el gabinete inglés, promotor de la conferencia; y asi fué un tanto confuso el relato que se hizo á las Cámaras de los trabajos de la diplomacia. Rusell en la Cámara de los lores y Palmerston en la de los Comunes se parecian algo á dos acusados en el banquillo del tribunal; afrontaron heróicamente la tempestad y tienen en su favor los sentimientos demasiado egoistas de la nacion inglesa.

Para justificar el injustificable abandono de la Dinamarca, le echaron toda la culpa por que rehusó la proposicion de arbitraje, como si el gabinete de Copeñague no hubiese agotado todos los medios de concesion compatibles con su dignidad nacional. ¿La Prusia y el Austria al aceptar el arbitrage no pusieron á su adhesion como condiciones de su asentimiento un rechazo encubierto?

Pero esa es la costumbre, cuando se quiere ahogar un perro se le acusa de estar rabioso; es práctica añeja. La Inglaterra al acusar á Dinamarca, solo busca una escusa para encubrir su falta de cumplimiento á las promesas hechas á su infeliz aliada. Además de esta falsa razon, Palmerston dá otra, que no és mas veridica: habiendo la Francia y la Rusia declarado que guardarian neutralidad, la Inglaterra no podia solo emprender una guerra contra la Alemania—en otros términos la Inglaterra no se atrevió á hacerlo.

Por un efecto de la costumbre, Palmerston blandió una vez mas su espada de carton que ya á nadies asusta y afirmó desde la tribuna en medio de las incredulas sonrisas del auditorio, que la Inglaterra no hesitaria en tomar parte en la lucha, si por acaso los alemanes atacaban las islas danesas, si Copeñague era amenazada, ó aun si Christiano era hecho prisionero. Amenaza vana, promesa inútil, la Alemania no retrocederá delante de estas quijotadas, como no retrocedió delante de las notas cominiatorias de lord Russell y dentro en breve el ejército prusiano desembarcará en la isla de Piannie.

Lord Derby y M. Disraeli no se equivocan cuando acusan al gabinete actual de haber debilitado la influencia de la Inglaterra en los consejos de la Europa; no solo está hoy debilitada sino mismo destruida.

Es bajo tal punto de vista, segun lo afirma el *Morning-Herald* (que no es síno una acto de cobardia egoista) que se abrió la discusion en las cámaras; los debates duran todavia; han sido violentos, brillantes, pero no pueden conducir á nada.

¿A que discutir hoy lo que se debia haber hecho ayer? ¿Y demas cual seria el programa de los *toryes*? "¿Habriais declarado la guerra á la Alemania? "preguntaron á Disraeli—"No", contestó el gefe del partido tory: ¿Entonces á que viene todo ese clamoreo? Vale mas bajar la frente y responder como Mr. Gladstone "La Inglaterra no puede declarar la guerra á una nacion de 55 millones de hombres" ó aun con Mr. Cobden "la guerra perjudicaria al comercio:" Pueblo de mercaderes, fabricad, vended enriqueceos.... es por atraer la Alemania, buen marchante, que paga bien y compra mucho, que la Inglaterra faltó á su palabra á la Dinamarca.

Su política consiste en llevar la Francia al terreno resbaladizo, y es para conseguirlo que se hacen esas gasmoñerias al gobierno frances; hemos vuelto á los tiempos de Fontenoy; en aquellos tiempos nuestros artilleros con la mecha encendida y sombrero en mano decian:—"Tirad primero, señores ingleses"—Hoy los *señores ingleses* nos enseñan el campo de batalla, hacen un paso á retaguardia por prudencia y nos dicen: "Pasad primero señores franceses."

Esto no és un acto de valor, pero es un golpe hábil; hasta hoy se han ocupado en echar el anzuelo sin resultado, la Francia no está resuelta á sacar la sardina de las brasas.

Sin embargo el otro dia sucedio algo que podria traer consecuencias funestas. Empezába la gente á olvidarse de los augustos tomadores de aguas de Hissingen y de Holsbad, cuando el 2 de Julio, el *Morning Post* publicó dos despachos telegráficos que hicieron estremecer el mundo político.

En uno, M. Werther, representante del gobierno prusiano en Viena, daba cuenta á Mr. Bismark de una conversacion que habia tenido con Francisco José en el momento de salir este emperador para Kisseyen; era el annucio oficial de un tratado de alianza entre la Rusia, la Prusia y el Austria.

En el segundo Mr. de Bismarck escribia al embajador prusiano en Paris que el *entente* era completo y difinitivo entre los tres gabinetes del norte. En una palabra, estos documentos diplomáticos revelaban la existencia de una coalicion.

Fué grande la emocion en Europa con tan inesperada noticia. Solo 48 horas despues es que M. de Goltz embajador de Prusia en Paris hizo publicar en los diarios de esta capital una breve nota que desmentia formalmente la autenticidad de los documentos publicados por el diario inglés.

¡Fueron necesarias 48 horas á Mr. de Goltz para convencerse de que no habia recibido semejante carta de Mr. de Bismark!....

Este desmentido no produjo otro resultado que provocar sonrisas de incredulidad y la mas viva indignacion.

El *Post* tambien se apresuró á publicar la nota de la embajada, pero al mismo tiempo publicó como doce documentos, q' todos revelaban la existencia de la coalicion ¿Cómo dudar de tantas pruebas? La duda no tiene cabida aqui, y el Gobierno prusiano no se dió mismo la molestia de desmentir pronto los nuevos despachos.

Estos documentos son notas confidenciales que una indiscrecion de cancilleria hizo caer en las manos de Palmerston y de alli pasaron á la redaccion del *Post.*

Todos los desmentidos del mundo serian ineficaces á calmar la ajitacion causada por estos documentos.

Ademas esta coalicior responde perfectamente á la situacion de la Europa, para que la duda pueda subsistir. La opinion pública está acorde sobre este punto; la Cámara inglesa de los Comunes ha recibido el desmentido de Mr. de Goltz con muestras inequívocas de incredulidad El *Pais* y el *Constitucional*, ligados por relaciones semi-oficiales al gabinete de las Tullerías, creen, sino en la autenticidad de estos documentos, á lo menos en la existencia del hecho que revelan.

Lo que dá á la existencia de esta coalision un carácter de una estrema gravedad, es que ella no se limita á un acuerdo relativo á cuestion determinada, comprende varios puntos: es un compromiso general, una seguridad mútua, que transforma los intereses particulares de las tres potencias en un interés general y colectivo; es la consitucion de una solidaridad.

La Rusia sacrifica la Dinamarca, cuya existencia en el Báltico necesita por muchos principios, pero es para asegurar su dominio absoluto sobre la Polonia.

El Austria deja á la Prusia aumentar considerablemente de influencia y quizá aun de territorio en Alemania, para garantir su dominio en Hungria y en Venecia.

La Prusia se espone á revoluciones en el ducado de Posen, á la posibilidad de una accion comun con la Rusia y el Austria en el Oriente en la Polonia y en Italia por asegurar su dominio en los ducados y crear una marina que ambiciona tiempo hace.

Estas mutuas garantias están en la lójica de la situacion: las naciones obedeciendo á sus intereses se dividen en dos grupos; la conferencia de Lóndres solo ha producido este resultado: con sus recriminaciones nació el estado actual de la Europa, que parece un campo de batalla: por miedo de causar la aproximacion entre los gabinetes de Paris y Lóndres, las potencias del norte envolvieron su coalicion en las sombras del misterio; la indiscricion del *Post* hizo inútil su precaucion, y esta brusca revelucion no fué hecha por casualidad; se conoce en ella la mano de Lord Palmerston trabajando por soldar los eslabones de la alianza anglo-francesa.

He ahi el gran suceso, el único tema de todas las preocupaciones, y, con el recelo de las complicaciones que puede acarrear la triple alianza, apenas la Europa presta una mediocre atencion á la guerra de los Ducados

Las hostilidades han vuelto á renovarse el 26, y tres dias despues los prusianos eran dueños de la isla de Alsen. Acosados por un enemigo superior en fuerzas, los daneses tuvieron que evacuar esta isla; dos dias despues tentaban el os reconquistarla y eran batidos. El Jutland esta casi totalmente en poder de los austroprusianos y la Dinamarca estará en poco tiempo reducida á sus posceciones marítimas; si alguna mano poderosa no la socorre, sucumbirá. Un despacho telegráfico de esta mañana anuncia la llegada á Berlin del duque de Gluskburgo, padre del rey Christiano 9.°; y se asegura que este viage inesperado tiene relacion con obertures pacíficas entabladas por el Gobierno de Copeñague. Aquel n[illegible] mas con la Inglaterra y desconfia[illegible] equívoco é interesado de la Suecia; abandonado por todos, vencido, el rey Christiano prefiere, dicen, tratar directamente con las potencias alemanas y conservar algunos retazos de su territorio.

Mientras que el cañon resuena en el Jutland, los pretendientes á la corona ducal no quedan inactivos. Como hay dos pretendientes; los proyectos semi-liberales del duque de Augustemburgo habiendo desagrado en Berlín, Guillermo y Francisco José acojieron las proposiciones de la Rusia en pro del duque de Oldemburgo, secionario de los derechos de la rama de Gottorp-Holstein. El principe Gottorp, imbuido en los principios absolutistas, y en las teorias del derecho divino, es por necesidad el protejido de los tres soberanos del Norte: pero Augustemburgo tiene de su parte las simpatias de las poblaciones. Los representantes de los Ducados conservan un excelente recuerdo de la Constitucion liberal del 48, que el príncipe Augustemburgo se ha comprometido solemnemente á poner en vigor.

Uno que otro buho sepultado en las ruinas de sus castillos son los únicos partidarios de Oldemburgo. La Dieta de Francfort mira con viva repugnancia contra este principe cuya coronacion uniria dos potencias alemanas, el Austria y la Prusia, contra los Estados Confederados: al paso q' Augustemburgo pertenece notoriamente al partido de Gota, que quiere libertar á la Alemania del yugo austro-prusiano. Augustemburgo recorre los Ducados, donde es objeto de la mas entusiasta acojida.

Apesar del poder de las tres naciones coaligadas, les será muy dificil sujetar sus habitantes al duque de Oldemburgo.

En Inglaterra, el gabinete Palmerston resiste á los ataques de los toryes; esta noche mismo debe deliberar la Cámara de los Comunes sobre el órden del dia propuesto por Disrraeli y que inició una censura muy acerba á la conducta del gabinete. Ya he dicho que los toryes, son impotentes para formular un programa, y que Palmerston está decidido en caso de necesidad á echar mano del recurso estremo "disolver el parlamento."

Llegaria hasta modificar el gabinete en un sentido menos sistematicamente pacífico, sacrificando á Russell y Gladston á la opinion pública, que se avergüenza de las humillaciones sucesivamente sufridas por la Inglaterra: y ofrecer en perspectiva una alianza entre la Francia y la Gran Bretaña.

La lucha trabada entre los dos grandes partidos del parlamento belga acaba de complicarse con un grave incidente. Segun la Coustitucion del pais las alteraciones de la poblacion reglan el número de diputados de una y otra cámara. Habiendose demostrado que despues del último censo ha habido un aumento de 240,000 almas un miembro del partido liberal, Mr. Ortz, ha propuesto crear tres nuevas sillas en el senado y 10 en la cámara de representantes, pensamiento á que se ha adherido el ministerio. En tiempos ordinarios esta mocion habria sublevado pocas objeciones: pero la Bélgica se encuentra hoy en circunstancias escepcionales; ninguno de los partidos cuenta con la mayoria de la cámara; se acerca una disolucion, y lo que hace mas apremiante la situacion es que el áumento de poblacion (esceptuando Anvers) es conocidamente afecto al gobierno; Mr. de Merode abandonó bruscamente la sesion con todos sus partidarios. Este acto ha causado en Bélgica una profunda sensacion. La izquierda sola aplazó la cuestion para el 5 de Julio en que no pudo deliberar por falta de número.

La disolucion de la cámara es inevitable.

En la política interior de Francia no hay novedad, no se piensa sino en las revelaciones del Morning Post; y bien podria el gobierno francés ser considerado como cómplice en estas indiscreciones toda vez que bajo cierto punto de vista le son provechosas.

El complot de los abogados siguen activamente y no faltarán jueces para decidir que dentro del imperio del sufragio universal, es ún delito organizar un comité electoral.

Es doloroso decirlo, pero la magistratura francesa inmaculada en cuanto á la venalidad suele presentar tristes ejemplos de servilismo político,

En las provincias la eleccion de los consejos generales han sido bastante animadas, pero la calma poco á poco se va restableciendo.

La pacificacion de Argelia no es completa. Sin embargo los insurgentes acosados por las columnas francesas no tienen otra esperanza sino la sumision. El gobierno piensa llamar á Argelia un número crecido de esos desgraciados circasianos aarojados en masa de su patria, por la mano despotica de la Rusia. Esa poblacion laboriosa prestará importantes servicios á la colonia francesa de Africa. La circuntancia de ser en mahometenos de religion facilitaria sus relaciones con ios gefes arabes. ¿Es buena esta idea?........importaria no someter esa poblacion independiente al régimen militar.

# NOTICIAS DIVERSAS.

## Pinzon.

El *Político* dice, que habiendo manifestado el Sr. Pinzon oficialmente, que si su conducta no merecia la aprobacion del gobierno, desearia se le relevase del mando de la escuadra del Pacífico, cree que no tardará en enviársele su relevo.

## Ejército Italiano.

En Italia se ha publicado una estadistica oficial, de la cual resulta que en 30 de setiembre de 1863 constaba el ejército de 380,000 hombres.

## Gerlach.

Gerlach, general en jefe del ejército dinamarques, ha dado su dimision y ha sido reemplazado por el general Steinman.

## Montecristi.

Una carta particular de Montecristi dice que los 7,000 hombres y 800 caballerias que hay en aquel punto estaban bien alimentados, sin que les faltase cosa alguna, si bien el agua escaseaba por no haber otra que la pluvial recogida en Charcos. El vómito se presentaba con alguna benignidad.

## Estados-Unidos.

En Paris se dice que la derrota sufrida por el ejército federal de Grant, delante do Petersburgo es mucho màs importante de lo que ha anunciado el telégrafo. Se pretende que los federales, al ser rechazados en los tres asaltos que han dado á aquella ciudad, han perdido 12,000 hombres, entre muertos y heridos, en el campo de batalla y ahogados.

## Italia.

El gobierno Italiano, con motivo de tratar la Conferencia de Constantinopla los asuntos del Líbano, ha reclamado el derecho de mandar un representante á dicha Conferencia. Créese que este derecho, negado en anteriores ocasiones, se concederá ahora.

Se asegura que Garibaldi, accediendo á lo solicitado por muchos habitantes de Nápoles, hará una visita á esta poblacion, Con este motivo, se teme que haya ruidosas manifestaciones en ella, y la autoridad toma medidas para impedir desórdenes.

## Santo Domingo.

Un diario *español* da las siguientes noticias.

Acaba de fondear una fratata de guerra inglesa y está saludando la plaza."

—Otra columna que el 24 de mayo salió de Montecristi, llevaba una fuerza de 806 hombres de infanteria de marina, dos piezas de artilleria y alguna caballeria y atacaron á unos 2,000 insurrectos, los mismos que guarnecian aquella plaza, los cuales fueron completamente derrotados hebiendoles causado más mortandad que en la toma de aquel punto, porque la caballería los acobardó y hubo gente que mató siete de ellos. Figúrese usted, dice una carta, que se les contaron cincuenta muertos sin los que se llevaron y ademas muchos heridos y se les hizo un prisionero: estas fuerzas insurrectas las mandaba el general Benito, el cual escapó por un milagro, pues le dieron un lanzazo en la cabeza, y en la lanza quedó clavado el sombrero, se le cogieron muchos fusiles, la bandera y una pequeña máquina de electricidad que funciona muy bien.

—La fuerza nuestra la mandaba el señor coronel Ferrer y Mora. Hemos tenido que lamentar la pérdida de dos muertos y unos siete heridos, entre ellos dos oficiales, uno de ellos teniente graduado á capitan de infanteria de marina.

Hoy han vuelto á salir mas tropas.

—Por toda la parte del Sur de Santo Domingo parece que habia disminuido mucho la rebelion, hallándose espedito el camino desde Azua á Bani, y sin que hubiera ocurrido novedad. Por la parte de Camaná tampoco existian rebeldes, y se disfrutaba de sosiego en aquella península.

—En la órden general del dia 26 de mayo, en Montecristi, se lee: "Que se estaba instruyendo el espediente para conceder las corbatas de San Fernando, á las banderas de los batallones de la Habana y de la Union."

—Las cartas de Santo Domingo de que se habla de la accion de la Laguna Verde, dicen:

"La *razzia* fué buena. Sobre 30 cadáveres se víeron en el campo, amen de los que han podido retirar. Vino un prisionero. Hablamos con él; es un blanco. Le hicimos muchas preguntas y creemos algunas de sus respuestas. Dice que habia reunidos en el sitio llamado Laguna Verde sobre 2,000 insurrectos; que habian venido el dia antes 500 hombres de Guayubin, y que se proponian sitiarnos en este punto. Ayer al amanecer, dia de Corpus, salimos en busca del contrario. Llegamos al campo del anterior combate. Estaba desierto."

—En Azúa se disfrutaba de completa tranquilidad.

—Las tropas que tomaron á Montecristi avanzarian del 8 10 hasta Guayubin y Sabaneta, camino de Santiago de Caballeros. En la capital se creia probable que una fuerte columna, partiendo del Sur, penetrase tambien en el territorio del Norte por el camino de Bonao.

—En Montecristi permanecian unos ocho buques de guerra bajo el mando del señor brigadier Sibila, gefe de las fuerzas navales que operan en las aguas de Santo Domingo.

—El periódico *La Razon*, que se publicaba en Santo Domingo, habia dejado de salir á luz.

—Por último, cuantas correspondencias hemos visto de aquella capital están conformes en que la insurreccion, cada vez mas desmoralizada y decaida, llegaba á su fin.

—El estado sanitario era satisfactorio.

Agrega posteriormente lo que sigue:

En la *Gaceta* se publican las noticias oficiales de Santo domingo, que son las que ya conocen nuestros lectores. Solamente se añade en ellas q' la columna destacada para hacer un reconocimiento, al mando del conde de Balmaseda, atacó al enemigo en el caserio de Acosta, y avanzando despues á la Majuaca, de donde lo desalojó nuevamente, tuvo ocasion de recojer algunas familias refujiadas en los bosques. La guarnicion de Montecristi se ocupaba en las obras necesarias para su alojamiento y defensa, preparándose el general en gefe á obrar con los elementos indispensables que reunia al efecto.

## Montevideo.

Ayer salió para el campo del general Flores el Sr. Barbolani, ministro italiano.

El objeto de su viaje era reanudar las negociaciones de paz.

Las bases. segun *La Tribuna* son las siguientes:

1.° Un gobierno provisorio compuesto del general Flores y el Presidente *de hecho* Aguirre.

2.° Un Ministerio mixto.

3.° Desarme total de ambas fuerzas beligerantes.

4.° No habrá armisticio hasta que no estén firmadas, por ambas partes, las condiciones del arreglo.

Tómamos del mismo diario los siguientes documentos.

EJERCITO LIBERTADOR.

*Circular*

Dominada en su totalidad la campaña de la República é imperando en muchos de sus pueblos autoridades civiles y militares de la dependencía de la Revolucion, cuyo derecho se considera hoy mucho mas arriba que el que puede alegar el gobierno de Montevideo; suspendido el ejercicio de la Constitucion y atendiendo tambien á los perjuicios que pueden sufrir las poblaciones á consecuencia de la invocacion hecha por los agentes del Gobierno en la práctica de sus cometídos, el General en Gefe del ejército libertador ha resuelto con esta fecha:

Art. 1.° Cesan en el desempeño de sus funciones todos los empleados civiles nombrados por el Gobierno de Montevideo en todos los puntos en que hoy domina la Revolucion, comprendiéndose en este artículo los alcaldes ordinarios, Jueces de paz, tenientes alcaldes, recaudadores de rentas del Estado y demas empleados.

Art. 2.° Oportunamente se irán llenando estas vacantes, de manera que no sufran acefalia los pueblos y de que el órden impere en ellos; restableciéndose el ejercicio de las funciones públicas por ajentes nombrados por el Gefe del ejército libertador.

Cuartel general en el paso de Archa, Agosto 9 de 1864.

VENANCIO FLORES.
*José C. Bustamante.*

INDULTO.

*El General en Gefe del Ejército Libertador.*

*Considerando*—Que el triunfo de la causa que sostienen las armas libertadoras es definitivo y que ella no lleva sus tendencias á otro fin que al restablecimiento de las garantias y privilegios que constituyen la mas valiosa prenda para el ciudadano.

*Considerando*—Que todos los habitantes deben gozar de la tranquilidad y bien estar que se debe á los que pacíficamente víven en la República, cualesquiera que sean sus afecciones políticas, entregados á sus faenas y al cuidado de sus familias.

Atendiendo á la gran desercion que sufre el ejército de operaciones del gobierno de Montevideo y todas las fuerzas que guarnecen los pueblos que aun dominan con dificultad.

Atendiendo tambien al perjuicio que de esa situacion se sigue, perjudicándose las propiedades, esterilisándose los ciudadanos, en una vida vaga y errante por los montes y espuestos á la persecucion de las fuerzas libertadores.

ORDENA—1.° Todos los individuos que hayan pertenecido ó pertenezcan en este momento á las fuerzas del Gobierno de Montevideo y se presenten en el término de ocho dias contados desde la fecha de este decreto á las autoridades civiles y militares de mi dependencia, quedarán indultados por ese solo hecho pudiendo volver á sus casas bajo toda garantía y exentos del servicio de las armas.

2.° Las autoridades respectivas pondrán todo su esmero para hacer efectiva esta determinacion, tratando por ios medios posibles de hacer llegar á conocimiento de los agraciados este decreto y ciñéndose á su estricto cumplimiento.

Cuartel General, Paso de la Arena, Agosto 9 de 1864.

VENANCIO FLORES.
*José C. Bustamante.*

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO LIBERTADOR.

*Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. Diego Lamas.*

Cuartel General, Paso de la Arana, Agosto 9 de 1864.

Sr. Ministro:

Mi nota del 26, no ha sido contestada, sin embargo de haber sido recibida, como me consta.

Pero ha sido publicada en Buenos Aires y eso me basta; porque si el gobierno de Montevideo se hace indiferente y sordo á mi voz, la prensa se encarga de llevarla al conocimiento del público y la opinion se forma dando á cada uno lo que es de cada uno.

Mis temores, si bien estaba persuadido de la no contestacion, se han realizado; y un amargo ejemplo servirá á V. E. para lo sucesivo, si no es que ese Gobierno de Montevideo tiene algun estraño interes en aparecer por mas tiempo ante la opinion como hasta hoy; obteniendo por toda recompensa el descrédito que tanto ha influido para hacer mas pronta su total ruina.

El suceso de la Florida tomada por viva fuerza despues de tantas provocaciones ha tenido consecuencias que hubieran podido ir mas allá, si una influencia superior á mi voluntad y un deber mas sagrado aun que el que imponen los actos militares, no hubiese ejercido, sobre mí, su accion, deteniendo la ejecucion ordenada antes de efectuarse el ataque.

Y todo lo que ha influido sobre mi animo para ejecutar esa ejecucion de siete Gefes y oficiales prisioneros, no ha podido ser mas que el silencio despreciativo con que han mirado la indicacion que tantas veces he hecho, de hacer meno cruel la guerra por parte de ese Gobierno y sobre la que insistí en mi nota del 26.

Una contestacion cualquiera, una palabra sola, hubiera bastado para mejorar la suerte de esos prisioneros fusilados, cuya lista acompañ, como tambien va la de los que permanecen en el campo en calidad de tales.

Al romperse las negociaciones do Paz y al prolongarse la guerra y con ella las calamidades consiguientes, la opinion pública lanzó sobre ese su Gobierno de Montevideo todo el peso de una funesta responsabilidad. A. V. le ha de haber cabido una parte muy considerable, no la dudo.

Quépale tambien la de haber concurrido con su obstinacion al suceso de la Florida y sus consecuencias, y sirvale para lo sucesivo, teniendo muy en vista lo que en mi anterior del 26 dejé espuesto y elevando mi nota al conocimiento del Sr. Aguirre y sus demás cólegas de de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—VENANCIO FLORES.

Es cópia.

*José C. Bustamante.*
Secratario.

## Varias noticias.

El gobierno de Entre-Rios negoció un empréstito con el Banco Mauá por—100,000 ps. ftes. al precio de plaza, pudiendo elevarse hasta la suma de un millon, sin plazo determinado.

—En la barca francesa *Principe de Monaco* han llegado 20 soldados mas de los contratados en Europa por el Sr. Calvari.

—Continuan los arribos para el ferro-carril del Sud: por el bergantin inglés ortoff han llegado rails y varios útiles. Segun la actividad desplegada en los trabajos de esta via ferrea. á principios del año entrante se abrirá una parte al trafico público.

—Hoy la Sociedad de buen tono se da cita en el teatro de Colon.

El fin tan filantropico á que es decaido el producto hará concurrir á todos los que sienten latir en su pecho un corazon humanitario.

Sentimos tener que reprochar á la Comision el no haber invitado á concurrir á este acto á muchas personas del pais señoritas y caballeros, que, estamos ciertos accederian gustosos á la invitacion.

Queremos atribuirlo á un olvido.

—Ayer tuvo lugar en el Hótel de la Paz un convite entre amigos, despedida que hizo á su vida de soltero un jóven abogado que pasa á revistar en la plana pasiva.

## Bolsa.

Ayer los vencimientos subieron á la cantidad de 28400 pesos ftes.; y aun cuando es una cantidad bastante para que de semana, las operaciones marcaron la tendencia que hay de baja, notándose esta muy especialmente en las ventas á plazos.

El precio del peso fte. al contado fué de 28 15.

## Muestras.

Ayer hemos visto en la Inspeccion General de Armas del Gobierno Nacional, varias muestras de arreos de artilleria y de monturas de caballos.

Unas y otras son inglesas y del mejor gusto.

## San Roque.

Ha comenzado en la Iglesia de San Francisco la funcion de San Roque, y en la de San Miguel la novena del mismo santo.

## Bandas de música.

Sabemos que las bandas de música de la guarnicion, han sido puestas á las órdenes de la comision del Concierto filantrópico que debe tener lugar en Colon.

## Concierto filantrópico.

La Comision del concierto cediendo al deseo que se le ha manifestado, ha resuelto en la última reunion, no alterar el precio de 20 pesos para las entradas á Colon en el concierto que debe tener lugar hoy en dicho teatro; dejando á la generosidad de los concurrentes el précio de los palcos y demas aposentadurias.

Las pocas localidades que quedan se venderan en la boleteria del teatro,

## El Coronel Vedia.

Con sentimiento suspendemos por falta de tiempo y hasta mañana el escrito que nos envia.

## Suspendemos.

Un artículo sobre los Bufos. Mañana irá.

## La tradicion guaraní.

Tenemos hace dias en nuestro poder un artículo sobre la pena de muerte perteneciente al autor de los que hemos publicado anteriormente, y lleva el título de estas líneas. La falta de espacio nos obliga á suspenderlo. Mañana le daremos lugar.

## Vapores.

El *Pavon*, llega hoy del Rosario y puertos intermedios y saldrá mañana para los mismos puntos.

El *Paraguarí*, sale hoy para la Asuncion del Paraguay y puertos intermedios.

El *Tevere*, sale hoy á las cuatro para Montevideo.

## Noticias del ejército.

Por cartas recibidas de la actual línea de fronteras, se sabe que el ejército continuaba en el mejor pié, sin que se observára nada digno de ser notado.

## Beneficio.

El jueves tiene lugar en el Teatro de la Victoria, el beneficio de Cuello.

Las piezas que ha escojido son: *El pretillon de la Rioja*, zarzuela en dos actos, *Un bofeton y soy dichoso, y El Viudo.*

Estamos ciertos que el público no ha de olvidar en esa noche á uno de sus artistas predilectos.

## Crónica galante.

Mañana insertaremos una crónica de la tertulia que tuvo lugar el Sábado pasado en la calle de la Independencia. Hoy no vá por falta de espacio.

## Ejército Prusiano.

Los prusianos estan haciendo grandes preparativos para realizar el pasaje de las tropas á Limflord.

## Dinamarca.

El dia 3 por la mañana dos buques dinamarqueses se aproximaron á una distancia de tres mil pasos próximamente de la peninsula de Wiltovo para reconocer las costas. Los prusianos cañonearon dichos buques que, á pesar de haber recibido algunos balazos, no contestaron al fuego del enemigo.

—Algunos destacamentos prusianos han rechazado á los dinamarqueses hasta más allá de Linipyord, causandoles treinta heridos y cogiendo sesenta prisioneros.

## Méjico

**Dice un diario Español.**

"Informes de oríjen privado, llegados de Méjico, aseguran que la recepcion de los emperadores, legos de ser tan magnífica como han ponderado los periódicos franceses, habia producido escaso entusiasmo.

## Haití.

Ha terminado el proceso motivado por la última conspiracion contra el gobierno del presidente de la república de Haití general Geffard, siendo condenados á muerte dos de los principales acusados. El presidente conmutó la pena, reduciéndola á cinco años de presidio, y parece que esta humanitaria resolucion fué vivamente aplaudida en Puerto-Príncipe y celebrada con una iluminacion general.

## Mercado Español

—El *Boletin*, en su revista mercantil del 12, dice que los precios del azúcar habian subido: vendiendose de 5 1[illegible] pesos por estremo de clases. Los mieles se cotizaban de 30 á 31 pesos el bocoy. Los precios del café subian, y la existencia era corta. Ventas de 16 á 16 1[illegible] sos.

## Habana.

—Habian llegado varios buques procedentes de Montecristi y Santo Domingo conduciendo heridos y enfermos, y mas de 72 prisioneros, entre ellos algunos oficiales.

## Prusia.

"Los prusianos han volado el magnífico puente del camino de hierro cerca de la ciudad Laugaa, en el centro de las lineas ferreas de Jutlianda. Este puente, acabado en 1862, costó á la compañía constructora más de 2,000,000 de francos y ha desaparecido por completo, bajo el pretesto de razones estratégicas.

## Otra vez Napoleon en peligro.

Corrieron en Paris noticias de que los caballos del emperador se habian desbocado en los parques de Fontainebleau y que Napoleon III, que los conducia, estaba herido de una caida del carruaje. Noticias directas de la residencia imperial aclaran el hecho. Una mujer que se precipitó al coche del emperador para entregarle una peticion, asustó á los caballos, que le causaron algun leve daño y con la serenidad de Napoleon pudo, conteniéndolos, salvar la vida de esta señora, sin que la suya corriese ningun peligro serio.

## Escuadra para el Pacífico.

Dice un diario español,

La fragata *Numancia*, de la que se ha dicho irá al Pacífico, es uno de los mejores buques blindados del mundo: mide 6,000 toneladas y monta 40 cañones; actualmente se halla en Marsella, donde la está acabando de habitar y donde ha sido construida.

## Jutlandia.

—Los austros-prusianos han resuelto administrar la provincia de Jutlandia e imponer en ella contribuciones para cubrir los gastos de la guerra. Los ducados de Schleswig y Holstein deben reunirse bajo una misma administracion y ser gobernados provisionalmente por delegados de Prusia y Austria.

## Garibaldi.

Garibaldi se ha negado á recibir visitas, pues eran estas tan numerosas, que le impedian atender á su salud. Para comprender la afluencia de gente que la presencia de Garibaldi ha traido á Ischia, basta decir que entre esta isla y Nápoles se ha establecido un servicio de vapores que pueden conducir diariamente tres mil viajeros.

# CRONICA LOCAL.

## Discurso sobre el porvenir pronunciado—Por el estudiante mas pobre, desde su cama en la mañana del ocho de Agosto de 1864.

"El porvenir no viene nunca: esa es la primera reflexion que se me ocurre al despertarme y al ver que el dia de hoy es exactamente igual al de ayer.

El porvenir es una palabra que se inventó para engañar á los padres y desesperar á los pobres.

Los padres piensan en el brillante porvenir de sus hijos estudiantes y este brillante porvenir hasta ahora compañeros es mas oscuro que una tormenta. Hace diez años que sentado en esa silla, con un libro viejo por delante y la vela de sebo, estoy esperando el porvenir brillante que le prometen al que estudia, y me parece que en cuanto al mio ha de haber quedado en la vecindad por lo que tarda.

Si yo no fuera un desalmado ya me habria aburrido de esperar al porvenir y habria puesto á renegar, pero gracias al presente, me rio á grandes carcajadas del porvenir porque estoy convencido de que la vida se puede pasar alegre no teniendo un cristo en el bolsillo. Dispensen camaradas esta blasfemia! no hace dos meses que no tengo un cobre; sin embargo, este presente era de dos meses porvenir y ya veis que no muy brillante.

El porvenir está en las manos de cada hombre, por esto, el que tiene la mano mas lista es el que alcanza mejor porvenir.

Los ladrones, los asesinos y los borrachos tienen su porvenir asegurado y su presente divertido. Tonto el que deje pasar el porvenir sus goces olvidado que el presente se escapa, se vuela, y se desvanece.

¿Qué es el porvenir para cada uno?—Para un hombre adquirir una posicion que le preste comodidades; para la mujer, casarse y que su marido le regale pañuelos de seda.

En cuanto al hombre me rio de su porvenir, no hay posicion que preste mejor comodidad que la posicion horizontal y ese porvenir lo tengo yo al presente—que tienen ustedes acostado.

(Aplausos en el auditorio.)

En cuanto á las mujeres, ya sé yo lo que haria con mi mujer cuando viera su porvenir en un pañuelo de seda y me lo viniera á pedir.

Mujer vana, le diria, mujer loca y puesto que usted se deje de pensar en adornos, tome un libro de anatomia y póngase á estudiar su naturaleza, mire usted su miseria, usted es un esqueleto como ese que vé vestido de carne que se roe y desaparece, usted es una miseria con belleza transitoria, una armazon que se usa se gasta y se pierde! Quiere usted cargar su esqueleto por salir á ser signo de la vanidad humana, para lucir? Luzca usted con sus ojos hermosos, con sus frescas mejillas, ame á sus hijos y lleve á mi gozando con su amor. Ese es el porvenir y no el lujo y la admiracion que causa por sus trapos.

Aquí paró el orador porque llamaron á almorzar—Durante el almuerzo se le hizo advertir que no estaria muy divertida su mujer si la abligaba á estudiar anatomia, porque desgraciadamente por acá no son las mujeres tan afectas á esos estudios como lo son en Norte-América.

**Concierto**—No olvidar que esta noche varias señoritas de Buenos Aires darán un concierto en el Teatro de Colon á beneficio de todos los hospitales del...

**Teatros**—Colon ha tenido en las noches que han precedido, escelente concurrencia. La Jona y la Estranjera han sido muy aplaudidas.

—En la Victoria, los interesantes dramas Dalila y Carnioli han obtenido un completo éxito.

—En el Arjentino, la policia tuvo que intervenir el lúnes para que no entrase mas concurrencia. La Cucarda Tricolor fué calorosamente aplaudida.

## Seccion Parlamentaria.

**Cámara de Senadores.**

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior, se dió cuenta de un despacho de la C. de Hacienda sobre el proyecto remitido por la Cámara de Diputados autorizando al Gobierno para conducir las cenizas del General San Martin, á Buenos Aires.

Por indicacion del Sr. Elias se acordó considerarlo sobre tablas.

Despues de fundado por él mismo Sr. los méritos del finado, fué sancionado por unanimidad, tal cual habia venido de la otra Cámara.

Hasta el cuarto intermedio fueron sancionados 16 artículos del proyecto sobre derechos industriales.

Despues del cuarto intermedio fué sancionado hasta el título 6.° del proyecto, tras breves discusiones, tal cual lo habia presentado la Comision de Lejislacion.

## SECCION OFICIAL.

**Documentos Nacionales.**

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

COPIA.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1864.

*Al Sr. Dr. D. Eusebio de Bedoya Director del Colejio Nacional de Monserrat.*

He tenido la satisfaccion de recibir los dos informes que ha dirijido vd. á este Ministerio, con el objeto de dar cuenta del modo como desempeñó la comision que el gobierno le confió para arreglar las desagradables ocurrencias que habian tenido lugar en el Colejio del Uruguay.

Con este motivo me complazco en comunicar á vd. que su conducta ha sido aprobada por el gobierno, quien ha quedado completamente satisfecho del celo y discrecion con que ha cumplido vd. el encargo que recibió, allanando las dificultades que entorpecian la marcha del establecimiento y presentando indicaciones que el gobierno ha encontrado muy convenientes, y ha mandado, por lo tanto, poner en ejecucion.

Dios guarde á vd.

EDUARDO COSTA.

Seccion 16a.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1864.

*Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia, D Cayetano M. Cazon.*

En el periódico "El Nacional" fecha de ayer se dá cuenta en las "Noticias Diversas" del hecho siguiente:

"Asesinato—El lunes á las 8 de la noche de la mañana ha sido asesinado, segun nos dicen, un individuo en la calle de Moreno inmediato á la quinta de Guido.

"Parece que la esposa de este infeliz se halla gravemente enferma á consecuencia de las heridas que tambien recibió."

De las averiguaciones que he practicado personalmente en seguido de haber leido el mencionado periódico, resulta ser completamente falso el hecho indicado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Nicolás Folgueras.*

Agosto 11 de 1864.

*Cazon.*

**Aviso del Departamento Fotográfico.**

De orden del Departamento se hace saber al Público que la suscripcion al *Rejistro Gráfico de las propiedades de la Provincia* quedará cerrada al fin del corriente mes de Agosto.

Los que se han suscripto ya, deben hacer el abono de la suscripcion adelantado de 300 pesos por egemplar hasta el fin del que rige, y no haciendolo serán considerados como no suscriptos.

Los que deseen suscribirse deberán hacerlo tambien dentro del mismo tiempo, pagando dicho precio de suscripcion adelantado.

Tanto para los susriptores que no hagan el abono que queda mencionado, como par los que no se suscriben hasta el fin del mes que corre, será el precio en lo sucesivo de 500 pesos por cada ejemplar.

Buenos Ayres Agosto 8 de 1864.

*El Secretario.*

## TRIBUNALES.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

*Causas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.*

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

*Señores Jueces:*

Miercoles 17.

Los cinco Sres. de esta Sala—Don Juan Begué con Da. Victoria Benavente, sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion—Abogados Dr. D. Torres y Gazcon (Don José)—Procurador Doyhenard.

Los mismos—Don Domingo Thévenet contra Don Justo Villa sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dr. Don Monguillot y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos—En el acuerdo—Criminal contra Lucas Mas, por homicidio—(Consulta.)

Jueves 18.

Don José Maria Inás contra Don José Arana, sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion en relacion—Abogados Dres Almevra y Tejedor—Procurador Ballestero.

Los mismos—Don José Molina y Ca. contra la testamentaria de Don Cirilo Ugarte, por cobro de pesos — Apelacion— Abogados Dr. Irigoyen [Don Bernabé] y Quintana.

Los mismos—En el acuerdo—Criminal contra Juan Pedriel por estupro—(Consulta)

Artículos y Acuerdos.

Viernes 19.

Los miosmos—Don Juan Hughes contra Don Ezequiel Ramos Mejia, sobre daños y perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados Dr. Garcia Quirno y Carranza Viamont.

Los mismos—Don Máximo de Elia contra Don Cecilio Chaves, sobre mejor derecho á la propiedad de una marca—Apelacion—Abogados Dr. Aguilar y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos—En el acuerdo—Criminal contra Ezequiel Suarez, Juan Felipe Lezcano y Marcos Ledesma por homicidio—[Consulta.]

Sabado 20.

Los mismos—Mercantil—Don Domingo Odino contra Don Cayetano Lescari, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados el Dr. Piñero.

Doña Dolores Chavarria contra Don Juan Casale Labiret por cobro de pesos—Apelacion en relacion— Abogados Dr. Gazcon [Don Jose] é Irigoyen [Don José Maria.]

Los mismos—Don Gregorio Gallardo con Don Enrique Ocampos, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Terrero y Almeira.

Juez Semanero *el Sr. Pica.*

Id Civil de semana *el Dr. Garcia Fernandez.*

Escribano de semana *Callega.*

Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado en 1.° del corriente—Don Bernabé Demaria y Don Tulio Mendez.

SALA DE LO CRIMINAL.

*Señores Jueces:*

Miercoles 17.

Sres. Alsina, el Medina, Fout, Dominguez—Don Roque Vazquez con Da. Mercedes Diaz sobre entrega de unos hijos—Apelacion—Abogados Dr. Quintana y Magariños Cervantes Procurador Ballesteros y Doyhenard.

Jueves 18.

Los cinco señores—Criminal contra Lucio Carriego por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

Artículos y acuerdos.

Viernes 19.

Los mismos—Criminal contra el preso Juan Bautista Gonzalez por asesinato y robo—Apelacion—Defensor el Dr. Avellaneda—Procurador Montoro.

Sabado 20.

[En el acuerdo.]

Los mismos—Criminal contra Eleuterio Diaz y Tomas Millan por muerte—(Consulta.)

Juez semanero el Sr. *Dominguez.*

Id del crimen de semana *Dr. D. Manuel H. Langenheim.*

Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*

Procurador *Montoro.*

Escribano *Mitiavaca.*

Buenos Aires, Agosto 13 de 1863.

## SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Agosto 16 de 1864

A las 2 de la tarde.

| | |
|---|---|
| Pesos fuertes vendidos........ | $ 249,308 |
| Primer precio ....... | á 28$15 cts |
| Siguientes ... | 28$15 á 28$20 cts |
| Sábado 20 de Agosto... | 28$10 á 28$15 cts |
| Varios plazos ... | 27$90 á 28$10 cts |
| Ultimo al contado ... | á 28$20 cts |

**DESCUENTOS.**

| | | |
|---|---|---|
| EN PLAZA. | | |
| Metálico ....... | 1 á 1½ p.% | al mes |
| Moneda corriente ....... | 1 á 1½ p.% | id |
| EL BANCO. | | |
| Toma en metálico al ....... | 6 p.% | al año |
| Toma en moneda corriente al | 6 p.% | id |
| Dá en metálico a ....... | 9 p.% | id |
| Dá en moneda corriente .... | 9 p.% | id |
| Cuenta corriente en m\|c. abona | 5 p.% | id |

**BOLSA.**

METALICO.

El metálico sigue con la misma tendencia de baja y las operaciones son siempre animadas, encontrando vendedores á plazos con facilidad. El contado estuvo hoy algo solicitado y las ventas sostenidas.

Se vendieron:

Pesos fuertes.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 59,988 | al contado | 28$15 | á 28$20 cts |
| 2,400 | para el 18 Agosto | | á 28$15 cts |
| 31,000 | id 20 id | 28$10 | á 28$15 cts |
| 1,920 | id 23 | | á 28$10 cts |
| 62,800 | id 31 id | 28$10 | á 28$15 cts |
| 3,200 | id 15 Setiembre | | á 28$10 cts |
| 3,600 | id 19 id | | á 28$10 cts |
| 2,000 | id 28 id | | á 28$10 cts |
| 24,000 | id 30 id | 28$05 | á 28$10 cts |
| 7,000 | id 31 Octubre | 28$00 | á 28$50 cts |
| 10,000 | id 30 Noviembre | | á 28$20 cts |
| 4,000 | id 15 Diciembre | | á 28$20 cts |
| 15,000 | id 30 id | 28$00 | á 27$90 cts |
| 6,800 | id 15 Abril | | á 28$00 cts |
| 16,000 | id 30 id | | á 28$20 cts |

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

200 cueros vacunos campo 110 á 112$ pesada
150 doc. lanares libre de desecho 180 á 185$ d
70 id id id á 145$ doc
100 id id al barrer á 120$ id

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo regular 216$ fanega.
200 id maiz 162 á 164 $ id
50 id desgranads inferior 140 $ id

IMPORTACION.

Por "Villa de Toza" de matanzas:

180 cajas azucar de la Habana como sigue:
Blanco 2.ª 85 despachado.
Quebrado 74 1|2 $ id
Terciado 65 $ id
Una parte de la caña 1640 $ id

## Paquete Inglés.

**Puerto de Montevideo.**

Agosto 13.

Siguió para Buenos Aires despues que bajaron á tierra varios pasageros, la barca francesa "Prince de Monaco" de Burdeos

Entró la barca inglesa "Feart Not" de Paranaguá á Freyer hnos. con madera; este buque trais la noticia que á distancia de este puerto como 250 millas habló con el vapor inglés "Mersey" que en viaje de Rio Janeiro para este puerto se le desconpuso la maquinaria, y se ha visto en la necesidad, de navegar á vela.

ULTIMAS VENTAS.

Por "Valk" de Hamburgo depósito:
175 cjs. azul 1 $ 20 cts.
Depósito 50 sacos café, 16$ depósito.
El "Paraguarí" sale mañana para esa.
Ultima hora—Queda á la vista á la última de la Isla de Flores, un vapor.

**Mercado Estrangero.**

PARIS.—En el mercado de los *metales*, las transaciones han sido poco activas esta quincena en los cobres; pero estos últimos dias se nota mas firmeza en sus precios. Los estaños sin negocios, esperando el resultado de la venta pública de Holanda, que debió celebrarse ayer, 29. Los plomos en baja, y los zines en buena posicion. La última cotizacion señala los precios siguientes:

Cobre inglés, en planchas, 237-50 francos; cobre de los Estados Unidos. (Lagos Superiores), á 300; id de Chile bruto, 90 por 100 de producto, á 221-25; mineral de cobre Corocoro, de cobre puro, á 227-50; estaño Banca, á 290; id de los Estrechos brillante, á 285; id inglés, á 272-50; plomo bruto de Francia, á 57; id de España. á 57; zinc bruto de Silesia; á 64, todo por 100 kil. libre.

HAVRE.—Los negocios en *cafés*, favorecidos por las buenas noticias recibidas de Holanda y del Brasil, se han sostenido toda la quincena con demanda activa y seguida.—En los *azúcares* tambien ha habido demanda regular, aunque no mucha animacion, y el precio de la bueuna 4.ª de las Antillas francesas se ha cotizado, despues de bastante fluctuaciones, á 56 frs. 50, libre de los nuevos derechos.—El mercado de los *añiles* ha ofrecido escaso interés; solo se han realizado unos cuantos zurrones Guatemala, pagándose los añiles de este año en alza.—Ha reinado bastante actividad en los *cueros* y *pieles*. Los precios de los secos y salados de la Plata han estado algo flojos, y eso que las compras en lo segundos han sido importantes sobre todo para la esportacion. La venta pública celebrada el 16 del corriente comprenda 11,029 cueros y 202 pieles. de los cuales se adjudicaron 8,578 de los primeros y todas las segundas.—A pesar de la importancia de los arribos de la Plata, las *lanas* han tenido demanda regular tanto para el consumo como para la importacion, y se han pagado corrientemente los precios obtenidos en nuestras últimas subastas, y en ciertos casos hasta se han pagado en alza las procedencias de Montevideos y las clases medianas y comunes de Buenos Aires.—En las *crines* se han citado algunos negocios poco importantes á los precios de cotizacion.—Las *potasas* de América continuan obteniendo buenos precios, sea 44 frs. los 50 kil. de la 1.ª clase.—En los *sobos* de la Plata se citan algunas ventas al rededor de los 50 frs. los 50 kil.—El *petróleo* firme, pagándose el bruto de 800, dip., á 46 fts. los 100 kil.—En el *nitrato de sosa* se han vendido 1,400 sacos en bruto á 17-75 los 50 kil.—Los *cacaos* encalmados.—Las *ceras* continuan obteniendo altos precios; 2,200 kil. amarilla Haiti se han pagado de 2-30 á 2 35 el ½ kil.—Las *quinas* han dado lugar á dos negocios, sea en junto 162 zurrones Pitayo, de 8-75 á 9 frs. el kil.—En los *metales*, los cobres de Chili en barras han tenido la venta de 330,000 kil., á ent., á 220 frs. los 100 kil., condiciones de Paris.—En las *astas* se cita la venta de 11,000 piezas Montevideo, á 32-50 las 104 y 12,150 Rio Grande, de 41 á 44.—Los negocios en *palos de tinte* han sido bastante activos, y particularmente en los campeches Haiti y en los amarillos Tampico y Puerto Cabello.—En *maderas de ebanisteria* no se ha cotizado mas que una partida de 4,000 kil. guayabo, á 7.50 los kil. El resultado de la venta pública celebrada el 25 ha sido satisfactorio; casi todas las partidas ofrecidas han hallado compradores Aunque la situacion no se despeja en los Estados Unidos, los negocios han es...lo de nuevo animados en el mercado de los *algodones*, y los precios han mejorado un tanto, merced á los avisos favorables de Inglaterra, donde la nueva reduccion del tipo del descuento á 6p.% ha provocado demanda mas seguida para la ospeculacion y alza en ciertas clases. El total de las ventas en esta plaza han ascendido á 15,000 qalas y los arribos casi á la misma cifra. La última cotizacion señala los precios siguientes [por 50 kil—Franco de derechos.]

| | Muy bajo. | Bajo. | Muy ord. | Ord. | Buen ord |
|---|---|---|---|---|---|
| New-Orleans Fr. | 342 | 358 | 465 | 370 | 375 |
| Mobila | 540 | 356 | 361 | 366 | — |
| Geis y Flor | 338 | 354 | 359 | 364 | — |
| Surate | — | 235 | 255 | 275 | 295 |
| Tinnevelly | — | — | 220 | 235 | 265 |

*Algodones de la América del Sur y de las Antillas, por 100 kil.*

| | Muy bajo. | Bajo | Muy ord. | Ord. | Buen ord |
|---|---|---|---|---|---|
| Perú | 590 | 630 | 666 | 690 | 710 |
| Fernamb. R. Gran de Parahiba Fr. | 590 | 624 | 660 | 694 | 714 |
| Bahia y Maceio | 576 | 606 | 646 | 676 | 696 |
| Marañon y Para | 592 | 626 | 662 | 696 | 746 |
| Cumana L\|S. | 646 | 666 | 686 | — | — |
| Cumana C\|L. | 640 | 66g | 680 | — | — |
| Cartagena | 606 | 626 | 646 | — | — |
| Puerto-Rico | 580 | 620 | 640 | 670 | 690 |
| Guadalupe y Martinica | 570 | 616 | 636 | 660 | 680 |
| Haiti | 646 | 662 | 676 | — | — |

MARSELLA.—El mercado de los *azúcares* se ha sostenido bien gracias á la buena demanda para la esportacion. Se han realizado varias partidas importantes de la Habana, pagándose por termino medio á 39 frs. el núm. 12. En los *cafés* ha reinado gran calma, y solo se cita alguna venta importante en los Maracaibo, que se han pagado á 86 frs. los 50 kil. y 4 meses. Se ha celebrado una subasta de *lanas* de Persia y Siria con escelente resultado. Los primeros dias de la quincena hubo bastante movimiento en el mercado de los *cueros y pieles*, pero habiendo disminuido la demanda para la reportacion, ha quedado calmada. La última venta que se cita consiste en 2,000 cueros secos de Buenos Aires á precios no divulgados. No se señala ningun negocio en los *sebos*; los de América se cotizan nominalmente á 100 frs. los 100 kil. con descuento. En los *metales* continua la calma mas completa; pero los paecios se han sostenido con corta diferencia á la misma altura. Las noticias de buena cosecha han paralizado los negocios en los mercados reguladores de los *vinos y espirituosos*, y consiguientemente tambien en este han sido contadas las transacciones.

LONDRES.—La incertidumbre de la situacion y la llegada de importantes refuerzos han sido las causas que ha influido en el mercado de los *azúcares* para retraer al consumo y hacer bajar los precios de 6 din. á 1 chel. Tanto en las procedencias de las Antillas francesas como en las de las españolas se han realizado pocos negocios.—Por temor de que queden interrumpidas las comunicaciones con Alemania, la demanda en los *cafés* ha estado encalmada, y solamente cediendo 1 chel, en los precios de la cotizacion ha podido realizarse alguno que otro negocio.—La demanda en las *lanas* muy encalmada, pero no ha habido variacion en los precios.—Los *añiles* en buena posicion, pero sin grandes negocios, esperando el resultado de las próximas subastas trimestriales.—En los *cueros* se han hecho mas ventas que en las quincenas anteriores, á precios firmes y aun en ciertos casos en alza de 1|8 din. por libra.—Tambien los *sebos* han estado mas solicitados y han subido de 6 á 9 din.—Los *cacaos* con buena demanda á los precios anteriores.—La *cochinilla* ha bajado 1 din. por libra. En una venta pública se presentaron 701 sacos y solamente se adjudicó una parte pagándose la plateada de 3 á 5. y la parda de 3-2 á 4-7.—Los negocios en *metales* poca activos. El estaño y el zinc firmes; el cobre se ho afirmado decididamente y se hacen en él mas negocios, y el hierro y el plomo en baja.

## DESPACHO DE ADUANA

ALMACEN.

Casaretto; 25 cj moscatel, 25 id licores.
Terrero; 60 bordalesas vino.
Amadeo; 30 pipas vino.
Deetjen; 200 damajuanas ginebra.
A. Lopez; 41 pipas, 8 media 43 cuarterolas vino, 8 cj. papel, 8 cj licores.
Sallano; 80 bordalesas vino.
Caviran; 24 bordalesas id.
Guimarens; media barriba fariña, 1 cj almidon
Id; 2 latas biscrchos, 1 lata camarones.
V. Fernandez; 200 sacps fariña.
Deetjen; 2 bultos muestras.
Fragueiro; 100 bolsas fariña.
Amadeo; 20 sacos café.
Jeipes; 20 bultos yerba.
Banon; 50 cj Almendra.
Mendoza; 227 tercios yerba.
Franqui; 67 fardos tabaco.
Carrein; 400 bolsas harina.
Basarte; 19 bultos yerba.
Id; 2 2 medios tercios yerba.
Ghigliagza; 500 bolsas arroz.
Breer; 50 cascos aguardiente.
Guimarens; 356 bultos yerba.
A. Lopez; 105 mozuelos de cerdo.
Freyer hnos; 500 bolsas azuoar.
Lanus hnos; 26 bultos yerba.
Getting; 350 cj guinebra.
Rimbaut; 20 cj aceite en latas.
Arning; 1100 frasqueras ginebra.
O' Shee; 85 cuartas vino.

## MARITIMA.

ULTRAMAR—

Dia 15.

Montevideo el 14 vapor paraguayo "Paraguarí", cap. A. Herrero, á E. Vogel y ca. con 19 pasajeros.

Uruguay vapor nacional Salto, cap. Folguera á Alvarez y Risso, con 48 pasageros.

Rio Janeiro el 8 y Muntevideo el 14 del corriente, vapor paquete ingles "Mersey" comandante Curlewis, á Abraham Robinson con 50 pasajeros y cargamento general.

Dia 16.

Montevideo el 15 vapor italiano Tevere, cap. José Barboro, á Alvarez y Risso, con 75 pasajeros, á la vista un buque.

MANIFIESTO.

Del paquete inglés "Mersey"—á J. Bell é hijo 3 caj. merc., á J. Temperley 2 id id, á V. Costas 2 cascos jamones, á Parlane Grahem y ca. 2 caj. merc. á V. M. del Pont 1 id id, á E. Lumb y ca. 6 id vino, 1 bulto muestras, á Drabble hns. 6 caj. merc. 1 bulto muestras, 1 id periódicos, á J. Horatzenstein 1. caj. merc., á M. Udaondo 2 id id, 1 bulto muestras, á Soriano y ca. 3 id cigarros, á Stock y ca. 1 id merc. á Schrehr Gaeg y ca. 1 id id, 1 id muestras, á L. I. Isaac 11 caj. merc., á P. Galbraith 2 id id, á R Corfield 14 id id, á A. Siberi 2 id id, á Fels Seyffert y ca. 3 id id, á la órden 6 id id, 2 id y 1 bulto muestras, á Lucien é hijo 1 id periódicos, á M. Amespil 2 id pieles, á J. y F. Mallman y ca. 2 id merc., á C. Desanaud 1 id id, á F. Egusquiza 15 caj. vino, 1 id muestras. 6 id merc. á T. T. Bax y ca. 1 id id, á R. de las Carreras 13 id id, á Rdo. G. A. Humble 3 id id, á J. P. Bayley 1 id id, al Srio de la libreria Inglesa 1 id id, á Herr y Grierson 1 id id, 1 id muestras, á Green 2 bules merc., á Eden 1 caj id, á G. y H, M, Kern 2 id id, á C. Walker 1 id id, á J. A. Jaccard 1 id joyeria, á C. Lenz 1 id id, á Mentels y ca. 2 id mercancias; al Banco y Casa de Moneda 1 id papel, 1 id libros; á Luderse y Ca., 2 cajs y 1 bulto mercs; Corti Riva y Ca; 2 cajs id; á Jaeggli y Diavet 8 id relojes de bolsillo y sobremesa; á Bates Stokes 1 1 id id, 2 id muestras; á C. T. Getting y Ca., 4 bultos id; á E. Buir 1 caj mercs; á E. Ashworth 1 bulto mtras; R. y J Carlisle 2 id id; á Milligam y Williamson 2 id y 1 bulto id; á J C. Thompson y Ca., 1 caj. y 1 id id; al Revs. Goodfellow 1 bulto periódicos; á C. Daencan 1 bulto mtras., á P. Perotti 1 id id; á J. Rich y Ca., 1 id id; á A. Passmann 1 id d; á V. Tradin 1 id id; á O. Candelago 1 id id; á H. A Green 1 id id; á Tomkinson y Ca., 1 id id., á H. M. Moss 1 id periódicos; al Club de est'geros 1 bto id

Continuará.

SALIDAS—Dia 14.

Génova, bergantin italiano "Martino"
Rosario, vapor nacional "Pavon"
Montevideo, vapor de guerra brasilero. Araguahy.
Martin Garcia, vapor de guerra nacional "25 de Mayo."

Dia 15.

Urugnay, vapor nacional "Era."
Montevideo, id id id Salto.

Dia 16.

Urugugy; vapor inglés "Fairy"
Montevideo, vapor nacional Corrientes.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

### Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO

**Calle del Parque No. 186.**

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de gran espectáculo.
3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y fisica.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase. 10 $.
Id 2.ª clase. 5 "

n366 j23-30p.

## AVISOS NUEVOS.

### LINDOS ESCRITORIOS.

Se alquilan en la acera de la bolsa de Comercio calle de San Martin núm. 124, tres eseritorios con puerta á la calle y al patio y otros tres con puerta al primer patio.

En la misma casa, en los altos darán razon.

### Mucama.

Se necesita una que sea estrangera; en la calle de Bolivar núm. 162. a17-3p.

### 33,000$.

Se vende una casita en la calle de Estados-Unidos núm. 463, en la misma casa encontrarán con quien tratar. a16-3p.

### Se dá dinero

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

### Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 39. j2-3p.

### Piedra inglesa.

Para vereda gruesa y de primera calidad. se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53. n230 a14-3p.



### RIFA

### Al Público Bonaerense.

Mi rifa no es un pretesto, y eso con el objeto de hacerme fondos para las medallas argentinas.

Hace como cuatro meses que todos los diarios hicieron conocer que existia en Buenos Aires unas medallas para todas las instituciones ó sociedes cualesquiera.

Daré gratis el dibujo desde hoy á todos los Sres Senadores y Diputados de la República Argentina junto á otro pequeño en fotografia para enviarlo á sus respectivas provincias.

Los Sres que quisiesen protejer mi rifa, pueden enviar una tarjeta con el nombre, apellido, calle y número del domicilio, y la cantidad de números con quo se suscribe. No se recibe dinero, ni se destacará billete alguno de la rifa si antes no se reuna el número necesario en la calle Victoria núm 120.

Si por cusualidad ó por desgracia no reuna el número suficiente de suscrictores la entregaré al viego Aqueronte para hacerle pasar el Estiges océanico pues habiendose purgado de sus pecados merece los Campos Eliseos.

*Rifa de los cuadros al óleo y grupos de plata.*

No. 1 El Tabernáculo de Orgaña.
" 2 La Resurreccion de Lázaro, en madera.
" 3 Un satiro de Jordano Rubens.
" 4 Una guirnalda de flores con el nacimiento en el centro.
" 5 La Venus de Martinelli.
" 6 Un tintero de plata con figuras.
" 7 Un coche tirado por dos siervos de plata.
" 8 Dos figuras representando Pluto y Proserpina, de plata.

Los cuadros son tasados por la R. Academia de Florencia y á precios corrientes de la misma como pue le verse por los autógrafos firmados por el Sr. Cónsul Argentino y demas autoridades.

Precio del billete 100$ m|c., juegan 1500 billetes n202 a13-3p.

### Banco Mauá y Ca

**Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.**

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

### Banco de Lóndres,

**Buenos Aires y Rio de la Plata.**

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

**Capital libs. 1.000,000 est's.**

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente... 12 p.% al año.
Se abona id id... 6 p.% idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas.. 7 p.% al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1. p.% anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de... 8 p.% anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

### Nueva Empresa de Conisiones y Mensagerias.

*Entre Buenos Aires y Chascomus.*

Sale todos los Miércoles de Buenos Aires.
Lleva carga á $ 15 m|c. por arroba.
Pasageros á $ 150 m|c.
Por mas pormenores en la Agencia calle Buen Orden núm. 265. n265 a17-10p.

### LA PANDORA.

**Gran Salon de Baile.**

177—CALLE DE RECONQUISTA—177.

El dueño del estabiecimiento avisa al público en general y á sus favorecedores en particular, de que el salon de baile seguirá siempre abierto al público todos los Domingos y dias de fiesta.

ENTRADA.

Caballeros... 20 $
Señoras... gratis

En el establecimiento se encuentran siempre todas clases de comida á cualquier hora del dia y de noche; hay tambien cuartos amueblados para alquilar y tambien se alquila el salon para cenas y baile particular. n266 a17-5p.

### Se alquila.

Una casa con 12 piezas empeladas y con cielos rasos, un salon de 14 varas por 9 de ancho, 3 patios, cómoda para baile, hotel ó café, con muebles ó sin muebles. Reconquista núm. 179 daran razon. a267 a17-5p.

### Cocinera.

Se precisa una que sea francesa y que sepa su oficio. Calle Piedad núm. 344. n268 a17-3p.

### Antonio Villelchos

Se desea ver para un asunto que le interesa; desde las ocho de la mañana hasta las once y desde las cuatro en adelante. Moreno núm. 476. n261 a17-3p.

### Se necesita.

Una sirvienta para salir al campo; para tratar Suipacha núm. 315. n253 a17-3p.

### Barca francesa

**Napoleon III.**

DE MARSELLA.

Se suplica á los dueños de las mercancias.
A. L—151 cajones cigarros.
A. D. y C. 21. 500 cajones vermouth, venidos á la órden en dicho buque, de presentar los conocimientos á la mayor brevedad en casa de los consignatarios. Wedekind, Fehr y Ca., calle Victoria núm. 93. n255 a17-3p.

### Se arrienda.

Una quinta de ocho cuadras con una casa de cinco piezas. Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha daran razon. n256 a17-3p.

### Mozo de sala y peon de cocina.

Se necesitan ambos; calle Rivadavia núm. 237 Hotel del Universo. n243 a17-3p.

### Sirvienta estrangera.

Se necesita una con buenas recomendaciones; en la calle de Méjico 72. n257 a17-3p.

### Caballo perdido.

El Sábado 13 del corriente se perdió de la puerta de la Bolsa, uno ensillado con silla bordada y funda, el color del caballo es saino; el q' lo entregue en la calle de Buen Orden núm. 62, recibirá una buena gratificacion. n244 a17-3p

### Bernardo Iturraspe.

Ha trasladado su escritorio á la calle de Potosí, núm. 58 n242 a17-3p.

### Se ha perdido.

El Domingo á la noche un caballo oscuro de crin largo, marcado con dos marcas diferentes, se dará 100 $ de gratificacion á la persona que lo entregue en la calle San José 171. n241 a17-3p.

### Asociacion española de Socorros Mútuos.

La Secretaria de esta sociedad se ha traslado á la calle de Rivedavia núm. 456.

Buenos Aires 16 Agosto 1864.

*José M. Blanco.*
Secretario.

n240 a17-3p.

### Se ofrece.

Un muchacho para mucamo en alguna casa de familia; para tratar Piedad núm. 102. a17-5p.

### Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. D. Juan José Rexach Juez Comisario del concurso de los Señores Sabattini y Costa, se convoca á junta general para el dia 19 del presente á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y personales, como de los desconocidos y privilegiados; previniéndoseles que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á la mayoria de las resoluciones que se tomen por los concurrentes, segun el art. 1,600 del Códico, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio ante dicho Juez Comisario.

Buenos Aires Agosto 13 de 1864.

n246 a17-3p. *Ramon Garrido,*

### Edicto Judicial,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas, bajo las Galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del presente mes de Setiembre y remate en el último dia, á la hora de ponerse el sol, á quien mas diere á dinero de contado, de una casa con frente á la calle de la plaza de la Libertad, señalada con el núm. 246, construida en terreno de 7 1|2 varas de frente al Este y 50 de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 52,489 ps. m|c, la que se vende á solicitud de sus dueños Da. Nieves Sosa y los sucesores de D. Nicolas Guevara. Los autos giran por la oficina de Aranda en que se halla adscrito el que subscribe; donde se pondrán de manifiesto á los que gusten conocerlos.

Buenos Aires Agosto 6 de 1864.

*Adolfo Conde.*
n245 a18-10p. Escribano público.

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las últimas tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Setiembre, á la hora de ponerse el Sol y dinero de contado, un terreno situado en el pueblo de San Fernando, compuesto de 12 1|2 varas de frente al S. E y 100 varas de fondo al N. O., con los edificios y demas mejoras en él construidas, en la cantidad de veinte y dos mil cincuenta y ocho ps. m|c., [22,058] cuya venta se hacen á solicitud de la parte de D. Joaquin Pintos, por cobro de cantidad de ps., á D. Bernardo Fontan. Los autos giran por la oficina de D. Julio Mendez, donde se halla adscripto el que suscribe, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Agosto 13 de 1864.

n247 a17-10p. *Manuel Granados.*

### Edicto Judicial.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á Da. Justa Marquez de Amadito, para que el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante esta oficina á responder á demanda que contra ella ha interpuesto por cobro de ps., bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere por si ó por apoderado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

a252 a17-8p. *Manuel B, Belgrano.*

### Juzgado de Paz del Azul,

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Carballo (Argentino) ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinte dias de la fecha de la publicacion del presente comparezcan á esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

*Manuel B. Belgrano.*
n248 a17-30p. Juez de Paz.

### Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Máximo Zamudio para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del que firma á estar á derecho en la demanda que contra la testamentaria del referido finado ha iniciado Da. Cecilia Muñoz de Alfaro sobre cobro de ps., bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá con arreglo á derecho.

Buenos Aires Agosto 12 de 1864.

n259 a17-11p. *Eduardo Mansilla.*

### Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Asencio Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

*Manuel B. Belgrana.*
n249 a17-30p. Juez de Paz.

### Volanta para campo.

En la calle de Libertad núm. 36, se vende una de cuatro ruedas, liviana, de ocho asientos y con todos los arreos necesarios. n260 a17-3p.

### Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardino Mendoza, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

*Manuel B. Belgrano.*
a17-3p. Juez de Paz.

### Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregoria Acevedo de Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan anta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

*Manuel B. Belgrano.*
n251 a17-30p. Juez de Paz.

### ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CURADAS POR LOS

**JARABES DEL Dr DANET**

Nº 1, contra los COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION

Nº 2, contra la COQUELUCHE, la TOS NERVIOSA, la RONQUERA

Nº 3, contra las CONVULSIONES y la COREA y los ACCESSOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.

Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.

(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)

Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma **Ch. Chantaud.**

Depósito general en Paris, en la botica **Chanteaud** (Paris-Grenelle), y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.

DEPOSITO GENERAL.—En Bs. As. Botica Labrué y Bannon, calle Florida esquina á la de Piedad, y en las principales Boticas de la Capital y de las Provincias. En Montevideo, de Agusto Las Cazes.

### El Teniente Coronel

**D. Domingo Sanchez Boado.**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 2 de Agosto de 1864.*

Da. Luciana Castilla de Boado su esposa, sus hijos, hermanos y demas deudos, suplican á todas sus relaciones que por omision del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que se celebrará en el templo de nuestra Sra. de Monserrat, el Viérnes 19 de Agosto á las diez de la mañana; á cuyo obsequio quedarán eternamente reconocidos. n264 a17-3p.

### Oficiales sastres.

Se precisan para trabajar por mes y por piezas; calle de Rivadavia núm. 88. n254 a17-3p.

### Al comercio.

La Sociedad entre Eduardo Zimmerman, Juan Fair, Santiago Fair, Juan O. Franklin, Cárlos F. Zimmermann y Pedro B. Moller, bajo la firma de Zimmermann Fairs y Ca., en Buenos Aires y Montevidao y la de Jusu Fair y Ca., en Lóndres quedó disuelta con fecha de 30 de Junio próximo pasado, en lo que concierne al sócio Juan Bradshaw Franklin hijo, quien se ha retirado de nuestro negocio que en adelante será continuado por los sócios restantes bajo las mismas firmas.

Buenos Aires y Montevideo 17 de Agosto 1864.

n263 a17-3p. *Zimmermann Fairs y Ca.*

### UN CONFITE ESPECIFICO

**Las pastillas Vermifugas.**

**DE KEMP.**

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

**Las Pastillas Vermifugas de Kemp** están recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aires.

## REMATES.

### Por Asencio Gomez.

De una finca en la calle de Independencia 357.

El Mártes 23 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 357 compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate por lo que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

**Por el mismo.**

De 4 lotes de terrenos esquina en la calle de los Pozos y las calles de Comercio y San Juan.

El Sábado 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de quien corresponde, 4 lotes de terreno en el paraje indicado y cuyo pormenor se dá á continuacion.

Lote núm. 1, compuesto de varas de frente á el Sud y á la calle de San Juan por 70 varas de fondo al Norte por la calle de Pozos.

Lote núm. 2 compuesto de 11 varas de frente á el Sud y á la calle de San Juan por 70 varas de fondo al Norte y por la calle de los Pozos.

Lote núm. 3 compuesto de 11 varas de frente á el Norte y á la calle de Comercio, por 70 varas de fondo al Sud y por la calle de los Pozos.

Lote núm. 4 compuesto de 11 varas de frente á el Norre y á la calle de Comercio, por 70 varas de fondo á el Sud y por la calle de los Pozes.

Por otros pormenores Perú 37.

**Por el mismo.**

De muebles y alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Miercoles 17 del corriente á las once en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente

Un rico lavatorio francés de caoba con piedra y espejo, un id de jacaranda, 2 id franceses, sillas de caoba, id norteamericanas, id de poplé, una cama camera de caoba, varias id de pino, id de hierro, cómodas de caoba, tocadores, rinconeras, nna rica cama de bronce, 2 ricas mesas de comedor, para 25 cubiertos, 6 pianos de diferentes clases, armarios-mesas escritorios, un rico gabinete optico, mesas del centro con piedra mármol, id de luz, id de noche, id de arrimo, un lindísimo escritorio de caoba, sofaes y canfidentes de caoba, y marroquin, id de damasco id de género, id de prunelilones, sillones voltaire, cristales, vinos, lámparas, un rico espejo, marco dorado un lindísimo lavatorio de caoba, ferro-carril, y otros muchos muebles y alhajas que estarán á la vista.

**Por el mismo.**

DE UNA BONITA FINCA DE RECREO CON SU HERMOSO JARDIN.

Calle de Arenales de la Plaza del Hueco de Cabecitas hoy mercado una cuadra y media para el campo que se designará por la bandera.

El Viernes 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de quien corresponde la bonita finca de recreo que arriba se espresa en la calle de Arenales del mercado de la Plaza del Hueco de Cabecitas cuadra y media para fuera, compuesto su terreno de 9 varas de frente por 55 de fondo con tres piezas nuevas de material maderas de urunday, dos ventanas de reja á la calle, pozo de balde, cocina, toda cercada de pared, previniendo que todas las 4 paredes pertenecen á la casa y á mas un lindo jardin de buenas plantas y todas bien cuidadas.

NOTA—El rematador avisa á los interesado que él está autorizado por ante escribano público para vender por la mayor postura, como tambien tiene las escrituras en su poder para el que guste verla, como tambien se puede ver la casa á toda hora del dia.

Se recomienda la asistencia de los interesados y se les previene que se ha de rematar por el precio mas alto los que deseen comprar una bonita finca como de recreo no faltarán á hacer sus ofertas.

Por mas conocimientos á casa del rematador donde está el poder y las escrituras á la vista de todo el que guste verla, Perú 37.

### Por Adolfo L. Arriola.

De muebles y otros muchos artículos, riquísima y variada coleccion.

En el depósito calle de Salta núm. 93 1|2.

El Jueves 18 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán sin reserva á la mas alta postura y dinero de contado, todo el variado surtido de ricos muebles nuevos y usados y otros muchos artículos que se hallan en dicho depósito, incluyendo una gran variedad de obras de libros escojidos, el pormenor se dará oportunamente.

**Por el mismo.**

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miercoles 17 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura y por liquidacion de facturas, un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente.

Lonas surtidas, brines para pantalones, mucelinas para vestido, paños y casimires, id peter sham lienzos finos, bramante id, zarazas para camisas, id francesas, listados azules, lienzo gris, gambronas coco rozado, mantas inglesas de dos fraces, bombasí, camisetas á la crimea, ponchos de paño, id ingleses, zarazas de luto, medias de lana, id de algodon de varias clases, para hombres y señoras, camisas de hilo medio hilo y algodon, pañuelos de hilo id de algodon, id de seda, pellones tucumanos, pantalones, paletos, sacos y levitas, polainas, sombreros de felpa, id castor, id para miriñaques, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, calzado para hombre y señora, lana para bordar, navajas de barba, jabones, peinetas de carey, id imitocion, bolsas para escuela, seda surtida, guantes, gorras para niño, vestidos para id, agujas, rosetas, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

En seguida se rematarán 12 cjs. tinta de escribir superior calidad.

### Por Antonio Zunini.

De efectos varios.

En el depósito calle San Martin 46.

El mártes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mojor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos cuyo pormenor se como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo id, cotin, listado, bombasí camisas de hilo para hombre, id vista de hilo, id de algodon, id de Monte-Cristo, id de zaraza, id para niños, camisas de hilo para señora, id para [illegible], cojinillos tucumanos, recados con carona, gambrona de hila, brin de hilo, uso doméstico, asineta para vestidos, cortes de casimir para pantalon, cortes de casimir de lana, paño piloto, boa de varias clases, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, mantas imitacion pampa, chiripaes de paño, calzoncillos de hilo, id de algodon, id de bramante, pañuelos de varias clases, para las manos, foulares de seda, tiras bordadas, mangas de hilo, agua de colonia, estractos, peinetas de carey etc.

**Por el mismo.**

DE MUEBLES.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Viernes 19 del corriente á las once punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mañana.

**Por el mismo.**

DE TIENDA Y MERCERIA.

En el depósito calle San Martin núm. 46.

El Miercoles 17 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo y cuyo pormenor se dará despues.

**Por el mismo.**

DE EFECTOS VARIOS.

En el depósito calle San Martin núm. 46.

El Sabado 20 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un lujoso surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

### Por Balcarce y Ayres.

De muebles flamantes y de uso.

En su casa calle Buen Orden núm. 26.

Hoy Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de comtado los siguientes muebles.

Un piano orizontal de caoba de superior calidad, de Collard y Collard, un id inglés superior, una docena sillas de caoba, un sofá hamburgues, forro de crin, un id forro de marroquin, seis sillas imitacion jacarandá, un ropero de caoba, una biblioteca de caoba, una mesa del centro con piedra mármol, una mesa de luz de caoba con piedra, 2 lavatorios franceses con piedra mármol, un sillon de caoba, 3 id americanos, dos sillas de escritorio, dos relojes americanos, cuerda de 18 dias, un id francés de sobremesa, dos armarios de pino, un banco de piano, un lavatorio de cedro, una docena sillas de guindo, una mesa de billar, una cocina económica, una estufa nueva de fierro, una mesa de comer de pino, un caballo mecánico para niño con ruedas, una cuna de cedro, una bañadera nueva y otra porcion de muebles.

AL MISMO TIEMPO—Un reloj de oro con cadena, una rica cadena de oro, relojes de plata zahumados en oro, aderezos de oro, medios aderezos, un revólver, una persiana en buen uso y otra porcion de objetos.

### Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Mártes 16 y Miércoles 17 del corrirnte á las [illegible] en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, lienzos madapolan uso doméstico, cocos finos, pañuelos de hilo, id de seda, medias largas, cortas, géneros para vestidos camisetas á la Crimea, pantalones de casimir, id de gambrona, camisas de hilo, id medio hilo, id de zaraza, calsoncillos de lienzo, ponchos de pañe, id de algodon, id de paño, cojinillos tucumanos, id ingleses, gergas id, colchas pintadas, terciopelo, pana pañuelos de algodon. camisetas de listado, tohallas de hilo, id de algodon, casimires franceses para pantalones, paltos de casimir, id de piel de lobo, mantas imitacion pampas, cotin, listado, brines de hilo pañuelos de dos telas, chalecos de punto, peinetas de carey, id imitacion, tigeras finas, botones de nacar, corbatitas de lana, botines elásticos para hombre y señora, sombreros de baries clases, bastones de estoque y otros mucsos articulos del ramo que se omiten por su estension.

### Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 24 carneros padres y 16 borregas de la raza pura Negretti recien llegadas por la goleta danesa "Anna" procedente de Hamburgo.

De órden de los Sres. Vicente Casares é hijos.

El Jueves 18 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

24 carneros padres raza pura Negretti procedentes de las mas afamadas cabañas de Alemania y 16 borregas de la misma raza. Estos lindos animales que están á la vista desde ya en nuestra casa de remate son remitidos por el Sr. D. Gustavo Black por cuyo conducto los Sres. Casares han introducido varias remesas á pedido especial de varios Sres. hacendados, entre los que se encuentra el Sr. D. Emilio Castro por la última remesa y la que obtuvo la aceptacion de los intelijentes en el ramo; podemos asegurar que estos animales no desmerecen en nada á los anteriores y por la circunstancia de venir esquilados puede reconocerse mejor la tupidez de lana y lindo tipo del animal, ellos revelan la verdadera raza Negretti y preciso es no confundir la raza electoral con esta, como ha sucedido y sucede á menudo con los animales que traen toda lana por ser muy semejante.

**Por el mismo**

De la sombrereria calle del Perú núm. 181.

Por liquidacion.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha sombrereria incluso el lindo mostrador y vidrieras, cuyo pormenor es el siguiente:

Como 850 sombreros de castor finos de varias clases y de última moda, 100 id de paja para hombre y para niños adornados, algunos bastones, una porcion bastones y varios otros objetos que estarán á la vista.

**Por el mismo.**

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De la hermosa partida de carneros padres y ovejas de la raza pura Rambouillet recientemente introducidos por los Sres. Don Pedro Guerin é (hijo); por la fragata francesa "Abd el Kader" procedente del Havre.

De las afamadas cabañas de La Motte y Sainte Avine.

El Miercoles 31 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado.

18 hermosos carneros padres de la raza Rambouillet procedentes de las afamadas cabañas de Sainte Anne y la Motte y recien llegados por la fragata francesa "Abd el Kader" del Havre.

6 ovejas de la misma raza y procedencias.

Debemos hacer notar á los Sres. hacendados que á mas de la inspeccion que pueden hacer de los animales en el local donde se hallan [Barraca de los Sres. Guevin é hijo plaza de Monserrat núm. 121) y donde permanecerán á la vista haste el dia antes del remote, en que serán transportados á nuestra casa, que el Sr. Roubier Chausseros propietario de dichas cabañas no solo es uno de los mas acreditados creadores en la reproduccion de estos animales sino que este Sr. ha obtenido por ellas el primer premios en los siguientes concursos regionales.

Medallas de oro—Dijon—cote d'or—en 1861 Melum, Seine Marne en 1892—Chartres Eure etc. Loir en 1863—Barleduc Meuse en 1864.

No obstante esto pedimos á los Sres. hacendados en general vean estos animales que por el lindo tipo abundancia de lana y finura, están recomendados por si solos, y sobresaliendo entre ellas tres con los números 5, 133 y 14, cuyo costo aqui es de 300 patacones cada uno y que sin embargo se venderán al mas alto precio.

### Por Cárlos Ristorini.

DE UNA HERMOSA CASA CENTRAL ALTA Y BAJA.

Situada en la calle de Tacuarí núm. 83 y 85 frente á la crucesita de Sen Juan entre Potosí y Moreno.

El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha buena casa perteneciente á una testamentaria, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 16 1|2 varas de frente por 44 de fondo. La casa baja tiene á la izquierda una buena casa que se compone de ocho piezas, á la derecha otro departamento que tiene siete piezas, cocina, caballeriza, dos resumideros, tres patios, gaz en las principales piezas y otras comodidades.

La casa alta tiene ocho piezas, cocina, resumideros, grandes azoteas etc. es tambien empapeladas.

Esta casa central puede ganar cinco mil pesos mensuales está desocupada en la parte baja por ser indispensable su venta en ese dia para liquidar la testamentaria.

**Por el mismo.**

De un terreno á todo precio.

Situado calle de Santa Fé esquina centro América.

El Viernes 19 á las 2 de la tarde se remata presisamente á la mas alta postura dicho lindo terreno cuyo pormenor es como sigue:

17 1|2 varas de frente al Norte por 30 de fondo, hace esquina. A las 2 de la tarde se venderá.

### Por M. Hidalgo y Ca.

DE UNA LITOGRAFIA.

En la casa calle de San Martin núm. 79½.

El Miercoles 17 del corriente á las once en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna todas las existencias de dicha casa por cuenta y órden del Sr. Don Ernesto Pinto, entrando en ellos, una rica prensa francesa litográfica, una cantidad de útiles del mismo ramo, una partida de piedras de diferentes tamaños, un armazon y mostrador, algunos muebles, y otras infinidad de cosas que estarán á la vista el dia del remate.

**Por el mismo.**

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De géneros y merceria.

El Jueves 18 y Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado de un lindo surtido de efectos, cuyo pormenor lo mensionarémos al momento de la venta.

### Por Pedro Romero,

Remate Judicial en Moron.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorgo Echeverria.

Se ha de rematar el Jueves 18 del corriente á las 10 en punto de la mañana. Un establecimiento de Herreria en dicho puebla de Moron, cuyo inventario y tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina del escribano D. Laudenino Cruz, á mas la casilla de madera donde existe aquella y su terreno compueste de 12 1|2 varas de frente por 50 de fondo ubicado en frente á la estacion del ferro-carril de apuel pueblo, tasado todo ello en la cautidad de 22,669$ 4 rs. m|c.

En el mismo dia á las 3 en punto da la tarde se ha de romatar en el pueblo de San Justo una casa con dos piezas y su terreno se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo, tasada en la cantidad de 18,000 $ de ignal moneda, perteneciendo el todo á la testamentaria de Don Benito Villecas.

### Por José Marquez.

Remate judicial de una casa calle de Méjico núm 335.

El Miercoles 17 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon y apeticion de su dueño, una casa sita en la calle de Méjico núm. 335 perteneciente á la testamentaria de Da. Juana de la Rosa Andrada, edificada la referida casa en terreno de 8 3|4 varas de frente por 47 1|2 de fondo, con 6 piezas empapeladas, contramarco de madera, dos ventanas de rejas á la calle, maderas de urunday, dos patios, cocina, pozo de balde de rica agua, y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores Bolivar 116.

**Por el mismo.**

De la libreria calle de Belgrano núm. 266.

El Jueves 18 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha libreria por conclusion de negocio, los artículos siguientes:

Plumas de papel de oficio superior, id regular, id de cartas, id de esquelas, id de cuentas, papel de marquilla id de colores, id secante, cuadernos con tapas de carton, para cuentas, libros para recibos con broches, cajas de lapis diferentes clases, lapiceras de palo, id de goma, cajas de obleas. libros de enseñauza, id historias, cartillas, silabarios, y varias obras de mérito que no se detallad por su mucha estencion, al mismo tiempo, armazon, mostrador, puertas vidrieras y muestra.

### Por Benjamin Nazar y Ca.

De carneros Negreti por cuenta de seguros, venidos por el bergantin holandés "Concordia" capitan Brantz.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Miércoles 17 del corriente á las once en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente-

18 carneros padres Negretti que se venderán por cuenta de seguros por haberse mojado con agua salada.

### Por M. Billinghurst.

De un terreno y rancho situado en la calle Bolivar entre Brasil y Garay, donde estará la bandera.

El Miercoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El terreno y rancho arriba designado compuesto de 20 varas de frente al Este, y 18 de fondo, es de mérito, por hallarse inmediato al mercado Constitucion, y á una cuadra del empedrado.

### Por Thomas Gowland.

DE FERRETERIA.

Por cuenta de varias casas introductoras.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Jueves 18 del corriente á las once en punto se rematará precisamente á la mas alta postura con plazos que se estipularán un surtido general de artículos de ferreteria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

**Por el mismo.**

En su casa calle de la Defensa 114.

El Miercoles 17 del corriente á las once en punto se rematarán con los plazos y condiciones de costumbre los siguientes artículos.

Bramantes, lienzos, uso doméstico, bombasí, listado, cotines, género para pansalon, medias de dombre y de señoras, zarazas de vestido, id de luto, género para vestido, pañuelos de hilo, y de algodon, bordadas, foulares de seda, fajas, lijas de campo, toallas de varias clases, casimires, corbatas de seda, miriñaques, gorras, sombreros de niño, camisas de señoras, embutidos, calzoncillos de punto, id de matapolam, brines para pantalon, sombreros de todas clases, coco de la india, muselinas para colgaduras, camisetas á la crimea; fleco para calzoncillos, mantas varias clases, ponchos de vicuña, id de algodon, hilo de sastre, paño negro mezcla, un buen surtido de género para vestido, cortes de chaleco de medio tiempo y otros efectos.

EN SEGUIDA—12 fardos géneros para pantalon manchados, 1 cajon perfumeria de Rimmer averiado, por cuenta de aseguradores, 1 fardo arpillera.

**Por el mismo.**

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De la Importante Estancia de los Remedios.

Situada sobre el Rio de Matanza, distante como seis leguas de la Ciudad.

El Miercoles 31 del corriente á las 12 del dia rematará á la mas alta postura dicha magnífica estancia de la manera siguiente:

La estancia principal cercada de alambre, con una superficie de 2343 cuadras cuadradas, con todos sus edificios de material y de madera, galpones-corrales para ovejas, id para hacienda y caballos cercos de alambre, chiqueros, potreros, arboleda, quintas, montes y demas.

EN OTRO LOTE—La parte conocida por el establecimiento Rambouillet que forma la parte Sur del terreno tambien cercado de alambre, compuesto de su area de 528 cuadras cuadradas con sus edificios de material etc., galpones, cercos de alambre, alfalfares, jagueles, bebeeores, corrales de alambre, cercos etc. Por los pormenores se puede ocurrir al rematador.

### Por M. Bonorino.

De artículos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Viernes 19 del corriente á las once en punto se rematará á la mejor postura, un variado sartido de artículos de almacen, cuyo pormenor se publicará despues.

**Por el mismo.**

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Jueves 18 del corriente á las once en punto se rematará á la mejor postura un variado surtido de efectos para tienda, cuyo detalle es como sigue:

Camisas pechera de hilo, camisetas de diferentes clases, zarazas para vestido y camisa, cortes de vostido de zaraza con guarda, pañuelos de hilo guarda de colores, bramantes de varias, tohallas de hilo, cotines de varias clases, géneros de pantalon, pellones tucumanos, lienzo de varias clases, bombasí, brines de hilo, listados ricas clases, sombreros de castor de diferentes clases, mantas y ponchos variedad de clases, uso domestico, doble y sencille ancho, lonas blancas, medias de señora, id de hombre, largas y cortas, brines de rusia, lienzo gris, bolsas de hilo pellones ingleses, lustrinas negras, pantalones, muselinas blancas moteadas y bordadas, panas de varias clases, frasadas de pura lana, coco rosado, apelos tucumanos, corderoy, pañuelos de algodon para manos, y otra porcion de efectos.

### Por Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudeo calle Corrientes núm. 37 entre Florida y San Martin.

El Miercoles 17 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de loza fina y ordinaria, cristaleria fina y ordinaria, vinos embotellados de varias clases, tinajas de Génova, 200 jarras de cristal, coñac en cjs. id en barriles, 5 cjs. aceite de Génova, 20 cjs. fideos, 6 barriles vino blanco francés, vino carlon en pipas, caña en id, vino de burdeos en bordalesas, azucar refinada en barricas, id de la Habana, arroz de la India, id glaca en bolsas, almendras, moyanas en bolsas, cerveza inglesa, Tener en barricas, conservas genovesas, id francesas, encurtidos ciruelas en tarros, 5 bolsas cocos chicos, acordeones yerba paraguaya id misionera, agua de colonia, aceite en botellas, fuentes para confiteros, ginebra en frasqueras id en damaj. almidon americano, velas de esterina, ongos secos.

FERRETERIA.

Un surtido de ferreteria completo, armazon mostrador vidrieras un altillo valanza romana molinillo tortador y otra porcion de artículos que no se ditallan por ser el surtido demasiado estenso.

**Por el mismo.**

DE UNA FINCA.

El Domingo 21 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una finca en la calle de Charcas, 290 un terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo con dos piezas de material, maderas duras y dos nas.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada por que hay que venderla por tener su dueño que ausentarse del pais.

### Por Pedro E. Roman.

Del almacen de comestible de Don Juan Tasara, calle de Esmeralda esquina á la de Córdoba núm. 283 y 265 por liquidacion.

El Jueves 18 y Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará toña las existencias del espresado almacen á la mas alta postura y dinero de contado.

Azucar blanca, id terciada, yerba paraguaya. tabaco picado, fideos de Génova id del pais, almidon americano, id del pais, barrica fariña, pasas de uva, nueces, maní, té perla id negro, taboco para pito, id americano, porotos, quesos de goya, id de flondes, papel de hilo, id de oficio, id carta, id de estraza, azul, canela, pimenton, cebada inglesa, jabon de españa, id del pais, fósforos de cera, id de palitos, pólvora, velas estearinas, id de moldo, grasa, sal gruesa, ladrillo para cubierto, tabaco del Brasil, cohete de la india, escobas, cigarros habanos, 50,000 cigarros hobi, trabuco, 50,000, id damitas, id regalia, id imperiales, pitos etc. ect.

LOZA—Platos ondos y playos finos y ordinarios, id de porcelana, id con juego de id, tasas para caldo, id para café, jarros, jarras blancas y de colores, soperas con tapa de loza piedra, id ordinarias y otras lozas que no se detallan por su estencion.

CRISTALES—Vasos finos ordinarios distintas menas, copitas de id, botellas de cristal, id de virio, botellerias de distintos liquidos, vermut, coñac, curazao, champagn, chiricordial, crema de [illegible], id de menta, cerveza, etc. etc.

ARTICULOS DE MERCERIA—Un surtido general, que por su estencion no se detalla y que estará á la vista el dia del remate.

BEBIDAS—Coñac ingles en casco, cuarterolas de vino seco, caña vinagre de llema, id de vino, caña de durasno, pipa de vino frances de burdeos, caña en damaj. caña en id, y otras bebidas para los artesanos, herramientas para los carpinteros, id para los herreros.

AL MISMO TIEMPO—Una rica máquina para lavar, lanas, con todos útiles en perfecro estado, 1 pieza conteniendo varios muebles de uso, el mostrador, armazon, balanzas, pesas, artillos, una cantidad de maderas, y otros efectos que por su estencion no se detallan.

### Por Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23.

De varios efectos de almacen.

Se rematarán el vieanes 19 del corriente con las condiciones que se estipularán en el acto, que principiará á las once en punto de la mañana.

Varios efectos de almacen consistentes en vinos tintos y de jerez en barriles y cajones, vino de Asti en barrilee, aguadiente en damaj. azulejos, higos almendra en cáscarc, fariña y otros artículos que estarán á la vista.

Para los que edifican, se rematarán tres ricos brocales de mármol de Italia con sus bases, dos pilas con lindos piés y una estátua funeraria.

En seguida para los zapateros un cajon de calzado surtido.

### Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm. 121.

De artículos de almacen.

El Miercoles 17 del corriente á las once en punto de la mañaea á la mejor posturo y condiciones que se estipularán; se ha de vender los siguientes artículos.

50 barricas azucar refinada francesa, 30 id Pernambuco de 1.ª, 19 cajas id de la Habana, 30 sacos arrez de Batavia, 90 bolsas galleta clase superior, 19 cuarterolas vino seco lejitimo, 50 cjs. té negre, 30 latas manteca de Bretaña de 1 arb., 50 cjs. vino jerez, 28 barriles coñac francés, 60 cjs. almidon norte-americano, 18 bords. vinagre de espíritu 30 bolsas nueces, 70 latas dulce membrillo, 150 mil cigarros Hamburgues, 40 barricas garbanzos, 24 barricas cerveza inglesa, 18 cestos canela, 20 barriles coñac ingles, 24 barriles vino jerez, 16 sacos ají de Chile, 30 latas chocolate español, 30 latas biscocho ingleses de 1 arb. 500 latas id id de 2 lib. cj., 26 cjs. pasas de higo, 14 petacas semilla alfalfa, superior. 16 tercerolas vino.

Para los panaderos por liquidacion, 250 bolsas harina del pais.

Para los cigarreros, 160 petacas tabaco correntino superior clase.

### Por Angel Oyuela.

En la calle del Buen Orden núm. 285

HOY Miercoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna un variado surtido de muebles nuevos y usados, cnyo pormenor es como sigue.

Un piano orizontal de jacarandá como para estudio, mesas de arrimo de caoba. roperos de id, estantes para libros, escritorios, mesas de caoba, sofaes aciento de crin, sillas de estarillas, mesas de guindo, sillas de caoba, cuadros, floreros de porcelanas, fruteras de barro catalan, adornos de alavastros de muy lindos gustos, lámparas, carpetas, relojes de sobremesa varias clases, id de bolsillo, mon turas colchada para señoras, alfombra de jergon, repisas, una coleccion de libros empastados de varios autores, y muchos otros objetos que estarán á la vista el dia del remate.

### Por Miguel Y. Conti.

En la casa calle del Parque núm. 291.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará el menaje de tres piezas por ausentarse su dueño para el campo despues se dará su pormenor.

### Por Camps y Rossi.

En su casa calle de la Victoria núm. 494.

De efectos de tienda, roperia y merceria.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana y Sabado á la noche, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido compuesto de lo siguiente.

Paletoes de paño fino, id de casimir, pantalones de id, sacos de id y de pelo de cabra, sobretodos de paño fino y de casimir, id mas ordinarios, pantalones de casimir, cabours de todo tamaños, garibaldinos de rico casimir frances, corbatas de seda piqué de varias clases, id de seda varios colores, de hilo, y algodon, y varios otros artículos se publicará en el número siguiente.

# EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.a Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel María Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que deutro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-j16 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 j16-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3[4 varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado Este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de ta Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1[2 varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,11I $ 2 reales m[c. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.
Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate hajo las galerias de la Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entrente mes de Agosto de dos fiucas pertenecientes á la testqmentaría de D.a Damasia Caviedes de Martinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124, 126, 128 130, 132 y 134, haciedo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el número 53, cuartel 4.o, parroquia Catadral al Sud, compuesto el terreno de dicha finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1[2 varas de frente al Oeste. con 17 varas de fondo al Esie, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1[4 varas quedando en 16 1[4 varas de fondo por esc costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia ei Norte, se compone de 16 1[4 varas de frente al Oeste, con 67 1[4 de fondo al Este, previniéndose que el fendo enangosta una vara, puedands en 15 1[4 varas de anche, tazada eu todos sus rames en la canidad de 1.294,324 pesos 1 real moneda corriente.
Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.o Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente al Norte, por 54 1[2 varas de. fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. m[c.
Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864.
*Adolfo Conde.*
387 j24-30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Juarez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á de ducir sus acciones y de no bereficarlo les pasará el perguicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 12 de 1864.
núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores, los de Señores Sabatini y Costa, presenten en el término de treinta dias á los Sindicos provisorios D. Isidro Neece y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos articulos 1341 de código, dibiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deudores supene de no guardar exsonerados de s s obligaciones: previniendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Airess Julio 23 de 1864.
*Ramon Garrido,*

Por disposion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, pertenecients á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1[4 varas de frente al Este y 39 y 1[4 de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1[4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1[2 varas de frente al Oeste y 31 y 1[4 de fondo al Este, con prevencion de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tie al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.
Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorjo Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de un terreno, vendido por los nombrados á D. Nazário Lopez en union con sus demas hermanos.
Buenos Aires, Julio 28 de 1864,
*Segundo G. Garrido.*
n475 j29-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de I.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias, contando desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadcs por fallecimiento de Da. Manuela Olivera, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adcripto el que suscribe, á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 1.o de 1864.
n28 a3-30p. *Manuel Granado s.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeberria se sita y llama y emplaza por el término de 8 dias contados desde la fecha á D. Juan Suparo para que comparezca por sí ó por Procurador en forma por este Juzgado y oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en la demanda promovida por D. Fermin Justo Peredo por cobro de arriendamientos y desalojo de un campo bajo apersimientos de que si no comparece se declará rebelde dándole los estrados por defensa.
Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
n108 a7-8p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hau de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en la puerta del Juzgado y en el último de los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte del corriente, de una quinta perteneciente á D. Ramon Letamendi, compuesta de cuatro cuadras cuadras, al frent Norte, situada á estramuros de esta ciudad; tasada en la cantidad de trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ps. cuatro rls. m[c.
Las personas que se interesen por su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores por la oficina de D. Guillermo G. Dowbley.
Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
n94 a7-12p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Juan Tomas Abelenda para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado de su señoria por intermedio del Escribano que firma, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en los autos que sigue contra D. Luis de Aramburu sobre liquidacion de una sociedad. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento.
Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
n147 a9-6p. *Salv.adorse*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte al intestado de D. Ramon Perez, vecino que fué del partido de Navarro, ya sea como herederos, ó cómo acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado, por la escribania de D. Laureano Carballeda á estar á derecho en los autos de su testamentaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere si así no lo verificacen.—Buenos Aires, Agos 10 de 1864.
*L. Carballeda.*
n168 a12-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr Juez de 1.a Instaucia en lo Civil Dr D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Domingo Rodriguez, para que dentro de término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1864.
n134 a12-30p. *Laudelino Perez.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte. se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilejiados ó personales del concurso de D. José Goglioso la cual tendrá lugar el dia 20 del corriente á la una en el salon del Juzgado. Se previene que con su jeccion á lo dispuesto por el artículo 1,600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.
*Francisco Raggio.*
n224 a14-3p. Escribano Público.

# AVISOS MARÍTIMOS.

## Buques a la carga

*Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.*

**Línea regular de paquetes del Havre.**

**Para el Havre.**

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1. 160 T su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

**Para Marsella.**

La barca italiana "Giacomo" 3[3 4. 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone. Consignatarios de Giovanni.
La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

**Para Burdeos.**

Fragata francesa "Anita" de 339 tons. cap. Sr. Corcell. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

**Para Amberes.**

Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.
*L. Sargory & Lennuyeax.*
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

## Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL

**"SALTO".**

**Capitan--José Folgueras.**

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

## Para el Salto

**Y puertos intermedios.**

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pasaje de | Cámara | á | Martin Garcia | 4 | $ m[c | M'deo |
| Id | id | id | Higueritas | 6 | id | id. |
| Id | id | id | Fray-Bentos | 8 | id | id. |
| Id | id | id | Gualeguaychú | 9 | id | id. |
| Id | id | id | M. y Soriano | 11 | id | id. |
| Id | id | id | C. del Uruguay | 10 | id | id. |
| Id | id | id | Paysandú | 12 | id | id. |
| Id | id | id | C'dia y Salto | 18 | id | id. |
| Id | id | id | Montevideo | 8 | id | id. |

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1[4 p. %. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó pagarán la multa de un peso m[c. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1[2.

## Agencia de vapores

**y comisiones de Guillermo Matti y Ca.**
**30--CANGALLO--30.**

**Para el Rosario**—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

**PAVON.**

*Capitan—D. Price.*

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

**Para el Paraná**—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

**ESPIGADOR.**

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

**Para Gualeguay**—El vapor nacional

**DOLORCITAS.**

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

**Para Corrientes**—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

**ESMERALDA.**

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 16 de Agosto y estará de regreso el viérnes 26 del mismo

TARIFA DE PASAJES
**DE LOS ANTERIORES VAPORES.**

| | | |
|---|---|---|
| A Montevideo | 8 | Patacones |
| " Zárate idem | 4 | " |
| " San Pedro | 8 | " |
| " Obligado idem | 16 | " |
| " Las Hermanas | 12 | " |
| " San Nicolás | 12 | " |
| " Gualeguay idem | 16 | " |
| " Rosario idem | 16 | " |
| " San Lorenzo idem | 18 | " |
| " Diamante | 20 | " |
| " Santa Fé idem | 24 | " |
| " Paraná idem | 24 | " |
| " La Paz idem | 32 | " |
| " La Esquina idem | 36 | " |
| " Goya (Casilla) idem | 40 | " |
| " Bella Vista idem | 44 | " |
| " Empedrado | 48 | " |
| " Corrientes | 52 | " |

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

| | | |
|---|---|---|
| Al Rosario por tonelada | 6 | Pesos |
| " Paraná | 10 | " |
| " La Paz | 10 | " |
| " Bella Vista | 10 | " |
| " La Esquina | 10 | " |
| " Goya | 10 | " |
| " Corrientes | 12 | " |
| " Puertos del Uruguay | 10 | |

**Para Montevideo**—El vapor nacional—

**CORRIENTES.**

Saldrá el Viérnes 12 de agosto á las 4 de la tarde.
*Tarifa de pasageros.*

| | | |
|---|---|---|
| Cámara | 8 | patacones. |
| Proa | 4 | id. |
| Carga por tonelada | 4 | id |

**Para Cuyabá**—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

**Marqués de Olinda.**

*Comandante—Hipólito Betancour.*

Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

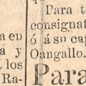
TARIFA.

| | | |
|---|---|---|
| San Nicolás | 16 | Patacones. |
| Rosario | 20 | |
| Paraná | 28 | |
| Corrientes | 60 | " |
| Asuncion | 80 | " |
| Corumbá | 112 | " |

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m[c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

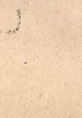
## Para Génova directamente.

**Carga y pasageros.**



El muy velero y de primera clase bergantin italiano "Guisseppe", saldrà para dicho punto el 15 del entrante mes de Setiembre sin demora.
Teniendo mas de la mitad de su carga contratada puede aun admitir algunos cueros ó fardos.
Las personas que deseen tomar pasage para dicho punto tanto de cámara como de proa, recibirán de su cap. Lázaro Solari el esmerado trato que tanto lo han acreditado en esta carrera.
Para tratar por una y otra cosa ocurrasé á sus consignatarios B. Vialo y hnos., Defensa núm 37, ó á su capitan hotel del Plata esquina Florida y Cangallo. n190 a12-30p

## Para la Laguna de los Padres.



El velero y muy acreditado bergantin nacional "Eduardo", saldrá para este destino el 15 del entrante Agosto Admite carga y pasageros; para tratar y demas pormenores ocurran los interesados á sus agentes, Paseo de Julio núm 47 n434 j27-20p.

## Agencia de Vapores.

**DE ALVAREZ Y RISSO**
99 1[2—RECONQUISTA—99 1[2.
**Carrera entre Bs. As. y Montevideo.**

**Para Montevideo.**

EL VAPOR

**"TEVERE"**

**Capitan--José Barboro.**

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

EL VAPOR

**"SALTO".**

*Capitan—Simon Fidanza.*

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde. Llega los Jueves al amanecer.

## Carrera del Uruguay.

**Para el Salto.**

*Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.*

EL VAPOR

**"SALTO."**

*Capitan—Simon Fidanza.*

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

**Para Soriano y Mercedes.**

EL VAPOR

**"MERCEDES."**

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.
PASAJE DE CAMARA.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| A Montevideo. | 8 | $ | f.s. | de Montevideo. |
| " Martin Garcia. | 4 | " | " | " |
| " Higueritas. | 6 | " | " | " |
| " Fray Bentos. | 8 | " | " | " |
| " Gualeguaychú. | 9 | " | " | " |
| " Soriano y Mercedes | 11 | " | " | " |
| " Concepcion. | 10 | " | " | " |
| " Paisandú. | 12 | " | " | " |
| " Concordia y Salto. | 18 | " | " | " |

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.
Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 10 ps. fts., oro 1[4 p. %, plata 1[2 p. %.
Encomiendas á precio convencional.
NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.
La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.
Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de
*Alvarez y Risso.*
Reconquista 99 1[2.

**Navegacion á vapor del Uruguay.**

VAPOR INGLES

**Fairy.**

Este hermoso vapor hará un viaje por semana Saliendo para el Salto y puertos intermedios todos los Martes á las 12 del dia.

## Para Montevideo.

Todos los Sábados á las 4 1[2 de la tarde.

TARIFA.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| *Cámara.* | | | | *Proa.* |
| Montevideo. | 8 | patacones | | Medio precio. |
| Martin Garcia. | 4 | id | | |
| Higueritas. | 6 | id | | |
| Fray-Bentos. | 8 | id | | |
| Roman. | 10 | id | | |
| Concepcion del U'guay | 10 | id | | |
| Paysandú. | 12 | id | | |
| Concordia y Salto. | 18 | id | | |

Carga por tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas segun convenga 10 patacones.
Metálico oro 1[4 p. %, plata 1[2 p. %, papel moneda 1[8 p. %.
Encomiendas se reciben hasta la noche del dia antes y metálico hasta las 11 del mismo dia de la salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.o 1.
*Enrique Dowse.*

**Compañía de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.**

PUERTOS DEL URUGUAY.
*Vapor Nacional*

**"ERA"**

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.
El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes 1.o de Agosto.* n396 j24-30p.

# AVISOS REPETIDOS.

## LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudad y de Lobos en particular, que desde esta fecha. hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos., Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.
Buenos Aires Julio 16 de 1863.
*Mariano Villalon—Fermin Perdiel.*
NOTA—Estamos autorizados tambien. para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas. bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 j16-30p.

## Se dá dinero,

Sobre fincas en hipoteca las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p m.

## Como el pan,

Ultimo precio al *contado* de la onza de oro sellada—Publicacion comprensiva de todo el que ha tenido dicha onza de oro [mercancía], desde 1826 inclusive hasta la fecha de salir á luz. Publicacion garantida de contener los *datos autenticos* que conserva y posee el pais, se halla en prensa y sale á luz en cuanto la Imprenta se espida. Su forma no tiene nada de comun con publicaciones de materias análogas. Es la mas exacta, fácil y expeditiva—Se suscriben á ella en toda la libreria. Su costo *máximum,* QUINCE *pesos m[c; mínimum* DIEZ *pesos* id. *m[c.* Lo cual es ponerla COMO EL PAN. El diario y periódico que transcriba este anuncio en sus columnas recibirá por retribucion *uno ó dos* ejemplares, conforme sea su circulacion (del diario ó periódico).
NOTA—Con esta publicacion los lectores de los cuadros 1.o por los 31 años—2.o por 38 ½ id; y el 3.o por 38 años 7 meses; tendrán cuanto en la materia monetaria pueden y deben apetecer. De autenticidad y exactitud del referido *último precio* reponde su autor y editor—
n204 a13-3p. *M. F. Espiñeira.*

## Semilla de alfalfa.

Fresca clase superior á 70 pesos la arroba calle Defensa núm. 114. n206 a13-3p.

## Se precisa.

Una Señora pobre y sin familia que quiera dedicarse al cuidado y asistencia de un hombre de mayor edad. Para tratar calle de Perú núm 264. n207 a13-3p.

## Para alquilar.

Una casa de cuatro piezas en la calle de Talcahuano núm 362. con una quintita ccurra núm 19. calle del Perú. n209 a13-3p.

## Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D, Santiago Chiclana, en el parage denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado general D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar. n252 j15-30p.

## Al comercio,

El escritorio de los Sres. Pigretti y Cervetti, se ha trasladado á la calle de San Martin núm 188. n73 a5-12p.

## Escribania General

**Del Gobierno Nacional.**

De la correspondencia rezagada en la Oficina Central de la Direccion General de Correos de la República, se han extraido los documentos que á continuacion se detallan, para que los interesados ocurran á esta Escribana á reclamarlos, acreditando la personeria legal para ello.

**Letras de Cambio.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Corti Riva y Ca. | á la órden de | | Giocondo Balbiani. |
| Miguel G. Molina | id | id | Ismael Piñero. |
| Sallann Etchebarne | id | id | Maria Laholaberry |
| Cárlos G. Gloete | id | id | Estevan Briscantini. |
| Antonio Degiovanni | id | id | Francisca Bancalari. |
| Jnan Barañao ó hijo | id | id | Joaquin Fernandez |
| Corti y Francischelli | id | id | Domenico Leoni. |
| J. Peter y Ca., | id | id | A'nio Zubelzu y Ca |
| Severini y Alzago | id | id | Juan Felipe Zavala. |
| Dickson Harker y Ca. | id | id | E. C. Realdezua. |
| Apestegui hermauos | id | id | Sambado Bellemar. |
| Antonio Degiovanni | id | id | Giovane Cuneo. |
| Samuel B. Hale y Ca. | id | id | Juan N. Madaro. |
| Apestegui hermanos | id | id | Señora Paláa. |
| Antonio Rodriguez. | id | id | Luis Carboni. |
| Severini y Alzega | id | id | Manuelae F'nandez |
| Ricardo Machado | id | id | Apolinario Rivas. |
| M. Navarro | id | id | En'que S. Yateman |
| Manuel de la Lastra | id | id | A. C'tellanos é hijs |
| Antonio Degiovani | id | id | Maria Molinari. |
| Juan Iriarte | id | id | Coll y Sardá. |
| Apestegui hermanos | id | id | Darireux. |
| Ad'trador de Córdoba | id | id | Manuela Mastero. |
| Julins Mahies | id | id | Jh. Blumensonn. |
| Apestegui hermanos | id | id | Bernardo Lamarre. |
| Sallann Etchebarne | id | id | Ponthien. |
| Julins Mahles | id | id | Enrique Dracke. |
| Jobn Hart y Ca., | id | id | M. Punch y Judor. |
| Fusoni hermanos | id | id | J. Bautista Forni. |
| J. G. Ingonville | á la órden de | | Francisco Urquizo |
| Luciano P. Acevedo | id | id | Juan Benito Sosa. |
| Apestegui hermanos | id | id | Julian Cameder. |
| J. N. Bieber | id | id | Viviana Gandon. |
| Eugenio Majonenc | id | id | Andrés Moininac. |
| Federico de Lachaux | id | id | Korts. |
| W. T. B. Coffin | id | id | Henry Gold. |
| Josá V. Victorica | id | id | Tiburcio F'nandez |
| Severini y Alzega | id | id | A'dro Maussinac. |
| A. Caro y Ca., | id | id | Dalgalarrande. |
| William Williamson | id | id | George Mc. Hevin |
| Edmundo Barthold y ca | id | id. | Prigent hnos. |
| Isidoro Neyer | id | id | M'no D. de Vivar. |
| Vincenzo Picasso | id | id | Maria Baldasare. |
| Guillot Bertarelli y Ca. | id | id | Sr. Rivara. |
| Casimir Bartet | id | id | Sr. Casteran. |
| Manuel Trebino | id | id | Sartori hnos y Ca |

**Varios documentos.**

Luigi Bianchi, un espediente, Italia.
Eustaquio Lopez, testimonio de mensura, Guardia del Monte.
Efram Corbalan, poder judicial, Gualeguaychú.
Futuro Suocero, documento id., Génova.
Justo Gré, poder id., Barcelona.
Julian Cogregas, espediente id., Buenos Aires.
Victorio Jordan, poder id., Gualeguaychú.
Juan Carabon, id id., Rosario.
Maria Real de Medina, espediente de cobre Montevidoo.
Juan Baustista Campo, testimonio judicial, Brasil.
Corcurso de Saivero, resolucion id., Santa Fé.
Jean Pierre Laperigean, fé de bautismo, Francia.
Bartolomeo Parelli, testimonio ofi ial. Turin.
Trinidad Tropani id de viudedad. Mentevideo.
Cónsul Italiano, testimonio judici l, Italia.
Inés Lopez Uriarte, monte-pio militar, Rosario.
Antonio del Rie Miranda, recibo de pasaje, España.
Buenos Aires Agosto 3 de 1864.
a5-15p.

## Anzeige.

Den sich daplir Interessirenden die—ergebene Anzeige, dass die zum Besten der Hinterbliebenen der in Schleswig Holstein gefallenen Deutschen bestimmten Geschenke am Sonntag und Montag, dem 14 ten. und 15 ten. dieses, von ein bis vier Uhr Nachmittags, im deutschen Schul, locai calle Esmeralda, zur Ansicht ausgestells coerden.
n205 a13-3p.

## Juzgado de Paz del pueblo del Cármen.

EDICTO.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Patricio Acevedo, para que en el perentorio término de quince dias á contar de la fecha, se presente ante este Juzgado para hacer el abons de cinco mil ps. m[c., que adeuda á D. Pedro Aealy, los cuales ha sido condenado á pagar en rebeldia por haber desertado del juicio; previniéndosele que si no dá cumplimiento á la presente citacion, procederá este Juzgado á ordener la venta en pública subasta de las ovejas y caballos que tiene embargados en el partido de la Villa de Lujan hasta cubrir la espresada cantidad.
Cármen de Areco Agosto 10 de 1864.
a203 a13-10p. *Saturnino Algañaras.*

## Para el Azul.

**Mensageria del Progreso.**

*Administracion calle de las Piedras número 81.*

El empresario pone en conocimiento del público que desde el 15 del corriente quedarán nuevamente arreglados sus dias antiguos de salidas.

| | |
|---|---|
| De Buenos Aires | 15 y 30. |
| Del Azul | 7 y 23. |

Buenos Aires Agosto 11 de 1864.
n191 a12-15p. *Serapio Juarez.*

## Se vende,

La sastrería del Calpe, calle Cangallo núm. 72 para tratar en la misma casa á cualquier hora.
n170 a11-15p.

## AVISO.

Los infrascriptos directores del Colejio de Buenos Aires é Instituto Profesional, avisan al público que se halla separado el Dr. D. M. Rogelio Tristany de la direccion de dicho establecimiento, cuya apertura se efectuó el 1.o del presente mes, como tambien que han establecido un curso de las 7 hasta las 9 de la noche de matemáticas y topografía, de teneduria de libros é idiomas.
*Joaquin Alarcon.* *Francisco Rave.*
n144 a9-8p.

## Mensagerias.

**La Precursora al Carril.**

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.
*Orden de salidas.*
Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
*Gabarró y Ca.*

## Mandarin verde,

Este valioso té se usa en Europa solo para mezclar con té negro fino por su tanto aroma y poco color que dá, se necesita 1[3 parte ó la mitad, aprosito para la mezcla son: Mandarin negro, Souchong, Congou etc., pero de ningun modo el Orange Pekoe. Depósito de té calle del Perú 77.
n150 a10-6p.

## Se dá dinero á interés sobre hipoteca.

Las cantidades que siguen desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y otras cantidades por ser numerables al otro dia de haber entregado los títulos de su propiedad; los interesados en la calle de Montevideo núm. 49.
n109 a7-12. *Cipriano Bouchard*

## Carreras Estrangeras.

**Reunion de primavera.**

Noviembre 1.o de 1864.

PRIMERA CARRERA—A las 12 del dia.
"Trial Stakes"—Una vuelta; entrada 300$, con 3000$ de prémio, dado por la sociedad; peso de los corredores 145 libras.
SEGUNDA CARRERA—A las 12 3[4.
"Amateur Stakes"—Media vuelta; entrada 400$, con 5000$ de prémio; peso de los corredores 145 libras.
TERCERA CARRERA—A la 1 1[2 de la tarde.
"Buenos Aires Stakes"—Vuelta y media, entrada 400$ con 5000$ de prémio; peso de los corredores 140 libras.
CUARTA CARRERA—A las 3 de la tarde.
"Ladies Purse"—Una vuelta; entrada 500$, con 7500$ de prémio; para caballos que no han corrido en ninguna otra reunion pública; peso 145 libras.
QUINTA CARRERA—A las 3 3[4 de la tarde.
"Challenge Stakes"—Dos vueltas; entrada 400$, con 6000$ de prémio; peso de los corredores 140 libras.
SESTA CARRERA—A las 4 1[2 de la tarde.
"Committeer Purse"—Una vuelta; entradà 400$, con 5000$ de prémio; peso de los corredores 145 libras.
SEPTIMA CARRERA—A las 5 de la tarde.
"Consolatiou Stakes"—Una vuelta; (para caballos vencidos en el dia); entrada 200$, con 3000$ de prémio; peso cualquiera.
A ios potrillos y potrancas de tres años ó menos se les concede 10 libras de peso, y las yeguas 7 libras.
Los caballos entrados en las distancias en que hayan ganado en cualquier otra reunion pública, llevarán 5 libras extra, y si han ganado en mas de una, 8 libras.
Los caballos pueden correrse con ó sin herraduras, á voluntad del dueño.
Todo corredor presentado por un miembro ó dueño de caballo, y aprobado por la Comision será admitido depositando 500$ m[c., como garantia de buena comportacion, cuya suma perderá en caso contrario.
Se observará estrictamente el traje de English Jockey, que consiste de chaqueta, pantalon, y bota alta, y solo se usará silla inglesa con su correspondiente armazon.
Se observarán estrictamente las reglas impresas del "New Macket Jockey Club", hasta donde sean practicables, en la opinion de la Comision.
Las entradas, depósitos, nombres, marcas y colores de los caballos, así como los colores de los corredores, deberán hacerse hasta el 15 de Octubre próximo, dirijidas y selladas á la calle 25 de Mayo núm. 7.
N. B.—Todo caballo retirado en ó antes del 28 de Octubre perderá la mitad del depósito.
j11-6p

## Terreno.

Se vende uno por 8,000 ps., situado en la calle de la Defensa á una, y media cuadra empedrado y cerca del ferro-carril, forma esquina, con 16 varas de frente por 30 de fondo, ó mas si convinieran. Para tratar Salta núm. 73. n211 a14-3p.

**VERDADERO JARABE PAGLIANO**

Segun consta en los libros del método de usarlo, desde 1863 en adelante.

**J. SCAVINO.**

181—CUYO—181.

n96 a7-30p.

## Administracion de rentas Nacionales,

La Contribucion directa del corriente año de la Municipalidad de la Ciudad empesará á cobrarse desde el 15 del corriente y terminará al 15 de Octubre proximo, segun el artículo 11 de la ley que prefija sesenta dias, para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuaotas en la administracion de Rentas Nacionales, advirtiendese que los morosas para efetuarlo en dicho término, serán penados con un aumento de un veinte por ciento por coda año
Buenss Aires Agosto 9 de 1864.
n169 a11-30p. El Administrador.

**123--PIEDAD--123.**

Chales, pañuelos de cachimir de todas clases cortinas bordadas de mucel'na y tul de id id.
n155 a10-8p.

## Mucamo.

Se necesita uno que sepa sus obligaciones y que tenga recomendaciones, calle de Bolivar 119.
n208 a13-3p.

## Gran Baratillo,

En la tienda calle Florida núm. 238, esquina de Tucuman se venden jergones á 13 pesos la vara
n192 a12-3p.

## Don Manuel Arenas

[NATURAL DE MENDOZA.]

Se le desea ver en esta imprenta para comunicar le un asunto muy importante.

## 2,500 pesos.

Se darán al que quiera sentar plaza de artillero, en la Compañia Fija de Martin Garcia, por el término de 4 años.
Las condiciones del enganche se esplicarán en la Capitania del Puerto donde estará la Bandera.
El Capitan encargado,
n210 a14-6p. *Juan Penno.*

## Aviso Municipal,

La Comision de Obras Públicas previene á los propietarios de las quintas y terrenos, situados en las calles Perú, Chacabuco, Piedras, Santiago del Estero, Misiones, Tacuarí, Jujuí y Catamarca al Sud, como tambien los de Centro-América, Cerrito al Norte y Corrientes al Oeste, que en cumplimiento á lo dispuesto por el Consejo Municipal se procederá el 1.o de Setiembre á la apertura general de las mensionadas quintas y terrenos lo que se avisa al público para su conocimiento.
a14-8p.

**Teneduria de libros por partida doble.**

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400$. Cuentas y cálculos mercantiles etc Victoria 73 altos, se arreglan libros.
n212 a14-3p.

## Maestro de inglés.

Se necesita uno; en la calle de Moreno número 83. n214 a14-3p.

## Atencion.

Se vende en 600 mil ps. una finca central á distancia de una cuadra de la plaza de la Victoria, tiene 14 piezas y 16 varas de frente y 37 de fondo; para tratar y ver la casa ocurran calle de Artes núm. 301, de 7 á 11 de la mañana y de las 12 hastas las 3 de la tarde, calle de la Victoria núm. 92.
n215 a14-3p.

## A la Villa de Bs. Aires.

**171--Calle Victoria--169.**

*Grande manufactura de trajes confeccionados.*

Trajes para niñas y niños de todas clases etc., gran surtidos de trajes de paño con guarniciones ricas á 150 ps., vestidos de niñas desde 90 ps. á 500 ps., garibaldinas blancas con guarniciones desde 34 ps., gran surtido de merino negro y de colores desde 22 ps. la vara, muselina blanca, yaconas nansouk frencesa para vestidos de señoras y niñas, sombrillas negras, abanicos negros, libros de misa de todas clases y albums ricos para retratos.
El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores que se encarga confeccionar los trajes de varones y niñas en el término de 12 horas. n223 a14-3p.

## Al comercio.

Habiendo vendido á D. Roque Machado nuestro almacen de menudeo, sito en la calles Victoria y Salta; prevengo á quien tenga que hacer alguna objeccion á esta venta lo hará antes de tres dias de la fecha.
Buenos Aires Agosto 14 de 1864.
n216 a14-3p. *Jacinto Aragones y Ca.*

## BELGRANO Y GUEMES,

ESTUDIOS HISTORICOS
SOBRE
**LA REVOLUCION ARGENTINA**
POR EL GENERAL
**D. BARTOLOME MITRE.**
CON LAS RECTIFICACIONES HISTORICAS POR EL
Dr. D. DALMACIO V. SARSFIELD
**Un vol. en 4 de 270 paginas.**
VENDESE EN LA LIBRERIA
*DE LA VICTORIA,*
**46--Calle Florida--46.**
n227 a14-5p.

## Al comercio.

Participamos que hemos, hace algun tiempo formado sociedad bajo la razon Huergo hermanos teniendo cada uno el uso de la firma social con solo la distincion de la rúbrica y siendo sólidariamente responsabls de todos nusstros actos mercantiles *José Maria Huergo, Joselin Huergo—Dalmiro Huergo.*
n99 a7-10p.

## No mas vello en las señoras.

El depilatorio que ofrecemos instantáneo é infalible, es muy importante y útil, especiálmente para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cútis en lo mas mínimo. y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las de complecion mas pelicada: con la seguridad de que repitiéndose algunas veces la aplicacion, se consigue destruir el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.
Se vende en la BOTICA DEL CISNE, Belgrano núm. 264.
n234 a14-3p.

## Cambios sobre Francia y pasageros.

Los infrascriptos giran letras de cambio sobre Francia desde veinte francos para arriba y se encargan de mandar traer pasageros de los puertos de Bayona ó de Budeos.
*Rodés y Hiriart.*
Rivadavia núm. 190.
D. Guillermo Apheza, agente de pasageros tiene su escritorio en la misma casa. n232 a14-3p.

## Se vende.

La casa casa calle del Parque núm. 215 para tratar Piedras núm. 2. n236 a14-3p.

## Al comercio.

El que suscribe ha comprado la caballeriza de D. Francisco Sagós, sita en la calle de Lima núm. 84; Los que tengan cuentas con dicho señor. lo efectuarán en el término señalado no se admiten reclamos.
Buenos Aires Agosto 12 de 1864.
n229 a14-3p. *Andres Rey.*

## Aviso.

En la calle de Tucuman no. 181, se despacha comida, á casas particulares; á precios acomodados.
n201 a13-3p.

## Terrenos.

En el éjido del pueblo de Zárate se venden de cincuenta á cien cuadras de terrenos de propiedad particular, siendo dicho campo inmejorable. El que desee mas informes los recibirá en la calle Estados Unidoa 210. n217 a14-5p.

## Ferro-carril del Oeste.

SERVICIO DE TRANSPORTE
*De equipajes y encomiendas.*

**A contar del 25 de Enero de 1861; este servicio quedará arreglado (con autorizacion competente) en la forma siguiente:**

1.o—Los equipajes y encomiendas correspondientes á toda Mensajeria, deberan ser entregadas á la Estacion Central la víspera la tarde, si fuesen destinadas para el primer tren; para los demas trenes, se entregaran media hora ántes de la salida del que deberá conducirlos. Son esceptuados de esta obligacion: las maletas, sacos de noche y objetos que se llevan á la mano, los cuales se colocaran abajo del asiento que ocupase el pasagero, si cupiese, y que por su naturaleza no incomodasen á los demas pasajeros, se conduciran gratis.
2.o—Toda enomienda ó bulto de cualquier clase que formase parte del equipaje, deberá estar cerrado ó empaquetado, y cada objeto marcado, ó llevar escrito la direccion del interesado y su destino, sin lo cual no podrá ser remetidio. Cada bulto recibirá un número de órden de la administracion. Se dará al interesado un Boletin conteniendo los bultos recibidos, el cual será prensentado por este al Gefe de la Estacion de su destino, para reclamarlo á su llegada.
3.o—Toda encomienda ú objeto formando parte de equipaje, será pesado y sujeto á la tarifa siguiente.
De las Estaciones Parque y 11 Setiembre hasta; Moron 1[4 R., á Moreno 1[2 R., á Rodriguez 3[4 R., á Lujan 1 R.
El minimun de precio por un objeto menor de 25 libras no conducido por el interesado; sera:
De $ 2 ½ á Moron, $ 5 á Moreno, $ 7 4 rs. á Rodriguez $ 10 á Lujan.
Los muebles y colchones asi como otros artículos de bulto y poco peso pagarán triple precio de la tarifa.
Los animales muertos (comestibles) pagarán.
Desde Moreno é los intermedios al Parque.
Los corderos $ 1 los carneros $ 3 los cerdos por libra segun espresa anteriormente.
Desde Lugan y Gral. Rodriguez al Parque.
Los corderos $ 2, los carneros $ 6, los cerdos por libra segun se espresa anteriormente.
Las aves toda clase hasta gallinas y Patos 1 rs. los pavos 2 rs.
Desde Moreno.
Y desde Lujan y Gral. Rodriguez.
Dos reales los primeros y 4 rs. los segundos.
Las encomiendas q' se recibiesen en las estaciones intermedias, para una de estas estaciones entre Moron y Parque; Moreno y Moron pagarán como de Parque á Moron ó de Moron á Moreno.
4.o—La responsabilidad de la Empresa para el caso de estravio, que circunscrita á 50 pesos por arroba.

OBSERVACION.

Los cargadores que quieran hacer conducir en calidad de *carga* los objetos que remitiesen. se sugetaran á la hora y al Tren destinado á este servicio y á la tarifa que corresponde á la *carga.*
Los atados de ropa y canastas vacias, seran libre de transporte.
En los dias de fiesta no se recibiran encomiendas de la cuidad para la campaña, sinó ser despachadas en el primer Tren.
La administracion recomienda á los que por casualidad sufriesen estravio de alguna Encomienda, establezoan su reclamacion en la Estacion que corresponda ante el Gefe de ellas.
jl 1-30p

## Cocinera,

Se necesita una. Calle de Salta núm. 16.
a12-3p.

## Mucha atencion.

Al respetable públioo de Buenos Aires que en la calle de Rivadia núm. 394, se acaba de abrir un establecimiento de hospedage con muy buenas habitaciones amuebladas con gusto, aseo y esmerada asistencia, teniendo dicho establecimiento muchas comodidades por ser muy espacioso; advirtiendo que la dueña no ha economizado en gastos de ninguna clase para el lujo y aseo de su casa teniendo dicha casa un precioso jardin de recreo con lindos y grandes patios para el recreo de todas aquellas personas que se dignen favorecerme con su asistencia.
n235 a14-30p. *E. C. M.*

## Baños Rusos.

**262—Belgrano—262.**

Curacion redical de dolores reumáticos, mauchas sifilíticas y herpéticas, resfriados por mas crónicos que sean, erupciones cutaneas etc.
Ademas es el remedio por excelencia para la curacion radical de los desórdenes producidos por el uso escesivo de mercurio. n233 a14-3p.

## Dependiente estrangero.

Se precisa un jóven de 15 á 20 años, que desee ir á una casa de negocio á la campaña; es escusado se presente sino ha estado en tienda y almacen de comestibles de menudeo. Para tratar de 12 del dia hasta las 4 de la tarde, calle de la Victoria número 99. n220 a14-3p.

## Muy barato,

Se vende una majada de 1700 á 2000 ovejas mestizas regulares, con accion á un rico campo muy barato y con agua permanente: el que se interese, calle Potosi núm. 541, de las 8 á las 12; y de las 3 adelante. n226 a14-3p.

**Mucama estrangera,**

Se precisa en la celle de Maipú núm 178.
219 a14-3p.

## Medianeros con capital.

Para un campo de lo mejor al Norte. Ocúrrase á la calle Artes núm 108, por la mññana de 10 á 12 y á la tarde de 5 á 6. n218 a14-3p.

## A MEDIO PATACON

**LOS BRAGUEROS.**

Para hombres, se venden en el estabecimiento ortopédico calle de Rivadavia núm. 155. Se ha recibido recien un grande y variado surtido de bragueros finos de todas especies, fajas, medias, almohadas, rodilleras elásticas, instrumentos de sirugia máquinas electicas, instrumentos de flebotomia, dentista, y un gran surtido de artículos de goma adherente.
Se frabrican piernas, frazos, artificiales y se hacen máquinas para corregir los efectos del cuerpo sean de nacimiento como producido por enfermedades, todo á presics muy moderados, y fijo segun los diferentes sistemas, pudiendo así ser al alcance tambien de los pobres.
Se hace un aparato para un pié enfermo, á una criatura hasta 100 pesos m[c.
En el mismo establecimiento para comodidad de los compradores, hay unas salas á su disposicion.
n228 a14-6p.

## Jarabe de San Vicente Paul,

Este jarabe tiene una accion poderosa sobre las afecciones de pecho, de los pulmones, de la garganta; sana en pocos dias las toces recientes ó crónicas. catarros, resfrios, ronqueras y es el mejor que puede sustituirse á los jarabes de Briant, de Anacahuita, de Coseras, etc. etc, teniendo el enfermo con él, el alivio que muchas veces con todos los otros busca inútilmente.
Se vende en la calle de Corrientes esquina á la de las Artes, en la botica de San Nicolas.
n231 a14-3p.

## Se dá dinero.

A rédito en hipoteca de fincas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil ps., y para tratar ocurran al corredor calle de Artes núm. 301, de 7 á 11 de la mañana y de las 12 hasta las 3 de la tarde; calle de la Victoria número 92. n182 a12-3p.

# A LOS ESTANCIEROS.

**Maqunas** de cortar cardos y abrojos.
**Corrales portat les** para ovejas.
**Bebederos** de hierro.
**Pletas de herro.**
**Mangas** de hierro.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.
p. m.

## El almacen

**De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.**
**57—DEFENSA- 57**

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios médicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europs. pm

**ENFERMEDADES DE PECHO**
**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL**
**GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS**

**Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.**
**Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.**
**Depósitos en *Buénos-Ayres* : Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.**

# GRAN CAJA DE AHORROS

# EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

**Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.**

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

| Capital suscrito. | Número de suscritores. | Valores en depósito en arcas del gobierno |
|---|---|---|
| **$ fts. 13.176,094.** | **14,342.** | **$ fts. 1.605,300.** |

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, à los imponentes que tenian derecho á este capital y terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico para la devolucion.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

| | Clase de imposicion | Número de la suscricion. | NOMBRE DEL SUSCRITOR. | DOMICILIO. | Años de duracion del seguro. | Edad del asegurado. | Importe de la imposicion. | Producto en efectivo al precio de c'to |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Liquidacion en 1862. | Unicas. | 2117 | Samuel Garcia. | Copiapó.... | 5½ añ's | 1 dia á 1 añ | 250 | 756 27 |
| | | 1469 | José A. Alemparte........ | Santiago... | 5½ id. | 1 año á 2 id | 1000 | 2286 88 |
| | | | | Idem..... | 5½ id. | 1 " á 2 id | 500 | 1108 34 |
| | Anuales. | 845 | J T Urmeneto. | | | | | |
| | | 109 | J. M. Larrain.. | Santiago... | 3½ id. | 1 dia à 1 añ' | 500 | 963 82 |
| | | 1233 | P. A. Ramirez. | San-Felipe. | 3½ id. | 68 añ's á 69 | 250 | 569 50 |
| | | 525 | J. A. de Toledo | Santiago,.. | 3½ id. | 1 año á 2. | 250 | 477 67 |
| Liquidacion 1863. | Unicas. | 4484 | Jorje L. Federico Distel.. | Valparaiso | 5½ añ's | 1 á 2 años. | 500 | 1369 04 |
| | | 4485 | El mismo... | Id...... | 5½ id. | 1 dia á 1 añ' | 500 | 2087 62 |
| | | 4780 | Gracian Elgart. | Talca..... | 5 id. | 1 dia á 1 id. | 250 | 835 88 |
| | Anuales. | 2662 | J. de la Cruz Larrain..... | Santiago... | 3½ id. | 1 dia á 1 id. | 500 | 1198 80 |
| | | 4235 | Graciliano L. Errásuris.... | Id...... | 3 id. | 69 á 70 añ's | 500 | 1177 22 |
| | | 4496 | J. M. Pizarro.. | Id...... | 3 id. | 74 á 75 id. | 50 | 145 21 |
| | | 5122 | M. Gangotena. | Quito..... | 3½ id. | 1 dia á 1 añ' | 500 | 1140 56 |
| | Unica... | 11795 | J. M. Salcedo. | Lima...... | 1½ id. | Sin enajenacion de c'pl. | 19000 | 25602 68 |

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo ...*

# AU MERINOS



**Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco**

## J. B. BURNICHON.

## CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, franela etc.

# A LA AMAZONA.

MAYOR. **11--PERU--11.** MENOR.

## MANUFACTURA.

De trajes y vestidos para niños y niñas.
n254 j17-30p.

# Hotel de la Paix

CALLE DE LAS **Piedras.** **Número 89.** — MONTEVIDEO

**MONTEVIDEO.**

CALLE DE LAS **Piedras.** **Número 89.** — MONTEVIDEO

El 1.o del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noél su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una concurrencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes y viajeros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se presta á la rapidez del servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa, está compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de la mar, y el aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos tambien en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden colocarse 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la mas esmerada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.
M. Noél ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar multitud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que ha demandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, sus precios son exesivamente económicos.
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, segun convenio.
Proponiéndose M. Noél continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para hacer de su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella Montevideo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que en gran número han podido juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

# ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.
**286--VICTORIA--286.**

## F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cortinas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.

443 PIEDAD. **B. LOUDET** PIEDAD 443

## FOTOGRAFO

*RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.*

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabája todos los dias, fiestas y Domingos.

## Barbero,

Se neceita un oficial que sea bueno se le pagará un buen sueldo calle del parque núm. 300.
n221 a14-3p-

## Se necesita.

En la calle de Potosi núm. 178 se necesita un muchacho de 12 á 14 años para sirviente es escusado se presente si no lleva recomendaciones
n235 a14-8p.

## D. Benjamin Bravo.

Se necesita verlo en la tienda esquina de San. Miguel. n222 a14-3p.

## Parque de Artilleria.

De órden Superior se saca á licitacion la construccion de 1000 tarros de lata con arreglo á la muestra que existe en esta oficina. Las propuestas serán verbales y se oirán á las 12 del dia 12 del corriente. Advirtiendo que su pago será en letras á 3 meses sin interés.
Buenos Aires Agosto 12 de 1864.
n188 a12-3p. *Julian Martinez*

## Medianeros.

Se precisan medianeros para un establecimiento de campo al Sud, buenas majadas y escelente campo; para tratar en la calle de San Martin núm. 76, escritorio de N. Calvo Mori y Ca. n187 a12-3p.